

OBSERVATORIO DIGITAL LATINOAMERICANO
"EZEQUIEL ZAMORA"

Depósito Legal: BA2018000024

Volumen 4. Número 2.
Julio– Diciembre 2021.

ISSN 2015-8192





Revista del Observatorio Digital Latinoamericano "Ezequiel Zamora"

Volumen 4. Número 2.
Julio – Diciembre 2021.



Unellez, 2021.

Esta obra está bajo la [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-Compartir Igual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/)





Revista del Observatorio Digital Latinoamericano "Ezequiel Zamora"
Volumen 4. Número 2.
Julio – diciembre 2021.

Directora - Editora

Dra. Yudith del Carmen González Valecillos

(Directora fundadora)

Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" Barinas -
Venezuela

Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social

Editores Asociados

Dra. Alma Cossette Guadarrama Muñoz

Universidad La Salle - México

Dra. Nancy Ricardo

Universidad Católica de Santiago de Guayaquil - Colombia

Dra. Odessa Marianis Aranda Rodríguez

Universidad de Panamá - Panamá

Msc. Alberto Sierra

Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" Barinas -
Venezuela

Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social

Msc. José Carlos Luque Brazán

Universidad Autónoma de la Ciudad de México – México

Dr. Carlos Viltre Calderón

Centro Latinoamericano de Estudios en Epistemología Pedagógica– Cuba

Dr. Germán López Noreña

Universidad Santiago de Cali - Colombia

Dr. António Gomes Ferreira

Universidad de Coimbra – Portugal

Comité Editorial

Msc. Yelitza Roa

Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" Barinas -
Venezuela

Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social

Dr. José Padrón -

Universidad Nacional Abierta - Venezuela

Editor Vitalicio

Comité Científico: Comité Asesor Nacional

PhD. Mirla Méndez

Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" Barinas -
Venezuela

Msc. Ivonne Vela

Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" Barinas -
Venezuela



OBSERVATORIO DIGITAL LATINOAMERICANO
"EZEQUIEL ZAMORA"

Msc. Yushings Mendez

Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" Barinas – Venezuela

Revisión de idiomas

Licdo. Klyver Mullah

Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" Barinas - Venezuela

Comité de Publicidad

Msc. Cristian Pérez Ozoria

Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" Barinas - Venezuela

Cuidado de la Edición

Msc. Lina Fontalvo

Ministerio del Poder Popular para la Educación – Venezuela

Base de datos y sitio web

Ing. Freddy Robles

Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" Barinas - Venezuela

Diseño y Diagramación

Ing. María Milagros Hidalgo Betancourt

Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" Barinas - Venezuela

Ing. Miguel Augusto Duque Peluzzo

Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" Barinas – Venezuela

Asesora Legal

Abog. Astrid Alarcón

Trabajadora Independiente - Venezuela

De la presente edición

Unellez, Sede Barinas

Redoma de Punto Fresco, Av. 23 de Enero, Barinas 5201, Barinas – Venezuela

<http://unellez.edu.ve/portal/>

Depósito Legal: BA2018000024 - ISSN: 2610-8194

Coordenadas electrónicas

Correo electrónico: observatoriodigitallez@gmail.com

Twitter: @ObservatorioLe

Facebook: [@ObservatorioDigitalLEZamora](https://www.facebook.com/ObservatorioDigitalLEZamora) (Odl Ezequiel Zamora)

odlez@unellez.edu.ve

Instagram: <https://www.instagram.com/observatoriodigitallez?r=nametag>

Canal: https://www.youtube.com/channel/UCD7B2tIC_MAQD52Rful0WIw?view_as=subscriber



OBSERVATORIO DIGITAL LATINOAMERICANO
"EZEQUIEL ZAMORA"



Barinas, Venezuela 2021

7ma, edición 2021.

Julio – diciembre, 2021.

Contacto Principal

Dra. Yudith del Carmen González Valecillos

Directora - Editora

observatoriodigitallez@gmail.com

0058 4145545070

Comité de Arbitraje Internacional

Dra. Hortensia Carranza

Universidad Católica de Santiago de Guayaquil – Ecuador.

Dra. Nancy Ricardo

Universidad Católica de Santiago de Guayaquil – Ecuador.

Dra. Adriana Plasencia Díaz

Universidad Nacional Autónoma de México.

Dr. Alberto Jesús Iriarte Pupo

Universidad de Sucre. Sincelejo – Colombia.

Dra. Gilma Álamo Sánchez

Universidad Politécnica Territorial del Zulia – Venezuela.

Dra. Lourdes Meza

Revista Venezolana de Pedagogía Tecnológicas Emergentes Cespe - Venezuela

Dra. Larrisa Monterrosa

Universidad Católica de el Salvador

Dra. Eugenia Rodríguez Ugalde

Universidad Castro Carazo - Costa Rica.

PhD. Norma Pinto

Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora.



OBSERVATORIO DIGITAL LATINOAMERICANO
"EZEQUIEL ZAMORA"

Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora
UNELLEZ - Consejo Directivo Universitario

Dr. Alberto Quintero **Rector**
Prof. Coromoto Sánchez **Secretario General**
Dra. Aurora Acosta **Vice-Rectora de Planificación y Desarrollo Social**
Prof. Héctor Montes **Vice-Rector de Producción Agrícola**
Profa. Marys Orasma **Vice-Rector de Planificación y Desarrollo Regional**
Dr. Gustavo Jaime **Vice-Rector de Infraestructura y Procesos Industriales**

Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora
Unellez - Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social (VPDS)
Consejo Académico Universitario

Dra. Aurora Acosta **Vice-Rectora de Planificación y Desarrollo Social**
Profa. María Bencomo **Jefe del Programa Ciencias del Agro y del Mar**
Prof. José Ramírez **Jefe del Programa Ciencias de la Educación y Humanidades**
Profa. Patricia Novoa **Jefe del Programa Ciencias de la Salud**
Prof. Jaime Torres **Jefe del Programa Ingeniería, Arquitectura y Tecnología**
Profa. María Rodríguez **Jefe del Programa Ciencias Sociales y Económicas**
Profe. Nelson Baptista **Jefe del Programa Ciencias Jurídicas y Políticas**
Profe. Bernardo Aray **Jefe del Programa del Sistema de Creación Intelectual**
Profa. Lisbeth Arellano **Jefe del Programa de Vinculación Socio Comunitaria**
Dra. Gloria Vitora **Jefe del Programa de Estudios Avanzados**

Tabla de contenido

| | |
|--|----------|
| Introducción..... | 8 |
| Artículos | |
| Turismo agroecológico: entorno virtuales de aprendizaje, innovación y sostenibilidad Alfonso José, Fernández | |
| | 12-25 |
| Modelos didácticos: Marcos para la reflexión sobre la formación docente Ana Falcón | |
| | 26-41 |
| Unellez: Estudios avanzados en el plan universidad en casa Lesly Pilar, Mayorca Magallanes y Ana Iris, Peña Becerra | |
| | 42-57 |
| Revista Ambientellanía: Una ventana de divulgación del Ambiente y Desarrollo Zoleida Lovera, María Zambrano y Denyz Luz Molina | |
| | 58-71 |
| Ensayos | |
| Venezuela: Políticas públicas educativas y la deserción universitaria en pandemia Marta Sánchez, Gladys Marisol Arias y Yolimar Molina | |
| | 72-86 |
| Nuevas tendencias de la innovación educativa: inteligencia humana y artificial Raquel del Valle, Peña Peinado | |
| | 87-102 |
| El WhatsApp como herramienta de apoyo en investigaciones cualitativas Lisbeth Adays, Rengifo Avadez | |
| | 103-113 |



Introducción

La pandemia provocada por el Covid-19, han motivado a la resignificación de las políticas públicas educativas, especialmente en materia de innovación curricular y los medios tecnológicos, en consecuencia los métodos, técnicas, recursos de enseñanza y aprendizaje fueron reconceptualizados en cuanto a los estilos de enseñar y aprender, las formas de comunicarse, relacionarse, de promover experiencias significativas, para conectarse afectivamente, cognitivamente con los estudiantes haciendo uso de medios tecnológicos al alcance de las experiencias de aprendizaje en función de las necesidades de los estudiantes (Molina, 2021).

Entendiendo que las políticas públicas educativa en materia de innovación curricular, responde a un modelo de Estado, a las exigencias locales, nacionales e internacionales que plantea la implementación opciones académicas, que dan respuesta a las necesidades de formación en las diferentes áreas de conocimiento. Especialmente en la sociedad del siglo XXI, la cual en su segunda década ha sido marcada sustancialmente por el aislamiento social y el trabajo remoto a nivel global, en consecuencia los sistemas educativos se vieron forzados a generar nuevos escenarios para garantizar el derecho a la educación, acceso y continuidad del aprendizaje, lo que ha marcado un salto forzoso sin precedentes históricos en el mundo educativo postindustrial.

Ya que la educación virtual estaba reservada a experiencias aisladas que aportaban estrategias innovadoras de enseñanza y aprendizaje de manera complementaria a la educación presencial. A pesar que desde varias décadas se trabaja en la incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como herramientas puestas al servicio de la educación, lo que representaban una revisión de los procesos de enseñanza y aprendizaje tradicionales, y un desafío para el rol docente (Almirón y Porro, citado por Expósito y Marsollier, 2020). En América Latina las políticas educativas en el ámbito digital comenzaron a finales de los años 80, coinciden con el avance de la tercera generación de los Estudios a Distancia (EaD), guiada por la telemática hasta mediados de la década de 1990.

Es necesario destacar trabajo realizado por la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), cuando desarrollo en el 2008, el documento Marcos de competencias de los docentes en materia de TIC (ICT-CFT) actualizado en el 2011 y 2018, donde coloca en el ámbito global la TIC, es asumida en lo Objetivos del Milenio y posteriormente en la Agenda 2030, especialmente en el objetivo 4, educación de calidad, por



considerar las TIC, un dispositivo de transformación de la educación y el empoderamiento de estudiantes (González, 2021).

Luego de la pandemia los diferentes gobiernos en tiempo record generaron estrategias para dinamizar la virtualización de los Sistemas Educativos, de acuerdo a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) la cual expresa, que a principios de julio del 2020, 29 de los 33 países establecieron formas de continuidad de los estudios en diversas modalidades a distancia (Cepal, 2020: 2). Como secuela fueron desplegados soportes tecnológicos necesarios para desarrollar las plataformas educativas. Lo que significó un gran desafío especialmente para los docentes y otros actores educativos. En consecuencia resulta de alta significación y pertinencia social los manuscritos publicados en esta edición asociados a la política pública educativa, la innovación y medios tecnológicos en escenarios de pandemia.

En esta edición comenzamos por presentar el primer artículo el cual muestra la formación en turismo agroecológico en tiempos de pandemia por Covid-19, la misma requirió de una aceleración en el uso pedagógico de medios tecnológicos y de comunicación en la Licenciatura en Turismo Agroecológico impartida en el Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social de la Unellez, lo que derivó la realización por parte del Grupo de Creación Intelectual Venturagro del Diplomado en Turismo Agroecológico bajo la modalidad en línea, en el año 2020-2021. En esta indagación fue utilizada la metodología de sistematización de experiencias educativas, la cual presenta la peculiar iniciativa de formación que propició la participación activa de docentes y estudiantes del Programa de Formación de Grado en Turismo Agroecológico, así como funcionarios públicos del Instituto Nacional de Turismo, comunidad internacional y público en general. En este contexto emergen rasgos de un modelo educativo integrador que privilegia la formación a distancia generando una integración armoniosa de las funciones sustantivas de la Universidad.

Luego se presenta la pesquisa en curso, cuyo propósito es develar las representaciones sociales de los profesores del Programa Ciencias de la Educación y Humanidades de la Unellez respecto a los modelos didácticos que emplean para la formación integral de los futuros docentes. Se enmarca en el paradigma interpretativo, bajo el enfoque cualitativo, acompañado del método fenomenológico-hermenéutico utilizando como técnica la entrevista lo que permitió configurar las categorías y subcategorías para luego revelar los primeros resultados los cuales son presentados como hallazgos iniciales, donde existe un reconocimiento por parte de los docentes de las insuficiencias del paradigma positivista para la formación integral de los futuros docentes, también admiten que fueron formados bajo este paradigma y en consecuencia el mismo subyace en sus prácticas con tendencia tecnicista.



OBSERVATORIO DIGITAL LATINOAMERICANO "EZEQUIEL ZAMORA"

Posteriormente se presenta la descripción del Plan Universidad en Casa, asumido por la Unellez para los estudios avanzados o postgrado, durante la pandemia. Este estudio se realizó bajo el paradigma cuantitativo siendo el tipo y diseño de investigación es documental. Muestra las conclusiones preliminares las cuales versan sobre el impacto de este plan en la universidad, cuyas estrategias empleadas para garantizar el derecho a la educación y la prosecución en los diferentes programas de postgrado, como política que incentiva las competencias digitales de docentes y estudiantes, además plantea reformas a nivel normativo para brindar una estructura permanente a la educación mediada por las tecnologías de información y comunicación.

Y finalmente la presentación de la creación de la revista científica para la publicación en formato digital de la producción científica del Doctorado de Ambiente y Desarrollo de la Unellez, así como otras áreas afines. Esta responde a la política pública en materia de innovación curricular y los medios tecnológicos. En consecuencia promueve la cultura desde la formación crítica, con un enfoque humanista, constructivista, científico y complejo, donde los investigadores comprendan que la universidad desde la formación y la investigación está llamada a atender activamente los cambios del mundo socio productivo, socio comunitario, socio ambiental, socio educativo y socio tecnológico que exige la sociedad en todas las áreas del conocimiento a escala local, estatal, nacional e internacional.

Esta pesquisa presenta la información sobre los procesos administrativos y metodológicos para la elaboración de la Revista Ambientellanía, dicha investigación fue de carácter descriptivo, basada en un diseño documental y con modalidad de proyecto especial. Donde se plantean los elementos epistemológicos, metodológicos y prácticos para el diseño, creación, legalización y operacionalización de una revista científica. En consecuencia, Ambientellanía, es una revista científica especializada en reflexiones, análisis y resultados de investigación relacionada a los saberes y acciones humanas, las dinámicas histórico-sociales y las problemáticas ambientales, como también temas de las ciencias agrícolas. Su configuración curricular se generó con el equipo editorial en el Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo de la Unellez.

En un segundo bloque se esbozan los ensayos, el primero de ellos tiene como objetivo describir las principales políticas públicas implementadas para la disminución de la deserción universitaria durante la pandemia del Covid-19 en Venezuela. Los fundamentos teóricos se desarrollan con base a los aportes de Cáceres y Arrúa (2020); Schmelkes (2020); Vieyra, Belden, De la Calle y Martínez (2020) y documentos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2020), Banco Interamericano para el Desarrollo (BID, 2020) y Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco, 2020). Desde el punto

El método utilizado es una revisión documental. Las reflexiones finales sobre las políticas públicas en el contexto venezolano, develaron que están orientadas a garantizar el derecho a la educación; la innovación curricular está a la par de los avances científicos y tecnológicos de acuerdo con las exigencias sociales actuales.

Consecuentemente se presenta el segundo ensayo el cual tiene como objetivo general contextualizar la inteligencia humana y artificial, partiendo de dos miradas a las nuevas tendencias de innovación educativa ante la evolución tecnológica. Este manuscrito fue generado por la comprensión de las aristas reflexivas desde la hermenéutica. Estableciendo las siguientes conclusiones: el potencial de desarrollo cognitivo del individuo en la inteligencia humana siendo este la solución de nuevos problemas para la subsistencia. La inteligencia artificial a través de la robótica es un campo en crecimiento que puede beneficiar a los humanos en la ejecución de tareas que les exige la cotidianidad, con mayor eficiencia en las áreas donde se desempeña, es entonces, la educación del futuro.

Posteriormente se exhibe el *WhatsApp* como una herramienta de uso investigativo en enfoques cualitativos así como un instrumento de recolección de información. El objetivo de este ensayo es describir sus beneficios como herramienta de apoyo en investigaciones cualitativas, mediante tres epígrafes en los que se aspira definir el concepto de redes sociales; describir el *WhatsApp* como herramienta digital y desarrollar la relación existente entre el *WhatsApp* y la investigación cualitativa. El método utilizado es el análisis de contenido de las diversas fuentes de información en la temática desarrollada, concluyendo que el *WhatsApp*, es una herramienta de apoyo la cual permite analizar y articular la comunicación entre el investigador y sus informantes clave.

Yudith del Carmen González Valecillos



Las competencias ciudadanas en Colombia, Costa Rica y Venezuela

Citizenship competencies in Colombia, Costa Rica and Venezuela

Fecha de recepción: agosto, 30 de 2022

Fecha de aceptación: noviembre, 04 de 2022

Yrabel Llaremí, Estrada Monges*

Resumen

La ciudadanía es un concepto que evoluciona desde el inicio de las primeras civilizaciones, hoy no se puede hablar de una sola conceptualización del ejercicio ciudadano, aun cuando, en la mayoría de las naciones se establecen conductas ciudadanas basadas en el respeto a la democracia y los derechos humanos. Este artículo tiene por objetivo el analizar las concepciones de ciudadanía, formación y ejercicio ciudadano de tres países: Colombia, Costa Rica y Venezuela, para ello se realizó el análisis de documentos legales y educativos. La metodología asumida fue el análisis de contenido cualitativo. Los hallazgos permitieron inferir como en Latinoamérica y, en especial en Colombia, Costa Rica y Venezuela se conceptualiza la ciudadanía, su formación y ejercicio.

Palabras clave: ciudadanía, ejercicio ciudadano, formación ciudadana, Colombia, Costa Rica, Venezuela.

Abstract

Citizenship is a concept that has evolved since the beginning of the first civilizations, today one cannot speak of a single conceptualization of the exercise of citizenship, even though, in most nations, citizenship behaviors based on respect for democracy and rights are established human rights. The objective of this article is to analyze the conceptions of citizenship, training and citizen exercise that Latin American states have, through the analysis of legal and educational documents from three nations: Costa Rica, Venezuela and Colombia. The methodology assumed was the analysis of qualitative content and the findings allowed us to infer how in Latin America and, especially in Colombia, Venezuela and Costa Rica, citizenship is conceptualized, its formation and exercise.

Keywords: citizenship, citizen exercise, citizen formation, Latin America.

Introducción

Hablar de un ciudadano hasta mediados de siglo XX, era referirse a un tipo especial de individuo, (Marshall, 1950: 14), definía a la ciudadanía social como un estatus que se concede a los miembros de una comunidad. Sin embargo, a finales del siglo XX, ser ciudadano era contar

* Magister Administración Educativa. Docente Agregada adscrita a la Universidad Nacional Abierta. Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-1490-1008>. Correo electrónico: licyrabelestrada@gmail.com

con un conjunto de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, así como una serie de deberes derivados de la interacción social y las normas que los estados establecen.

Con la llegada del nuevo milenio, el ejercicio de la ciudadanía se ha convertido en un aspecto fundamental, ser ciudadano es mucho más que tener deberes y derechos, por esto, formar al individuo para adquirir competencias ciudadanas es una de las prioridades de los estados que se definen como democráticos. En este sentido, las políticas públicas diseñadas en las distintas administraciones de las naciones procuran que los sistemas educativos tengan presente en sus estructuras y currículos, espacios importantes para la enseñanza de habilidades y destrezas que permitan a las personas participar en la construcción de las sociedades en un clima de paz, tolerancia y respetando los marcos legales.

En la mayoría de los países, se nace con una identidad y con una ciudadanía legal, sin embargo, existen un conjunto de capacidades cognitivas, emocionales y comunicativas, necesarias para la convivencia, a estas habilidades se les conocen como competencias ciudadanas y se aprenden en las dos principales instituciones para la socialización y moralización: la familia y la escuela.

Ese orden de ideas, las nuevas tendencias educativas han redimensionado la estructuración curricular para el aprendizaje de habilidades y destrezas, pasando de una visión academicista donde lo cognitivo eran el centro de acción educativa a un currículo que busca identificar las potencialidades reales de las personas. Es así como nace el enfoque por competencias, una alternativa que busca un aprendizaje útil y, además, procura un conjunto de capacidades para mejorar la realidad social, entre ellas el ejercicio ciudadano.

En otras palabras, aprender a ser ciudadano bajo el enfoque por competencia puede otorgar a la persona una formación mucho más integral, pues permite una visión global hacia la adquisición de habilidades y destrezas para la vida cotidiana e intenta albergar todas las dimensiones del desarrollo humano, esto debido a que las experiencias de enseñanza y de aprendizaje, nacen de la construcción teórico-práctica donde el aprendizaje colaborativo, y la y el aprendizaje entre pares, juegan un papel fundamental.

La educación básica recibida por las personas en los países democráticos debe incluir la adquisición de las competencias ciudadanas como un continuo en la estructura curricular. La sociedad necesita ciudadanos que colaboren integralmente en el desarrollo de las naciones y puede lograrse si, por un lado, se educa para el desarrollo de habilidades técnicas y

profesionales y, por otro lado, se intenta desarrollar espacios educativos para la adquisición de destrezas dentro del ejercicio de la ciudadanía.

Este artículo pretende analizar las concepciones de ciudadanía, formación y ejercicio ciudadano que los estados latinoamericanos tienen, por medio del análisis de documentos legales y educativos de tres naciones: Colombia, Costa Rica y Venezuela. Para ello, se tomó como objeto de análisis las Constituciones Políticas y las principales leyes, reglamentos o normativas que regulan el proceso educativo en Colombia, Costa Rica y Venezuela, identificando elementos que permite inferir las características fundamentales de la conceptualización de la ciudadanía para estos países y la región latinoamericana; y los distintos elementos teóricos, ideológicos, y políticos que influyen en la construcción de los procesos de formación ciudadana dentro de los sistemas educativos.

El transitar de este documento, inicia con la presentación de los referentes teóricos relacionados con la ciudadanía, su ejercicio y proceso de formación, luego describe la metodología utilizada para el desarrollo del análisis de contenido y, para finalizar detalla los hallazgos obtenidos enmarcados en una breve revisión historiográfica de la construcción del proceso de la formación ciudadana en los países en estudio.

Referentes teóricos

Se presentan los referentes teóricos que permiten introducir los argumentos para este estudio en cuanto a la conceptualización de ciudadano y el ejercicio de la ciudadanía en Latinoamérica:

Concepciones de ciudadanía

Los términos ciudadano y ciudadanía en el transcurso del tiempo han cambiado, no es lo mismo referirse al ciudadano griego o romano, que Aristóteles y otros pensadores describen en la antigüedad; que a un ciudadano enmarcado en la Ilustración o dentro de los procesos independentistas americanos, hay semejanzas, pero cada proceso histórico les ha otorgado un elemento definitorio a estos conceptos.

Tampoco se puede decir, que estos conceptos tienen una visión homogénea dentro de un mismo tiempo histórico, en la actualidad por ejemplo, cada nación moderna tiene su propia interpretación del significado del ejercicio ciudadano, sin embargo, una buena descripción de la evolución de estos conceptos la realizan (Giménez y Henríquez, 2001:33-58) al expresar como las distintas necesidades sociales provocan la evolución de la definición de ciudadano y

de esta manera el ejercicio de la ciudadanía es una práctica que debe ser adquirida mediante acciones pedagógicas y educativas tanto en la escuela como en la familia.

Los términos ciudadano y ciudadanía no tienen, ni han tenido una conceptualización única, cada sociedad según sus características y necesidades han construido sus propias concepciones y han desarrollado propuestas para que sus individuos reciban la formación según dicha conceptualización. También se destaca, a lo largo del tiempo, algunos de los requisitos que han utilizado las sociedades para llamar ciudadanos a las personas es contar con bienes de fortuna, saber leer y escribir o nacer en ciertas castas sociales y, con esto en mente, las autoras (Giménez y Henríquez, 2001: 33-58) concluyeron, si hay algo en común en todas las concepciones, es que los ciudadanos gozan de un conjunto de funciones, atribuciones y beneficios, expresados en deberes y derechos individuales y colectivos.

Entonces, se podría decir a medida que las sociedades han evolucionado y probado distintas formas de gobierno, la definición y características del concepto de ciudadano ha cambiado con ellas, cada vez más, la participación y la beligerancia política forman parte de estas concepciones sobre todo en las sociedades democráticas donde el bien común y el bienestar individual tiene un peso similar.

En la actualidad, hablar de democracia está directamente asociado al ejercicio ciudadano, de hecho, las constituciones de la mayoría de las naciones democráticas consideran que los pueblos se encuentran compuestos por ciudadanos y no solo por individuos de una misma raza o especie y, dicho pueblo, tiene total control de los procesos políticos, sociales y económicos al reconocer que la soberanía se ejerce o reside en él.

Cuando se dice una persona tiene el “derecho” a ser ciudadano, esto implica tener en consideración que desde el inicio de su vida se le otorga una identidad y una ciudadanía legal, pero, también se hace referencia a que debe vivir un proceso de entrenamiento para adquirir el conocimiento, habilidades y destrezas que le preparen para ser ciudadano. Por consiguiente, el proceso de ciudadanía de un individuo pasa por varias dimensiones y según (Veldhuis, 1997: 45), estas dimensiones concuerdan con la estructura cultural, política, social y económica que rigen a los diferentes grupos humanos.

En ese marco, cuando se habla de la dimensión cultural esta puede llegar a tener dos grandes vertientes: primera, el derecho al acceso a los bienes culturales, tangibles e intangibles que posee una sociedad, y la responsabilidad ante ellos; y segunda, el derecho a la diferencia y el

respeto a ella. La ciudadanía cultural está basada en el reconocimiento de la diversidad, algo inherente a las sociedades complejas modernas, por tanto, esta dimensión está asociada a valores que convierten a los pueblos en sociedades abiertas y plurales.

Por otro lado, la dimensión política encierra a los derechos políticos y responsabilidades con relación al sistema político de cada nación o grupo de naciones. El desarrollo de esta dimensión viene a través del conocimiento del sistema político y la promoción de actitudes democráticas y participativas. La participación política en los regímenes democráticos se ejerce bajo dos modalidades básicas: La emisión del voto que deriva en la actuación a través de representantes libremente elegidos; y la segunda, la intervención directa del ciudadano sin la mediación de los partidos (Pateman, 1985: 14 y Rosaldo, 1997: 22).

En una línea similar está, la dimensión social de la ciudadanía, ella tiene que ver con el comportamiento de los individuos en una sociedad donde exige cierto grado de lealtad y solidaridad. Para el desarrollo de esta dimensión, las habilidades sociales y el conocimiento de las relaciones sociales son necesarias. Esta modalidad de la ciudadanía se expresa en los derechos y deberes vinculados a valores como la justicia social y la garantía de un nivel digno de vida (esto asociado a la concepción que tiene la sociedad de bienestar).

15

En otras palabras, la dimensión social permite preservar el derecho a condiciones materiales de vida para la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales de todos los ciudadanos. Al respecto, refiere (O' Donnell, 1993: 22), por debajo de esos mínimos de justicia social el concepto mismo de ciudadanía quedaría interpelado. Esto, debido que la ciudadanía comienza por la satisfacción de las necesidades básicas.

Como última dimensión se encuentran la económica, una dimensión pocas veces analizada, plantea a los ciudadanos como agentes económicos, en cuanto trabajadores y emprendedores, remite a la participación de ambos en las decisiones sobre economía, les afectan en la comunidad política a la que pertenecen (Cortina, 2001: 32). Esta dimensión posibilita a los ciudadanos para ser elementos activos y responsables en las decisiones económicas que pueden afectar a la sociedad. Este tipo de ciudadanía visualiza la economía no sólo como actividad destinada a la acumulación ilimitada de ganancia, sino también, como producción de bienes necesarios para la subsistencia digna de la comunidad.

Otro acercamiento a una conceptualización la tiene la *Declaration and Programme on Education for Democratic citizenship, based on the rights and responsibilities of the*

*citizenship*¹ cuando señala: “es un proceso complejo y multidimensional que es necesario establecer en su contexto político e histórico” (Consejo de Europa, 1999: 10). Es decir, hablar de ciudadanía democrática es hacer referencia a la participación de los individuos en el sistema de derechos y responsabilidades, siendo entonces el fin último del ejercicio ciudadano dentro de una democracia.

Es fundamental en este punto hacer notar un concepto que ha venido acompañando en este artículo a la concepción de ciudadanía: la democracia. Para (Touraine, 1994: 24) en su obra: *Qué es la democracia*, el pensamiento moderno ha considerado durante mucho tiempo el interés de la sociedad como la búsqueda del principio del bien, siendo reconocido como bien lo que era útil a la sociedad y como mal el resultado como nocivo. Es así como, los Derechos del Hombre se confundían con los Derechos del Ciudadano. Esa confianza racionalista y progresista en la correspondencia de los intereses personales y del interés colectivo hoy ya no es aceptada. La democracia es el reconocimiento del derecho de los individuos y de las colectividades a ser los actores de su historia y no a verse liberados únicamente de sus situaciones oprobiosas.

16

Pero la democracia también es un sistema de gobierno, este se construye por medio de la participación consciente del ciudadano y se ejerce mediante distintos mecanismos contralores que habilitan o no la representatividad del poder popular en un grupo de ciudadanos autorizados (recuérdese aquí, el pueblo es el conjunto de ciudadanos).

El marco legal para la conceptualización y definición de la ciudadanía y el ejercicio ciudadano

Las naciones establecen en sus leyes la concreción de los grandes pactos sociales que construyen y son las constituciones el marco general que resume las condiciones en las cuales se desarrollarán dichos pactos y proporciona los escenarios para la convivencia entre los individuos, entonces no es extraño pensar que, dentro de la Constitución, los países describan qué significa ser ciudadano, cómo deben comportarse y además la manera que el Estado intervendrá en el desarrollo de su formación. En este artículo el marco legal será basado de

¹ Declaración y Programa de Educación para la Ciudadanía Democrática, basada en los derechos y deberes de la ciudadanía.

documentos como son las constituciones políticas, principales leyes educativas, reglamentos, normativas y proyectos que regulan el proceso educativo en Colombia, Costa Rica y Venezuela.

Educar para la vida: El currículo por competencias, el nuevo puente entre la persona y el ciudadano

Hablar de ser competente no es nada nuevo, en el ámbito educativo aparece en los años 90, pero antes, esta conceptualización con acepciones similares había estado presente en varias ciencias e incluso en la filosofía. Aristóteles, hacía referencia a esta definición dentro de sus obras cuando establecía, facultades en los seres humanos que pueden ser ejecutadas y expresadas.

En la sociedad moderna, (Chomsky, 1945: 5), rescató este concepto dentro de su obra “Competencia lingüística” y, luego de esto, fue adsorbido por el mundo empresarial para establecer características y condiciones de los perfiles laborales, haciendo ver que un profesional es competente cuando es capaz de realizar las tareas que le asignan de forma eficiente, algo muy bien reseñado por McClelland desde 1973.

El modelo de enseñanza por competencia se deriva de la teoría del aprendizaje proporcionada por la psicología cognitiva, donde se analiza los procesos mentales que implican la adquisición de conocimiento, concibiendo a los aprendizajes como “saberes de ejecución”. Esta vertiente de la psicología propone el desarrollo de saberes aplicados a la formación integral de estudiante, lo cual debería permitirle vivir armónicamente dentro de la sociedad. Un aporte significativo a esta definición la realiza (Tobón, 2007: 16) definiendo como:

Procesos complejos de desempeño con idoneidad en determinados contextos, integrando diferentes saberes (saber ser, saber hacer, saber conocer y saber convivir), para realizar actividades y/o resolver problemas con sentido de reto, motivación, flexibilidad, creatividad y emprendimiento, dentro de una perspectiva de procesamiento metacognitivo, mejoramiento continuo y compromiso ético.

Aprender a ser, aprender a conocer, aprender a hacer y, aprender a convivir son los axiomas fundamentales de esta forma de enseñanza, desde esta perspectiva teórica, las competencias deben representar un saber aplicado donde se busca que el estudiante adquiera conocimientos que se puedan desarrollar de forma responsable e integral, mediante aprendizajes como: saber pensar, saber desempeñarse, saber interpretar, saber comunicarse y saber tomar decisiones.

Enmarcado, dentro de la definición de los procesos de enseñanza y aprendizaje por competencia el (Programa de Estudios de Educación Cívica, Ministerio de Educación de la

República de Costa Rica, MEP, 2009: 28) construye un concepto de competencias ciudadanas como:

Un conjunto integrado de conocimientos, capacidades y destrezas que abren la posibilidad de actuar como ciudadano y ciudadana desde una perspectiva ética. La característica central de estas competencias ciudadanas es que son integradoras, es decir, que requieren al mismo tiempo elementos cognitivos y formativos, así como habilidades específicas y facultades de reflexión que se articulan en las acciones ciudadanas.

A partir de este concepto, hablar de competencias ciudadanas es referirse a un conjunto de habilidades blandas y duras que permiten al individuo desarrollar actuaciones a favor de la construcción de la convivencia, la tolerancia, respeto, encuadradas en las normas y leyes de cada nación para desarrollar un proceso de crecimiento individual en los campos cognitivo y actitudinal.

Metodología

En el presente artículo, se utilizó como estrategia metodológica el análisis de contenido cualitativo, para ello se construyó una definición en base a las conceptualizaciones de (Allport en Pérez, 1994: 20), (Berelson en Hernández, 1994: 105) y (Gómez, citado por Guix, 2008: 26), quienes caracterizan al análisis de contenido cualitativo como: un método para estudiar y analizar las comunicaciones de una forma sistemática, objetiva y cualitativa a fin de medir variables; una técnica que permite la descripción objetiva, sistemática y cualitativa del contenido dentro de las comunicaciones con fin de desentrañar y dilucidar su significado y, una metodología para descubrir la significación de un mensaje presente dentro de una comparecencia o documento.

En resumen, para el caso de este artículo, el análisis de contenido cualitativo será entendido como la metodología que permitió develar los distintos significados que se presentan dentro en los documentos objeto de revisión para comprender las diferentes acepciones, definiciones y conceptualizaciones de la ciudadanía, su ejercicio y proceso de formación. El desarrollo del análisis de contenido cualitativo presente en este artículo se organizó según los pasos reflejados por (Cáceres, 2003:59) que consta de seis grandes apartados, a saber:

Primer paso: el desarrollo del preanálisis, organiza la información se refiere al: “período dominado por la intuición, pero que tiene por finalidad establecer una forma de hacer las cosas con respecto al contenido a analizar” (Cáceres, 2003: 59). Este primer paso técnico implica

básicamente tres objetivos: recolectar los documentos o corpus de contenidos; formular guías al trabajo de análisis y establecer indicadores que den cuenta de temas presentes en el material analizado. Con esto en mente, se estableció como elementos del preanálisis del artículo: la revisión de las constituciones y la identificación de los temas que se asocian a la investigación; la identificación de las leyes, reglamentos y normas que se refieren directamente a la formación ciudadana; la revisión de documentos donde se describen: las políticas públicas que las naciones seleccionadas han diseñado a favor de la formación de ciudadanos; el enfoque de planificación curricular dentro de los sistemas educativos en estudio; documentos oficiales en relación con las características del proceso de aprendizaje formal del ejercicio ciudadano (Bardin, 1996 citado por Cáceres 2003: 59).

Segundo paso: selección del objeto de análisis dentro de un modelo de comunicación, este paso se refiere tanto a la determinación del contenido a analizar, como los enfoques para definir una postura teórica, disciplinar o profesional sobre el mismo. Para cubrir este paso en esta investigación se realizó la revisión de los textos que componen las constituciones vigentes, las leyes y la estructura de los sistemas educativos de Colombia, Costa Rica y Venezuela, además, de la revisión de un conjunto de documentos historiográficos que permiten identificar las características del ejercicio y la formación de ciudadanos en esas naciones (Mayring, 2000: 14).

Tercer paso: definición de las unidades de análisis, las unidades de análisis son definidas como: “los segmentos del contenido de los mensajes que son caracterizados e individualizados para posteriormente categorizarlos, relacionarlos y establecer inferencias a partir de ellos” (Hernández, 1994: 116). Igualmente, el autor, se refiere al Ítem, (un tipo de unidad de análisis) que surge respondiendo a la dificultad presentada al intentar clasificar un contenido que por la diversidad de datos puede contar con elementos con base gramatical o sin ella. El ítem, se delimita por el interés que el investigador tenga sobre lo considerado como material simbólico total, llevándose a la práctica de acuerdo con los intereses particulares del estudio.

En este sentido, se estableció como ítems para el análisis de contenido todos aquellos capítulos, artículos, párrafos o párrafos presentes dentro de las constituciones, leyes, reglamentos, circulares o currículos y que hagan referencia a las concepciones, percepciones o caracterizaciones del ejercicio y la formación ciudadana.

Cuarto paso: establecimiento de reglas de análisis y códigos de clasificación, este paso tiene como propósito, fortalecer y validar el proceso de análisis de contenido. No obstante, es

importante destacar para el desarrollo del análisis de contenido algunas de las reglas que en un principio se establecen se modifican en la medida que el material es procesado. En el artículo que aquí se presenta, el establecimiento de nuevos ítems está asociado a la relación del enfoque de la planificación de situaciones de aprendizaje por competencias relacionadas con el ejercicio ciudadano (Cáceres, 2003:72).

Quinto paso: desarrollo de las categorías: las categorías representan una especie de cajón o casilla donde los contenidos previamente codificados, se ordenan y clasifican de modo definitivo, respondiendo al igual que en el paso 4 a un criterio, pero con la diferencia que dicho criterio depende mucho más de elementos inferenciales, atribuibles a los razonamientos del investigador y elementos teóricos. (Cáceres, 2003:74) Para esta investigación, la autora decidió establecer cinco categorías: concepciones de ciudadanía y de ejercicio ciudadano, características del ejercicio ciudadano, elementos comunes que existen entre los estados latinoamericanos en relación con las características del ejercicio ciudadano, elementos que permiten definir el ejercicio ciudadano dentro de los sistemas educativos latinoamericanos, elementos que definen la enseñanza del ejercicio ciudadano dentro de los sistemas educativos latinoamericanos.

20

Sexto paso: integración final de los hallazgos, en este paso se debe tomar en cuenta los objetivos planteados en el primer paso, pero también, es importante tener presentes aquellos objetivos que surgieron de manera emergente durante el desarrollo del análisis. Otro elemento por considerar se refiere a la necesidad de apoyarse en todo procedimiento en el trabajo inductivo previo, poniendo todo el esfuerzo reflexivo y crítico de los comprometidos con el estudio para descubrir lazos, causas e interpretar convenientemente (Cáceres, 2003:75).

En este sentido, los hallazgos establecidos en este artículo se develaron tomando en consideración la combinación de todos los elementos descritos en el párrafo anterior. Por un lado, se pudo cumplir con el objetivo de analizar las concepciones de ciudadanía, formación y ejercicio ciudadano que los estados latinoamericanos tienen por medio del análisis de documentos legales y educativos de tres naciones: Colombia, Costa Rica y Venezuela y, además se establecieron hallazgos emergentes en relación a estructuración de los sistemas educativos con respecto a la formación ciudadana.

Hallazgos

En consecuencia, a continuación se presenta en resumen los resultados del análisis de contenido.

Ser ciudadano en Latinoamérica

Antes de introducirse completamente dentro de este aspecto es importante destacar dos consideraciones con relación a las repúblicas que componen a Latinoamérica y su estructura constitucional: las repúblicas latinoamericanas no superan los doscientos años de fundación los regímenes democráticos oscilan entre los 50 y 70 años y la mayoría de las constituciones latinas han sufrido al menos una reforma o han tenido al menos dos constituciones durante el siglo XX, y estas modificaciones o nuevas constituciones han estado marcadas en su mayoría por la incorporación de nuevas concepciones de los derechos humanos, las libertades ciudadanas y/o de los derechos civiles.

Ahora bien, luego de la revisión de las constituciones se establece para el caso de América Latina, la existencia de suficientes elementos comunes en las constituciones de las naciones que la componen para establecer las características regionales de la definición de ciudadanía: la nacionalidad se adjudica a cualquier persona que nazca o viva de manera permanente en alguna de sus naciones. En Latinoamérica, se goza de una nacionalidad y se puede hacer uso de ella, aunque no se viva dentro del territorio de la nación; la identidad forma parte integral de la conceptualización del ciudadano latinoamericano, es un derecho inalienable de cualquier persona; la niñez, la adolescencia y la tercera y cuarta edad cuentan con una protección especial del Estado; se considera a todas las personas ciudadanos y, por consiguiente, iguales ante las leyes y las instituciones del Estado.

Se gozan de derechos, civiles (identidad, igualdad ante la ley, educación, salud, entre otros), políticos (libertad de expresión, de asociación política, de representación política, elección de estructuras de gobierno, entre otros), económicos (derecho a la propiedad privada, al ejercicio de actividades económicas, otros), y de garantías (justicia, seguridad y paz); los ciudadanos están obligados a defender y promover los valores democráticos; ciudadanos comparten aspectos culturales en común; la escuela, es una institución que impulsa procesos de educación y formación; su meta fundamental es preparar a las personas para la convivencia pacífica y para el desarrollo de habilidades según sus potencialidades que ayuden al desarrollo social y económico de su nación.

En resumen, un ciudadano latinoamericano es cualquier persona que habitando dentro de la región o fuera de ella, goza de una nacionalidad, es respetuosa de los valores democráticos, promueve y defiende la convivencia pacífica, la tolerancia y la paz y cuenta con un conjunto de derechos civiles, políticos, económicos además de garantías constitucionales.

Durante el proceso de identificación de las características comunes que presenta la definición de ciudadanía y su ejercicio en Latinoamérica, no solo surgió la importancia que ejerce la estructura general del sistema educativo, la planificación de situaciones de aprendizaje derivada de la concepción general del currículo revistió especial atención sobre todo aquella que se centra en los niveles básicos del sistema educativo. A continuación, se presenta una visión de los elementos particulares que permitieron identificar las características de la concepción de ciudadanía y su ejercicio en los países, Colombia, Costa Rica y Venezuela.

Colombia: el camino a la paz es la educación

Colombia es un país que ha atravesado por casi 70 años una crisis interna derivada de la guerra del Estado contra grupos irregulares como la Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia. El escenario es complejo, pero básicamente cuenta con varios elementos a destacar: Violencia armada y violaciones de derechos humanos, narcotráfico, corrupción y miseria, pero, con esta atmósfera y encaminados en un proceso de paz intermitente, en 1991 los colombianos aprobaron una nueva constitución.

Para el profesor y jurista colombiano (Jaramillo, 2007: 114) en esta Constitución, se brindan mayores y mejores condiciones para el ejercicio de la ciudadanía y se establecen mecanismos para que el Estado a través de los procesos educativos, asumiera las condiciones en las cuales se estructuraría la formación ciudadana, dando pie al diseño de políticas públicas educativas que incluyeron reformas curriculares dentro del sistema educativo colombiano a favor de la consolidación de proceso de paz.

Aun cuando esta nación requería con urgencia de una redefinición del ejercicio ciudadano, las políticas públicas que atendieron al sistema educativo durante la década de los '90, sólo se encargaron de reformas programáticas que incluyeron algunas asignaturas en los niveles iniciales del sistema que tenían relación con el conocimiento y divulgación de algunos comportamientos ciudadanos asociados con la tolerancia y la paz, dejando de lado, el

establecimiento transversal de la formación ciudadana como herramienta para cultivar los valores democráticos y la convivencia pacífica.

En el año 2011, el Estado realizó una nueva reforma en las políticas públicas educativas para continuar colaborando con el proceso de paz el cual se había reiniciado y esta vez, se consideró el enfoque curricular por competencias como el más adecuado para proporcionar a las personas conocimientos, habilidades y destrezas que coadyuvarán al mejoramiento del sistema democrático y al respeto de los derechos humanos.

Gracias a las orientaciones dictadas por la Constitución, se crea el Programa de Competencias Ciudadanas en el 2014, como el conjunto de estrategias lideradas desde el Ministerio de Educación y dirigidas a todo el sector para fomentar el establecimiento educativo de innovaciones curriculares y pedagógicas basadas en prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana.

El Programa de Competencias Ciudadanas (2014), logró la construcción de un marco contextual que le brinda soporte a la hora de transversalizar la enseñanza de estas habilidades dentro del sistema educativo. Este programa establece que los procesos de enseñanza y aprendizaje de este tipo de competencias deben conjugar un accionar didáctico que combine, lo cognitivo y conceptual con lo actitudinal y experiencial.

El marco contextual está dispuesto para dejar claro que existen un conjunto de conocimientos que se agrupan en asignaturas o bloques temáticos específicos presentes en cada uno de los grados o cursos del sistema educativo, pero, el objetivo último del sistema educativo es procurar la formación de ciudadanos para la democracia, la convivencia pacífica y el respeto de la diversidad.

Para hacer seguimiento del cumplimiento de las metas del sistema educativo en cuanto a la formación de competencias ciudadanas, Colombia desde el año 2005, pertenece al Sistema Regional de Evaluación y Desarrollo de Competencias Ciudadanas (Srdeec), el cual es financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) e incluye a cinco países más: Chile, México, República Dominicana, Paraguay y Guatemala, donde de manera interanual se emite un informe que refleja la eficiencia de los sistemas educativos en cuanto a la formación ciudadana.

Costa Rica: la formación ciudadana para el fortalecimiento de la democracia y la paz

Costa Rica cuenta con un devenir histórico diferente al de Colombia, esta nación no ha contado con un entorno histórico violento más allá de su proceso de independencia, de hecho, la relación del Estado con la democracia desde mediados del siglo XX se ha consolidado notablemente, los costarricenses han procurado construir gobiernos cónsonos a la evolución del concepto de democracia occidental de los últimos 200 años, no les ha sido fácil, pues uno de los elementos más innovadores de su sistema político se basa en la convicción que el mantenimiento de la democracia, la seguridad y la paz de una nación no dependen de la presencia de las fuerzas armadas, sino, del desarrollo de una cultura a favor de los valores democráticos, la paz y el respeto a los derechos humanos.

Los acercamientos a esta meta han sido paulatinos; en principio, la educación ciudadana era un tema que se encontraba presente de manera difusa en las políticas públicas, al igual que dentro de la estructura curricular del sistema educativo. Por esta razón a finales del siglo XX se crea el Consejo Superior de Educación, una instancia del Estado que tiene como función la planificación, el diseño y el establecimiento de las macro políticas públicas en el tema educativo para lograr que Costa Rica se convierta en la primera sociedad latinoamericana donde los valores democráticos son el centro y eje del crecimiento.

Según lo reflejado en el documento: Transformación curricular: fundamentos conceptuales en el marco de la visión Educar para una Nueva Ciudadanía, a inicios del siglo XXI, el Consejo Superior de Educación realizó investigaciones que desencadenaron dos importantes documentos, el primero: Acuerdos tomados por el Consejo Superior de Educación sobre evaluación del sistema educativo a la luz de la Política Educativa hacia el Siglo XXI, aprobado el 8 de noviembre de 1994, mediante el acuerdo N° 82-94, y el segundo denominado: El centro educativo de calidad como eje de la educación costarricense, aprobado el 30 de junio de 2008, mediante el acuerdo N° 04-30-08 (Consejo Superior de Educación, Ministerio de Educación Pública de Costa Rica, 2015). En ambos documentos, se diseñaron las primeras bases para establecer indicadores de calidad que proporcionan altos niveles de eficiencia, eficacia y pertinencia al sistema educativo costarricense y proyectan a los objetivos 2030 de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) convirtiéndose en un paso significativo en el devenir del sistema educativo de esa nación.

La nueva política educativa en Costa Rica se implementa formalmente en el año 2017 con el documento que lleva por nombre, la persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad. En la construcción de este proyecto, la ciudadanía tuvo un papel fundamental por medio de la participación en consultas públicas en distintas fases para el diseño e implementación de las políticas públicas. Según este documento, la nueva política del país cuenta con cinco ejes transversales: la educación centrada en la persona estudiante; la educación basada en los derechos humanos y los deberes ciudadanos; la educación para el desarrollo sostenible; la ciudadanía planetaria con identidad nacional y la ciudadanía digital con equidad social.

En cuanto a los resultados de la implementación de esta iniciativa dentro de las políticas públicas educativas con la llegada de la cuarentena por la pandemia de Covid-19, detuvo los procesos de evaluación de impacto, sin embargo, en la actualidad se ha retomado el proceso de recolección de datos que permitirá emitir juicio en relación a la eficiencia de los proyectos, programas y planes que pretenden consolidar en Costa Rica a la enseñanza por enfoque de competencias, tanto en el ejercicio ciudadano como de habilidades y destrezas técnicas y/o profesionales.

Venezuela: la educación bolivariana, un acercamiento a la enseñanza de las competencias ciudadanas para el fomento de la democracia y el respeto a los derechos humanos

Venezuela desde 1961 al igual que Colombia, Costa Rica y la mayoría de los Estados latinoamericanos han apostado por la democracia como sistema de gobierno y, de la misma manera, ha establecido a la educación formal como el mecanismo para la enseñanza de comportamientos ciudadanos idóneos para mantener y perfeccionar dicho régimen.

El sistema educativo venezolano fue objeto de varias modificaciones procurando dar solidez a lo planteado en la Constitución de la República de Venezuela del 1961, sin embargo, los resultados no fueron los esperados. Al respecto (Bello de Arellano, 2003: 105-136) logró establecer como a partir de 1990, el Estado por medio de los ministerios de planificación y educación convocó un conjunto de organismos públicos y privados para realizar una diagnosis del estado de las políticas educativas, esto tuvo como resultado, la emisión de un documento conclusivo en el año 1994 donde se dictaron los lineamientos que iniciaron una reforma curricular que contemplo la modificación de los procesos de enseñanza.

Para el año 1997, se puso en práctica la nueva política educativa, y partir de ese momento, los contenidos curriculares para la Educación Primaria se organizaron bajo el enfoque de competencias, de igual manera, el proceso de planificación de situaciones de aprendizaje se realizó en la modalidad de proyectos de aprendizaje centrados en la adquisición de habilidades y destrezas. La meta general de esta reforma fue que los estudiantes lograran convertirse en personas competentes para desarrollarse como profesionales de cualquier área universitaria o técnica y, además, adquirieran las competencias mínimas para el ejercicio ciudadano. La reforma quedó a medias, solo fue objeto de ella la Educación Primaria y, por tanto, no se pudo establecer el impacto de las políticas públicas diseñadas.

Con este escenario, en 1998 fue elegido un nuevo presidente y en 1999, se llamó a una Asamblea Nacional Constituyente dando lugar a la actual Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV), esta, aun cuando no expresa abiertamente que la educación formal es el mecanismo directo de formación para los ciudadanos, si deja claro, la educación es la base para la transformación de los seres humanos y, a su vez de la sociedad estableciendo que el Estado debe garantizar el pleno desarrollo de la persona dentro del marco de la democracia y la paz y esta garantía está circunscrita a los procesos educativos y la generación de trabajo.

26

En resumen la C RBV (1999) en sus artículos 3 y 102 brinda la posibilidad de inferir que el régimen democrático venezolano, está íntimamente ligado a la práctica de la participación ciudadana y, en este sentido, las personas deben estar conscientes de las características del ejercicio ciudadano para lo cual, deben asumir un conjunto de conductas asociadas a la adquisición de conocimientos, habilidades o destrezas dentro del sistema educativo.

A tal efecto, la visión que presenta la Carta Magna propone una relación indisoluble entre la evolución de la sociedad y la construcción coherente de la educación ciudadana como un imperativo donde son corresponsables el Estado y las familias, con la promulgación de la nueva Ley Orgánica de Educación (LOE) en 2009, se mostró de manera más clara la participación de la educación formal dentro de la formación de los ciudadanos.

La LOE (2009), enuncia en su artículo 15 los valores fundamentales de la educación en Venezuela, y expresa, la educación será un proceso para inculcar valores democráticos y culturales que preserven a la sociedad, estableciendo como uno de los fines del proceso

educativo el desarrollo del potencial creativo de cada ser humano para el pleno ejercicio de su personalidad y ciudadanía.

En cuanto al diseño e implementación de políticas públicas a favor de la formación ciudadana, varias fueron las iniciativas diseñadas por el despacho de la presidencia y los ministerios de Planificación, Finanzas y Educación, la primera de ellas se dio en el período 2001-2007, dictando las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación donde existen cinco grandes ejes y allí, la formación ciudadana, se encontraba implícita en los aspectos social y político.

En este sentido, el Observatorio Socialista Venezolano, refleja que en el Proyecto Nacional “Simón Bolívar 2007-2013”, existe un espacio para la formación en ciudadanía y la identifica como estrategia política de la Nueva Ética Socialista, y de la Democracia Protagónica Revolucionaria. Este Proyecto Nacional equivale al denominado hasta el año 2007 como “Plan de la Nación o Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación” y se observa a lo largo del mismo, un marcado acento de la ideología que propugna el gobierno nacional, cuya adecuación con lo establecido constitucionalmente pudiera estar comprometida con la orientación ideológica promovida por el Ejecutivo Nacional.

27

Parte importante dentro del diseño de políticas públicas educativas, fue la intención del Estado venezolano de desarrollar espacios de articulación para comenzar un proceso paulatino de formación ciudadana dentro de los niveles básicos del sistema educativo, dando según el Grupo de Trabajo intergubernamental de composición abierta sobre prevención de la corrupción. Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción (2017), dos grandes pasos: Primero, se reactivó el proceso de reforma curricular que tuvo sus primeros frutos en el año 2007 con una nueva reforma curricular de la Educación Inicial y Primaria que terminó definitivamente en el año 2014 con la Educación Media General.

Un segundo paso, estaba compuesto por proyectos interinstitucionales llevado a cabo por el Ministerio de Educación con la colaboración de órganos del Consejo Moral Republicano (Defensoría del Pueblo, Fiscalía General de la República y la Contraloría General de la República) logrando en el año 2004 se comenzará la ejecución de un proyecto para la Educación Inicial, Primaria y Media llevando por nombre: “Proyecto de Formación Ciudadana y Rescate de Valores”.

El objetivo fundamental de este proyecto consistió en articular estrategias para promocionar un conjunto de actividades pedagógicas dirigidas al conocimiento y estudio de la Constitución, el fomento del amor a la patria, las virtudes cívicas y democráticas, los valores trascendentales de la república, la observancia y respeto de los derechos humanos, como un proceso creador de la ciudadanía, tal como lo establece el artículo 274 (CRBV, 1999).

Paralelamente, el Ministerio de Educación, emprendió un proyecto planteando una reforma administrativa que cambiaba las características de los tres niveles de la educación básica, el Proyecto Simoncitos, Escuelas y Liceos Bolivarianos, renombrando, no solo la nomenclatura de la educación básica, el espíritu de estos niveles se dejaba impregnar de la relación directa entre la escuela, la libertad, la justicia, la paz, el bienestar individual y colectivo.

Las políticas públicas venezolanas, dentro del ámbito de la educación han sido marcadas por un profundo proceso político partidista a cargo de las organizaciones políticas que por más de 20 años se han mantenido en el poder. Para estas tendencias, el Estado y el gobierno son un todo indisoluble y no una subordinación, entonces, alimentar otras instituciones, como la referida al ejercicio ciudadano, solo ha sido conveniente si esta se ve marcada por su ideología partidista y se puede utilizar como un mecanismo de sumisión, algo que muy bien puede explicarse desde los planteamientos de Foucault, en relación a la escuela como espacio para desarrollar dispositivos de control.

Conclusiones

Durante el desarrollo de este artículo, se develó mediante el análisis de contenido las características generales con las que cuentan las diferentes acepciones de los términos ciudadano y ciudadanía, haciendo especial hincapié en los países Latinoamérica. Los hallazgos permiten establecer, estas concepciones están íntimamente asociadas a las condiciones culturales e históricas que acompañan a cada grupo social, es por esto, que referirse a un ciudadano en una nación no necesariamente signifique lo mismo en otra.

Sin embargo, al revisar las diferentes concepciones de ciudadano reflejadas en las Constituciones de las naciones latinoamericanas, existen elementos comunes que permiten afirmar el ser ciudadano en esta región está asociado a la pertenencia a una sociedad organizada donde cada individuo goza de un conjunto de atribuciones, garantías, derechos, deberes y

responsabilidades que le permiten la convivencia pacífica y la construcción de un estado de bienestar para él y su entorno.

En ese sentido, el ejercicio de la ciudadanía en América Latina puede ser definido como el conjunto de actitudes, aptitudes y prácticas que las personas asumen o realizan en la sociedad y son reguladas por el marco jurídico constitucional.

En cuanto a la formación de ciudadanos en la región, existen dos condiciones; el aprendizaje de las prácticas ciudadanas en los núcleos familiares y, como segundo elemento, la adquisición de un conjunto de nociones dentro del sistema educativo asociadas a los valores democráticos y el respeto a los derechos humanos.

En la actualidad, los procesos formativos dentro de los sistemas educativos latinoamericanos (en especial Colombia, Costa Rica, y en menor medida Venezuela) cuentan con el enfoque de aprendizaje por competencias que permite adquirir conocimientos y desarrollar capacidades tanto para el área técnica o profesional como para su desempeño social como ciudadanos de pleno derecho.

Para finalizar, el desarrollo del currículo por enfoque de competencias dentro de los sistemas educativos Latinoamericanos, en teoría, buscan desarrollar procesos formativos formales e informales que permitan a los estudiantes adquirir el conjunto de conocimiento, habilidades y destrezas mínimas para lograr de manera exitosa una inclusión efectiva en lo individual y en lo colectivo, por supuesto, esta condición se encuentra enmarcada en el diseño de políticas públicas específicas para la formación ciudadana como una acción corresponsable donde el Estado y las familias trabajen en partes iguales.

Referencias

- Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (2009). Ley Orgánica de Educación de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial N° 5.929 de fecha 15 de agosto de 2009.
- Bardin, Laurence. (1996) *Análisis de contenido*. Madrid: Akal Ediciones Briones, Guillermo. (1988) *Métodos y técnicas avanzadas de investigación aplicadas a la educación y las ciencias sociales*. Curso de educación a distancia. Módulo 1. Santiago: Programa Interdisciplinario de Investigaciones en Educación.
- Bello de Arellano, María (2003). “Reforma Educativa en Venezuela: 1994-1998: Análisis del discurso oficial”. *Sapiens. Revista Universitaria de Investigación*, Vol. 4, núm. 2 2003 pp 105-136. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=832128> visitado 22-04-2022
- Cáceres, Pablo. (2003) “Análisis cualitativo de contenido: Una alternativa metodológica alcanzable”. *Psicoperspectivas*. vol. II 2003 pp. 53-82. Disponible: <https://www.psicoperspectivas.cl/index.php/psicoperspectivas/article/viewFile/3/1003> Visitado 22-04-2022
- Carey, James, Mark. Morgan, y Margaret Oxtoby, (1996) “Intercoder agreement in analysis of responses to open-ended interview questions: examples from tuberculosis research”. *Cultural anthropology methods*. Volumen 3, N°8, 1996 pp. 1-5
- Consejo de Europa (1999). *Declaration and Programme on Education for Democratic citizenship, based on the rights and responsibilities of the citizenship*. Aprobado por el Comité de Ministros el 7 de mayo de 1999 en su 104 período de sesiones, Disponible en: <https://rm.coe.int/09000016805359c1> . Visitado el 20-05-2022.
- Consejo Superior de Educación, Ministerio de Educación Pública de Costa Rica (2008). *El centro educativo de calidad como eje de la educación costarricense*. Aprobado el 30 de junio de 2008, mediante acuerdo N° 04-30-08. Disponible en: <https://www.mineduccion.gov.co/portal/Preescolar-basica-y-media/Proyectos-de-Calidad/235147:Competencias-Ciudadanas> visitado el 30-07-2022.
- Consejo Superior de Educación. Ministerio de Educación Pública de Costa Rica. (2016). *Política Curricular “Educar para una nueva ciudadanía”* Aprobado el 28 de noviembre de

2016. Disponible en: <https://www.mep.go.cr/sites/default/files/documentos/acuerdo-cse-politica-curricular-2.pdf> . Visitado 25-05-2021.
- Consejo Superior de Educación. Ministerio de Educación Pública de Costa Rica. (2016). *La política educativa. La política educativa hacia el siglo XXI*. Disponible en: <https://www.mep.go.cr/sites/default/files/page/adjuntos/politicaeducativa.pdf>. Visitado 22-05-2022.
- Consejo Superior de Educación. Ministerio de Educación Pública de Costa Rica (2015). *Transformación curricular: fundamentos conceptuales en el marco de la visión: Educar para una Nueva Ciudadanía*. Disponible en <http://cse.go.cr/normativa-y-programas-de-estudio> visitado 30-06-2022
- Consejo Superior de Educación. Ministerio de Educación Pública de Costa Rica. (2008). *El centro educativo de calidad como eje de la educación costarricense*. Disponible en: <https://www.mep.go.cr/educatico/el-centro-educativo-de-calidad-como-eje-de-la-educacion-costarricense> . Visitado 22-05-2022
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Publicada en Gaceta Oficial del jueves 30 de diciembre de 1999, N° 36.860 Disponible en: https://www.oas.org/dil/esp/constitucion_venezuela.pdf visitado el 20-05-2022.
- Constitución de la República de Venezuela (1961). Publicada en Gaceta Oficial el 23 de enero de 1961. Disponible en <https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/constitucion-de-la-republica-de-venezuela-23-enero-1961/html/> visitado el 20-05-2022
- Constitución Política de la República de Colombia (CPRC-1991). Promulgada en la Gaceta Constitucional No.114 del jueves 4 de julio de 1991. Disponible en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0219.pdf> visitado el 20-05-2022
- Cortina, Adela (2001). *Educación en Ciudadanía*. Madrid: Alianza Editorial. S. A. Disponible en:https://www.academia.edu/35624301/Lectura_de_Adela_Cortina_Educar_en_la_ciudad_an%C3%ADa Visitado el 22-05-2022.
- Chomsky, Noam (1945) *Teoría Lingüística y Procesos del Lenguaje*. Madrid: Akal Ediciones.
- García, José (2011) “Modelo Educativo basado en Competencias: Importancia y necesidad”. *Revista Electrónica Actualidades Investigativas en Educación*, vol 11 núm. 3. Pp 1-24. Disponible en

<https://www.redalyc.org/pdf/447/44722178014.pdf?fbclid=IwAR1TaEEwJG3NUI8qcrO6q5cedSv9BvLyp6yLcx8unSvz2L6KtH4pHkCLOWA> . Visitado 20-05-2022

- Giménez, Consuelo y Argentina Henríquez (2001). “*Hacia una conceptualización de la ciudadanía crítica y su formación*”. Puerto Rico: Centro Cultural Poveda
- Glaser, Barney y Anselm Strauss (1999) *The discovery of grounded theory: strategies for qualitative research*. New York: Aldine De Gruyter.
- Grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta sobre prevención de la corrupción. Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción (2017). *Proyecto de Formación Ciudadana y Rescate de Valores*. Presentado en Viena del 21 al 23 agosto de 2017. Disponible en: https://www.unodc.org/documents/corruption/WG-Prevention/Art_13_Awareness-raising_measures_and_Education/Venezuela.pdf Visitado el 30-07-2022.
- Guix, Joan. (2008) “El análisis de contenidos: ¿qué nos están diciendo?” *Revista Calidad Asistencial*, volumen 23, N°1, pp. 26-30 Universitat Rovira i Virgili. Agència de Salut Pública de Barcelona. Barcelona. España. Disponible en: <https://www.elsevier.es/es-revista-revista-calidad-asistencial-256-pdf-S1134282X08704640> Visitado 20-05-2022
- Hernández, Roberto (1994) *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill.
- Jaramillo, Juan (2007). “La Constitución de 1991: Un análisis de sus aportes desde una perspectiva histórica”. *Revista Pensamiento Jurídico*, vol 20 núm. 20, pp 114-138.
- Jiménez, Ramiro. (2013) *Acuerdos tomados por el Consejo Superior de Educación sobre evaluación del sistema educativo a la luz de la Política Educativa hacia el Siglo XXI*. Ministerio de Educación Pública Dirección de Planificación Institucional. Departamento de Estudios e Investigación Educativa. Disponible: https://www.mep.go.cr/sites/default/files/acuerdos_cse_evaluacion_interna.pdf Visitado: 22-05-2021
- MacQueen, Kathleen, Eleanor McLellan, Kelly. Kay y Bobby Milstein (1998)” Codebook development for team-based qualitative analysis”. *Cultural anthropology methods*, 10 (2), pp. 31-36.
- Marshall, Theodore. (1950). *Ciudadanía y Clase Social*. Madrid: Alianza.
- Martínez, Loreto, Roberto González, Liliana Canales (2009). *Informe Regional Evaluación de Programas Exitosos de Formación Ciudadana Sistema Regional de Evaluación y*

- Desarrollo de Competencias Ciudadanas (SREDECC)*. Pontificia Universidad Católica de Chile, Escuela de Psicología. Disponible en: https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-246644_archivo_pdf_informe_final_estudio_programas.pdf . Visitado el 22-05-2022.
- Mayring, Philipp. (2000) “Qualitative content analysis”. *Forum qualitative social research*. Volume 20, No. 3, Art. 16 – September 2019 Disponible: <https://www.qualitative-research.net/index.php/fqs/article/download/3343/4557?inline=1>. Visitado el 25-05-2022.
- McClelland, David (1973). “Testing for competence rather than for intelligence”. *American Psychologist*, vol 28, N°1: 1-14, January 1973.
- Ministerio de Educación Pública de Costa Rica. (2009). *Programa de Estudio de Educación Cívica, Proyecto Ética, Estética y Ciudadanía*. San José, Costa Rica: MEP. Disponible en: http://cse.go.cr/sites/default/files/acuerdos/educacion_civica_iii_ciclo_y_educacion_diversificada.pdf visitado 22-04-2022
- Ministerio de Educación Pública Nacional (2015) *Orientaciones para la Institucionalización de las Competencias Ciudadanas. Programa de Competencias Ciudadanas*. Bogotá, Colombia. Disponible en https://www.mineduccion.gov.co/1780/articles-235147_archivo_pdf_cartilla2.pdf Visitado 25-04-2022.
- Ministerio de Educación Pública. (2009). *Programa de Estudio de la Especialidad de Diseño Publicitario*. San José, Costa Rica: MEP. Recuperado de <https://www.mep.go.cr/sites/default/files/programadeestudio/programas/dise%C3%B1o-publicitario-12.pdf>
- Ministerio de Planificación y desarrollo de la República Bolivariana de Venezuela. (2001) *Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007*. Publicada el del 26 de febrero de 2001 en Gaceta Oficial de Venezuela N° 37.013. Disponible en: <http://www.mppp.gob.ve/wp-content/uploads/2018/05/Plan-de-la-Naci%C3%B3n-2001-2007.pdf> Visitado el 20-05-2022.
- Observatorio Socialista de Venezuela (2009) *Proyecto Nacional “Simón Bolívar 2007-2013: Ética, Democracia y Política en el Primer Plan Socialista de la Nación*. Instituto de Altos Estudios Pedro Gual. Disponible en <https://unamvenezuela.files.wordpress.com/2016/01/proyecto-nacional-simc3b3n-bolc3advar-2007-2013.pdf> visitado 30-11-2022.

- O'Donnell, Guillermo. (1993) La irrenunciabilidad del Estado de Derecho. Disponible en: <https://corteidh.or.cr/tablas/19745a.pdf> . Visitado el 25-05-2022.
- Pateman, Carole. (1985) *Women, Social Science, and Public Policy*. Academy of Social Sciences in Australia
- Pérez, Gloria. (1994) *Investigación cualitativa. Retos e interrogantes. Tomo II. Técnicas de análisis de datos*. Madrid: La Muralla S. A.
- Rosaldo, Renato (1997). *Conferencia: El Derecho a la Identidad Cultural: Ciudadanía Cultural, Desigualdad y Multiculturalidad*. Tijuana, Baja California, México. Disponible: <https://hemi.nyu.edu/hemi/es/enc09-academic-texts/item/681-cultural-citizenship> Visitado: 26-05-2022.
- Tobón, Sergio. (2007). *La Formación Basada en Competencias en la Educación Superior. Enfoque Complejo*. Bogotá: Instituto Cife.ws
- Touraine, Alain. (1994) *Qué es la democracia*. Madrid: Temas de Hoy.
- Veldhuis, Raymond. (1997). *Educación para la ciudadanía democrática: dimensiones de la ciudadanía, competencias esenciales, variables y actividades internacionales (Reporte DECS/CIT [97] 23)*. Estrasburgo, Francia: Consejo para la Cooperación Cultural.



Redes socioproductivas de las Mipymes en Barinas - Venezuela

Socio-productive networks of Mipymes in Barinas - Venezuela

Fecha de recepción: junio, 30 de 2022

Fecha de aceptación: diciembre, 04 de 2022

María Daniela, Uviedo Garrido *

Resumen

El estudio consistió en comprender el proceso de articulación de las redes socioproductivas de las micros, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) en el estado Barinas, con el fin de generar una estructura teórica sobre las etapas y actividades para la conformación de las mismas, cuyo estilo emergente difiere de los modos tradicionales. La metodología aplicada se enmarcó en el paradigma cualitativo con el método hermenéutico dialéctico; los informantes fueron tres articuladores de la red; la técnica de recolección de información utilizada fue la entrevista en profundidad. Los hallazgos empíricos aproximaron a una definición de estrategia de integración con sus niveles y la metodología de articulación de las redes socioproductivas. Se concluyó, la estrategia de integración en redes es un proceso complejo, que comprende tejer relaciones entre los empresarios, luego entre las empresas y por último, configura las conexiones de la red con el sistema institucional local.

Palabras clave: Redes socioproductivas, articulación, integración, relaciones, Mipymes.

Abstract

The study consisted of understanding the articulation process of the socio-productive networks of Msmes in the state of Barinas, in order to generate a theoretical structure on the stages and activities for their formation, whose emerging style differs from traditional modes. The applied methodology was framed in the qualitative paradigm with the dialectical hermeneutic method; the informants were three articulators of the network; the data collection technique used was the in-depth interview. The empirical findings approximated a definition of the integration strategy with its levels and the methodology of articulation of the socio-productive networks. It was concluded that the network integration strategy is a complex process, which includes weaving relationships between entrepreneurs, then between companies and finally, configuring the network connections with the local institutional system.

Keywords: Socio-productive networks, articulation, integration, relationships, Msmes.

Introducción

Las Mipymes son actores importantes del tejido empresarial de los países miembros de la Unión Europea y de América Latina, por la cantidad de empresas que existen, su capacidad de generar

* Licenciada en Contaduría, Magister en Administración mención Gerencia General, Doctora en Gerencia Avanzada. Docente agregado e investigadora adscrita a Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (Unellez), Venezuela. Orcid: <http://orcid.org/0000-0002-0369-1068>. Correo electrónico: muvielogarrido@gmail.com

empleos, así como su potencialidad para contribuir al desarrollo, tanto económico como social de un país. Para (Dini y Stumpo, 2018:13), en América Latina representan el 99.5% de las empresas, del cual 88,4% son microempresas que constituyen una estructura productiva heterogénea originada por la existencia de microempresas constituidas por necesidades de autoempleo o para el incremento de los ingresos familiares, con una situación de informalidad; como pequeñas y medianas empresas (Pymes) de alto crecimiento, caracterizadas por un comportamiento empresarial dinámico que busca el aprovechamiento de las oportunidades existentes en el entorno a través de una gestión administrativa eficiente.

Dada la importancia de las Mipymes en el desarrollo, tanto económico como social de los países latinoamericanos y su vulnerabilidad para competir en mercados globales, diversas instituciones internacionales trabajaron conjuntamente con entes locales públicos y privados para la implementación de proyectos de integración productiva (Sistemas productivos territoriales, clústeres, redes empresariales) basados en la cooperación entre este tipo de empresas, como una manera de impulsar su crecimiento a través de la creación de ventajas competitivas. De los cuales se consideran a las redes empresariales como la primera expresión de organización asociativa de dichas entidades, para posteriormente dar paso a los clústeres y los sistemas productivos territoriales.

Para (Dini, 1997), (Maeso y Dalton, 1998), (López, 1999) y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (Onudi, 1999), citados por (López, 2003), las redes empresariales es una alianza estratégica permanente entre un grupo limitado y claramente definido de empresas independientes, que colaboran para alcanzar objetivos comunes a mediano y largo plazo, orientados hacia el desarrollo de la competitividad de los distintos participantes.

Ahora bien, las redes empresariales como medio para lograr alianzas permanentes entre las Mipymes y la base sobre la cual se edifican modelos asociativos más complejos, la Onudi diseñó la metodología para la articulación de redes empresariales horizontales, luego modificada por (Dini, 2010: 37), consiste en cinco pasos secuenciales: Promoción y selección, romper el hielo, desarrollo de acciones piloto, planificación estratégica asociativa y consolidación e independencia; este proceso implica un entorno institucional de apoyo a estas entidades, el análisis del sector industrial, la determinación de los costos de la transacción, la

construcción de la confianza, la identificación tanto de los recursos como de las capacidades individuales, por último, la constitución de una nueva figura jurídica.

En América Latina se implementó dicha metodología, logrando la creación de redes empresariales en distintos sectores económicos. (Dini, Ferraro y Gasaly, 2007: 20), destacaron entre los resultados: 1) En materia de innovación, un cambio positivo en la actitud de los empresarios hacia la asociatividad, unificación de procedimientos, igualación de las técnicas productivas, creación de nuevos productos, así como una red institucional de apoyos a los empresarios, 2) En el área de acciones colectivas y acceso al mercado, se logró la compra conjunta de materia prima, disminución de costos por la contratación conjunta de servicios, participación en licitaciones e incursión en mercados más exigentes. A pesar que en América Latina se han realizado esfuerzos para la integración de las Mipymes mediante la implementación de los proyectos de integración productiva, así como otros programas auspiciados por instituciones públicas, privadas o de carácter mixto, los resultados no han tenido impacto a largo plazo.

Ante esta situación (Dini y Stumpo, 2018: 482), plantean como uno de los desafíos que deben afrontarse en los próximos años para lograr el desarrollo económico y social de la región es la integración productiva de las Mipymes mediante la asociatividad. Es imperante entonces, la formulación de políticas públicas que direccionen el desarrollo de este tipo de empresas mediante modelos de trabajo colectivo; la creación de instituciones de capacitación al pequeño empresario en aspectos técnicos, gerenciales, sociales y axiológicos para trascender de una actitud individualista hacia una colectiva.

Al respecto, en la República Bolivariana de Venezuela, desde el año 2000, se ha venido implementando el Programa de redes socialistas en las zonas rurales, con el sector agropecuario, para establecer un trabajo asociativo entre las unidades productoras, universidades, centros de investigación y entes gubernamentales, con el objetivo de aprovechar los recursos para desarrollar las capacidades de la comunidad. De acuerdo a (Linares, Cote y Briceño, 2012: 121) para inicios de 2008 existían en el país 608 redes organizadas con la participación de más de 20.000 mil productores, cifra que se incrementó en el año 2010 para un total de 650 y 653 en el año 2011, redes distribuidas en todo el país dedicadas a la producción de distintos rubros: apícola, artesanía, avícola, cacao, café, cereales, leguminosas, frutales, ganadería bovina, pesca, piscicultura, entre otros.

En el año 2016 como parte de la Agenda Económica Bolivariana para la reactivación de la economía, se propone el quinto motor denominado “Economía Comunal Social y Socialista” con la intención de involucrar a los ciudadanos en la actividad productiva, en ese mismo año arrancaron con los planes de producción en el área textil, artículos de higiene personal, productos de limpieza y la organización de los frentes panaderos artesanales, como parte de este motor productivo dirigido por el Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Movimientos sociales con sus órganos de adscripción.

En el estado Barinas, por su parte la administración pública local siguiendo los lineamientos estratégicos nacionales trabajó coordinadamente con: a) La Fundación para la Ciencia y Tecnología (Fundacite) para el impulso de la actividad agropecuaria mediante la organización de los productores en Redes de Innovación Productiva Socialista y b) En la zona urbana con el Fondo de Desarrollo Microfinanciero (Fondemi) mediante la conformación de los frentes para el impulso del sistema productivo comunal.

A nivel de la administración pública en el municipio Barinas, con el apoyo del Fondo Municipal para el Crédito, Vivienda y Desarrollo Productivo (Fomcrevid), el Centro Latinoamericano de Altos Estudios de Gobierno, el Centro de Iniciativas para el Desarrollo Local y la Asociación de Profesores de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (Apunellez), se constituyó una asociación civil denominada “Red de Impulso al Emprendedor del municipio Barinas”, con la participación de treinta y siete emprendedores del sector manufacturero, servicios, alimentos y agro-productivas; organizada por un coordinador general, uno por las áreas de formación - asistencia técnica, promoción, comunicación - apoyo en la comercialización, seguimiento - supervisión. En cada coordinación se incorporó un representante de cada sector productivo.

Lo antes descrito, demuestra la existencia de experiencias en materia de articulación de redes, el trabajo mancomunado entre el sector público y privado del estado Barinas para la organización de las mismas, tanto el interés como la intención por parte de los propietarios de las Mipymes para trabajar en colectivo. Adicionalmente, todo lo anterior se traduce en experiencias, conocimientos, vivencias, que van construyendo en el participante estructuras relacionales producto de las acciones realizadas para tejer el entramado relacional durante la articulación de las redes.

Es decir, en el estado Barinas, al igual que el resto del país, se viene trabajando con la asociatividad entre unidades económicas productivas y éstas con el Estado por intermedio de un ente gubernamental, para generar redes socio-productivas. De tal manera que los servidores públicos quienes asumieron el rol de articuladores de redes, los empresarios representantes de las Mipymes, así como otros actores que prestaron apoyo; vivieron, sintieron, por ende, percibieron los distintos factores que interactúan y complejizan la articulación de las redes socioproductivas; tienen la experiencia, por tanto el conocimiento de las acciones para la integración, el trabajo mancomunado entre los diferentes sectores locales, en particular sobre la metodología para la creación de las redes. En tal sentido, a partir de la experiencia de los articuladores se planteó comprender el proceso de articulación de las redes socioproductivas de las Mipymes en el estado Barinas.

Abordaje teórico

Redes empresariales

El término redes empresariales implica cooperación, en el mundo empresarial se emplean una variedad de vocablos que hacen alusión al mismo. En 1996 Camisón (citado por Martínez, 2009), indica en los estudios sobre teoría de redes han usado conceptos concurrentes dando origen a los siguientes términos: alianzas estratégicas, cuasi empresas, cuasi integración vertical, acuerdos híbridos, redes, constelaciones de empresas, asociaciones de creación de valor o coalición.

En este orden de ideas, (Koschatzky, 2002: 16), al igual que Camisón opina que bajo el término red se emplea una diversidad de terminología para representar las relaciones de cooperación intra e interorganizacionales, entre las cuales cita: acuerdo mutuos de investigación y desarrollo (I+D), convenios de licencia, pactos para el intercambio de tecnología, divisiones de producción, redes de proveedores, colectivos de investigación, alianzas para el intercambio tanto tecnológico como científico orientados hacia la cadena de valor, entre otras. Concluye diciendo que tanto los contactos motivados por la producción como los ocasionados por la innovación se denominan redes. Independientemente de la terminología que se utilice en el ámbito empresarial para denominar este tipo de alianzas, su esencia es la misma cooperación, en la tabla 1, se presentan un compendio de definiciones de redes empresariales.

Tabla 1. Concepto de redes empresariales organizado de forma cronológica

| Autores | Concepto |
|---|--|
| Krugman (1996) | Una red empresarial es una forma de agrupación para cooperar entre sus miembros, originalmente se encuentra formada por un conjunto de elementos que van a interactuar, establecer relaciones para compartir recursos y con ello cada elemento alcanzar su objetivo con mayor facilidad, que actuando de forma independiente. Estas relaciones pueden ser de carácter múltiple y van a generar interdependencia en la medida que se fortalezcan dentro de la red. |
| Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (Onudi, 1999) | Grupos de empresas que colaboran en un proyecto de desarrollo conjunto, complementándose unas con otras y especializándose con el propósito de resolver problemas comunes, lograr eficiencia colectiva y conquistar mercados a los que no pueden acceder de manera individual |
| Azua y Andersen (2000) | Una red surge por intereses estratégicos y el deseo de apropiabilidad, así como resultado de la complementariedad tecnológica y de otro tipo de complementariedades y no por las consideraciones sobre los costos de transacción. |
| López (2003) | Alianza estratégica permanente entre un grupo limitado y claramente definido de empresas independientes, que colaboran para alcanzar objetivos comunes de mediano y largo plazo, orientados hacia el desarrollo de la competitividad de los distintos participantes |
| Muller (2004), citado por Vargas (2014: 222) | Es una comunidad cognitiva entendida como estructura de interacción social, destinada a la generación y difusión de conocimiento y en ella se da el intercambio voluntario de experiencias y relaciones de confianza. |
| Dabas (Citado por Becerra 2008: 24) | La red es un sistema abierto en el cual el intercambio entre sus miembros y con agentes de otros grupos sociales permite la potencialización de los recursos de los integrantes de forma individual como de la red en su conjunto. |
| Correa, Durán y Segura (2010: 21) | Las redes empresariales la conforman un grupo de unidades productivas que tienen objetivos comunes y desarrollan acciones de manera conjunta, por ello cada una cumple una función específica, buscando la conquista de mercados a los que no pueden acceder de manera individual, la incorporación de estrategias de innovación y desarrollo de nuevos productos o la compra de maquinaria entre otros. Se recalca que en este esquema asociativo las empresas no pierden su independencia jurídica y su inserción en la red es voluntaria. |
| González (2010: 120) | Una red empresarial es una agrupación coordinada de un número determinado de organizaciones independientes, con flujos de recursos, información y conocimientos, que se agrupan por vínculos de relaciones de confianza para alcanzar objetivos comunes, logrando mayores niveles de eficiencia y competitividad que son inalcanzables individualmente. |
| Dini (2010: 12) | Cooperación empresarial orientada a bienes colectivos apropiables y basadas en relaciones e medianos y largos plazos. Las redes empresariales se identifican de los demás acuerdos de cooperación en que cumplen dos condiciones: sus resultados son altamente apropiables y su horizonte de planificación es de mediano/largo plazo. |
| Urrutia y Cuevas (2016: 427) | Una red empresarial está conformada por un grupo de empresas que trabajan de manera conjunta para comercializar sus productos, adquirir suministros o servicios comunes, organizarse para producción, especializándose y complementándose entre sí. |

Fuente: Elaboración de la autora a partir de las fuentes citadas.

En la primera definición mostrada en la tabla 1, se concibe a las redes empresariales como una simple organización de un grupo de empresas para cooperar mediante el compartimiento de recursos, con el fin de alcanzar objetivos comunes de una forma más fácil; haciendo

referencia de la fase inicial de la asociatividad entre los participantes. A partir de la definición realizada por la Onudi, las redes empresariales empiezan a caracterizarse por la complementariedad y la especialización para el desarrollo de la competitividad en sus integrantes, esto implica acuerdos de cooperación: 1) Corto plazo, para resolver problemas comunes de tipo operacional, tales como el suministro de materia prima; 2) Mediano plazo, por la compra de maquinaria conjunta y 3) de largo plazo, al distribuir las funciones operacionales, administrativas o simplemente de producción entre varias empresas, especializándose cada una de ellas en un área particular del negocio.

A estas características se agregan las señaladas por Dini (2010: 31), en las redes empresariales no existe una cantidad mínima ni máxima de integrantes, su tamaño depende del sector industrial al que pertenecen; los participantes de la red pueden estar ubicados en zonas geográficas distintas, son heterogéneas en cuanto al tamaño de la empresa, el nivel de desarrollo tecnológico y sus modalidades de gestión. Atendiendo a la última definición del tabla 1, las redes empresariales se clasifican en redes horizontales y verticales. Las redes horizontales están integradas por empresas que ofrecen el mismo producto o servicio, las cuales cooperan entre sí para resolver problemas comunes o aprovechar oportunidades del entorno, pero compiten en un mismo mercado. Mientras, las redes verticales están conformadas por empresas participantes de la cadena de valor, la cooperación es vista hacia delante con sus clientes y hacia atrás se puede dar entre un conjunto de Pymes con empresas que suministran servicios especializados.

41

En cuanto a las metodologías utilizadas para la articulación de las redes empresariales se pueden mencionar: 1) La diseñada por Onudi, luego modificada por Dini (2010: 35), que consta de cinco pasos: promoción y selección de los participantes, desarrollo de la confianza, implementación de actividades, diseño del plan estratégico, independencia de la unidad articuladora; 2) En Perú, con el Programa de apoyo a las Mipymes (Apomipe) en el año 2011, los cuales incorporaron dos pasos con respecto a la metodología anterior, uno al principio referido al análisis del territorio y uno al final con la intención de construir una red global donde se integran todas las redes de la región.

3) En Colombia, la Fundación para el Desarrollo Económico y Social (Fundes) en la creación de redes con fines de exportación utilizaron un método con cinco fases: Presentación del proyecto, conformación del grupo de trabajo, elaboración del proyecto de la red, la puesta en marcha y el seguimiento y 4) En Argentina, específicamente en la provincia de Córdoba desde

julio de 2003 hasta octubre de 2007 se ejecutó el Programa de desarrollo de cadenas productivas (PDCP), con la ayuda del Fondo Multilateral de Inversiones (Fomin) administrado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para la implementación del programa se desarrolló una metodología de intervención con cuatro componentes y 14 principios que guiaron su ejecución (Mitnik, 2011).

Redes socioproductivas

En Venezuela a partir del año 2000, como parte de la política de desarrollo local dirigida por el Ministerio del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Innovación (MCTI), se implementó un proyecto denominado Programa Redes Socialistas de Innovación Productiva, con la finalidad de promocionar una nueva forma de organización de la producción, basada en un modelo territorial que propicie al nivel municipal procesos de innovación para el desarrollo humano.

Este programa fue desarrollado principalmente en las zonas rurales con el sector agropecuario, consistió en la promoción tanto de la asociatividad como la cooperación entre los productores, instituciones académicas e investigativas y el gobierno local, para la producción así como la transferencia de conocimiento, con ello lograr el desarrollo tecnológico y la innovación, lo que se traduce en el desarrollo de la localidad. Sobre el particular, (Roca y Ochoa, 2014: 14) describen la evolución del citado programa, el cual se presenta brevemente en el tabla 2.

42

Tabla 2. Evolución del programa redes socialistas de innovación productiva

| Año | Descripción del Programa |
|------|--|
| 2001 | Inicia el programa Redes Socialistas de Innovación Productiva con la conformación de “Redes de Cooperación Productiva” con la intención de establecer estrategias de cooperación entre productores, instituciones del Estado e instituciones de educativas de un determinado territorio para la innovación y transferencia de conocimientos entre los participantes de la red. |
| 2004 | Relanzamiento de las Redes de Cooperación Productiva como Redes de Innovación Productiva, se mantuvieron algunos aspectos de los clusters y se incorpora como nodos de la red a las organizaciones comunitarias (productores + instituciones gubernamentales + instituciones académicas + organizaciones comunitarias). |
| 2005 | Las redes se integran a la Misión Ciencia y se definen como Redes de innovación productiva, creadas a través de la interacción entre actores sociales públicos, privados o mixtos para la producción tanto de bienes y servicios como de conocimiento y tecnología, facilitando el desarrollo endógeno de cada región. |
| 2008 | Las redes comienzan a denominarse Redes Socialistas de Innovación Productiva y se definen como “conjunto de unidades socialistas de producción de bienes o servicios, universidades, centros de investigación, actores gubernamentales, organizaciones sociales y otros, articuladas en tejido social basada en las relaciones de apoyo mutuo”. |

Fuente: Elaborado por la autora según Roca y Ochoa, (2014).

Es decir, el Estado venezolano considera el modelo de redes como una alternativa para el desarrollo territorial en zonas rurales, mediante el trabajo en conjunto entre productores, organizaciones comunitarias, entes públicos y académicos. En el marco del desarrollo de la economía comunitaria, el Estado venezolano incorpora al marco jurídico la figura de redes socioproductivas, en el año 2010 con la promulgación de la Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal, en su artículo 6, la define como: “Articulación e integración de los procesos productivos de las organizaciones socio productivas, por áreas de producción y servicios, fundada en los principios de cooperación, solidaridad y complementariedad”.

Los nodos de la red están representados por organizaciones socioproductivas que realicen alguna actividad relacionada a un proceso productivo en los cuales van a cooperar e intercambiar bienes y conocimientos, complementándose unas con otras, de tal manera que no existe una diferencia marcada entre el modelo de redes empresariales y este tipo de red, ambas buscan la asociatividad entre un grupo de entidades para complementarse y adquirir capacidades que antes no tenían.

Al revisar el artículo 9 de la citada ley, define las organizaciones socioproductivas como unidades de producción constituidas por las instancias del Poder Popular, el Poder Público o por acuerdo entre ambos, con objetivos e intereses comunes, orientadas a la satisfacción de necesidades colectivas, mediante una economía basada en la producción, transformación, distribución, intercambio y consumo, tanto de bienes como servicios, así como de saberes, conocimientos o información, en las cuales el trabajo tiene significado propio, auténtico; sin ningún tipo de discriminación.

De acuerdo a esta definición, los nodos de las redes pueden estar representados por organizaciones del poder popular (Consejos comunales, Comunas), entidades públicas, empresas de propiedad social directa comunal, empresas de propiedad social indirecta comunal, unidad productiva familiar y grupos de intercambio solidarios; creadas con el propósito de satisfacer necesidades colectivas, no por debilidades productivas o con miras a incrementar la rentabilidad. Es objeto de intercambio dentro de la red bienes, servicios, saberes, así como también conocimientos.

Micros, pequeñas y medianas empresas (Mipymes)

Hasta el momento no existe un consenso generalizado, qué es una micro, pequeña y mediana empresa, sin embargo, se utilizan criterios variados para realizar la clasificación de las empresas de acuerdo a su tamaño. Con respecto a esto, (Ferraz y Ramos, 2018: 11), plantean las Mipymes pueden clasificarse de diversas maneras siendo los criterios más utilizados el nivel de ventas, los activos y el número de empleados. También aclaran, la línea divisoria entre ellas es distinta de un país a otro e incluso entre organismos públicos de un mismo país. A continuación se muestra una clasificación de este tipo de entidades realizada por el Banco Mundial, tomando como criterios el número de empleados, monto de los activos e ingreso anual expresado en dólares.

Tabla 3. Clasificación de las Mipymes de acuerdo al Banco Mundial

| Categoría | Número de empleados | Activos | Ingreso Anual |
|-------------------|----------------------------|----------------------|----------------------|
| Microempresas | 1-9 | Menos de 100.000 | Menos de 100.000 |
| Pequeñas empresas | 10-49 | Menos de 3 millones | Menos de 3 millones |
| Empresas medianas | 50-249 | Menos de 15 millones | Menos de 15 millones |
| Empresas grandes | Más de 250 | Más de 15 millones | Más de 15 millones |

Fuente: Ferraz y Ramos (2018: 50)

En Venezuela, la Ley de Promoción y Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria y Unidades de Propiedad Social (2014), en su artículo 5, define a las pequeñas y medianas industrias como: “Toda unidad organizada jurídicamente, con la finalidad de desarrollar un modelo económico productivo mediante actividades de transformación de materias prima en insumos, en bienes industriales elaborados o semielaborados, dirigidas a satisfacer las necesidades de la comunidad”. La citada ley indica los parámetros a considerar para clasificar a las empresas como pequeñas o medianas industrias.

Es una pequeña industria, cuando la nómina promedio anual es de hasta cincuenta (50) trabajadores y con una facturación anual de hasta Doscientas Unidades Tributarias (200.000 U.T.). Mientras se considera una mediana industria cuando la nómina promedio anual es desde 51 trabajadores hasta cien (100) trabajadores y con una facturación anual desde 200.001 U.T. hasta 500.000 U.T.

Otro instrumento legal, es la Ley de Creación, Estímulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Micro-financiero del año 2001, en el artículo 5, define al microempresario como:

Persona natural o jurídica que bajo cualquier forma de organización o gestión productiva, desarrolle o tenga iniciativas para realizar actividades de comercialización, prestación de servicios, transformación y producción industrial, agrícola o artesanal de bienes. En el caso de persona jurídica deberá contar con un número total no mayor de diez (10) trabajadores o generar ventas anuales hasta por la cantidad de 9.000 unidades tributarias (9.000 U.T.).

En síntesis, en Venezuela la clasificación de las empresas de acuerdo a su tamaño está estipulada en distintos instrumentos legales, por un lado la ley de Promoción y Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria y Unidades de Propiedad Social (2014), establece los parámetros de clasificación de las industrias en pequeñas y medianas; por otro lado, en la Ley de Creación, Estimulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Micro Financiero definen al microempresario y fija los criterios para que una persona jurídica califique en este tipo de empresa; quedando así: microempresa con un número total de trabajadores no mayor a 10 y ventas anuales hasta por 9.000 U.T., pequeña industria con una nómina promedio anual de hasta 50 trabajadores y ventas anuales de hasta 200.000 U.T., y mediana industria con una nómina promedio anual de desde 51 trabajadores hasta 100 trabajadores y ventas anuales desde 200.001 U.T. hasta 500.000 U.T.

45

Abordaje metodológico

La investigación se realizó bajo el paradigma cualitativo, el cual es definido por (Martínez, 2009a: 66) como el orientado al “estudio de un todo integrado que constituye primordialmente una unidad de análisis, con la premisa que algo sea lo que es”, para ello fue necesario obtener de los informantes clave la visión completa sobre la articulación de la red sujeto de estudio. El método usado es el hermenéutico dialéctico, de acuerdo a las indagaciones realizadas sobre los escritos de Dilthey y Gadamer, resumido por (Martínez, 2012b: 119), consiste en “el proceso que permite identificar la vida psíquica como la manifestación de su ser”; cuyas contribuciones de la hermenéutica se reflejan porque “se convierte en un método de sistematización de procedimientos formales y científicos por la interpretación y comprensión correcta del fenómeno” (Martínez, 2012b: 121) y recalca la noción de estructura, debido a que capta en un conjunto la coherencia de los elementos que lo forman, desde su finalidad consciente e inconsciente.

Este método hermenéutico dialéctico es usado para comprender fenómenos sociales en su integridad, sin división del objeto de estudio, a partir de procesos mentales como: percepciones, memoria y razonamiento, que se manifiestan mediante conversaciones, lenguaje corporal, textos, entre otras formas. Dentro del proceso de interpretación, según Gadamer, citado por (Martínez, 2009a: 122), se da “una interacción dialéctica entre las expectativas del intérprete y el significado del texto o acto humano”, involucra que durante el proceso de interpretación el investigador no logra una separación o desprendimiento de los conocimientos previos sobre el tema de estudio. Al igual que Sánchez (2001) citado por (Marrero, Ríos y Nieves, 2009: 195) los cuales señalan que la hermenéutica tiene tres etapas principales y dos niveles. Las etapas son: el conjunto de textos seleccionados para interpretar, la interpretación y la generación de teorías, al igual que lo menciona (Knapp, 1986), citado por (Martínez, 2009a).

Por lo tanto, la etapa exploratoria consistió en la revisión teórica del estudio (el estado del arte), la cual fue guiada por la revisión bibliográfica que sustenta el conocimiento sobre el proceso de articulación de las redes socioproductivas, con el fin de saber hacia dónde se dirige y se quiere llegar con la indagación. Mientras que la etapa descriptiva también la constituye el estudio de campo, o la construcción de la información mediante el contacto directo con la realidad interpretada, es el encuentro con los sujetos de la investigación, la obtención de la información real por cada informante. Es por ello que el diseño de campo permitió acercarse a la red socioproductiva donde participan los informantes claves e indagar sobre las dimensiones de la acción humana en el proceso de gestión de las Mipymes y de articulación de las redes socioproductivas.

El escenario objeto de estudio es la Red de impulso al emprendedor, formalizada como una asociación civil que funciona en el municipio Barinas. Este escenario fue seleccionado por razones de tipo metodológico, tiempo, recursos y ubicación geográfica. Para (Martínez, 2009a: 83), “El supuesto ontológico asumido en las investigaciones cualitativas estructural – sistémica exige un todo sistémico con vida propia, como es una persona, una institución, una etnia, un grupo social. Por ello se impone la muestra intencional donde estén representadas de la mejor manera posible las variables”.

De tal manera, se consideraron como informantes claves a tres personas: Un empresario, dos articuladores que forman parte de la red. Para la recolección de datos se utilizó como técnica la entrevista y como instrumento el guion de la entrevista, estructurado de acuerdo al proceso de

categorización de los aspectos fundamentales de las categorías del estudio. Las preguntas se formularon de tal manera que los informantes claves emitan su respuesta con toda libertad, sin restricción alguna.

Presentación e interpretación de los hallazgos

La estrategia de integración de las Mipymes del municipio Barinas estado Barinas, consistió en la conformación de redes globales para que los empresarios intercambien recursos, participen tanto en la definición de las políticas públicas como en la elaboración de los planes de desarrollo local y logren ser competitivos mediante la creación de cadenas de valor con una visión de economía global. La implementación de esta estrategia requiere de condiciones del entorno favorables para el desarrollo de las empresas, además de un sistema institucional que motorice la articulación de las redes, el financiamiento, las actividades de formación, seguimiento y control.

Sobre el particular, (Dini et al., 2007: 15), la define como el conjunto de empresas de un mismo sector o de actividades relacionadas, de una misma localidad que se asocian de manera más o menos formal para lograr un objetivo compartido; (Muller, 2004), citado por (Vargas, 2014: 222), la considera como una comunidad cognitiva entendida como estructura de interacción social, destinada a la generación y difusión de conocimiento y, en ella, se da el intercambio voluntario de experiencias y relaciones de confianza. De tal manera, la estrategia de integración implementada en el caso de estudio difiere de los modelos de redes planteados en la literatura, ya que su alcance no solo se limita al intercambio de recursos para alcanzar la competitividad de forma individual, sino que busca vincularse a las entidades gubernamentales para la participación ciudadana en asuntos públicos relacionados con el emprendimiento y a futuro la competitividad grupal, mediante la creación de redes verticales con la participación de grandes empresas, entes públicos y privados.

El proceso de integración de las Mipymes se planteó en tres niveles, el primer nivel consistió en la integración de los empresarios durante los talleres de formación en materia de gerencia y participación ciudadana, así como también en las reuniones mensuales. El segundo nivel, es la integración de las Mipymes en una red global y en su interior organizados en sub-redes horizontales representativas de cada sector productivo del municipio Barinas. El tercer nivel,

es la integración de la red al sistema institucional local mediante el establecimiento de convenios con instituciones públicas y privadas.

Para López (2003), la integración de los empresarios se obtiene mediante el desarrollo de la confianza, para ello, señala el articulador debe propiciar encuentros entre los empresarios para que se conozcan y compartan sus impresiones e incluso información del funcionamiento de la empresa que dirige; organizar acciones conjuntas para resolver problemas pequeños, tales como la compra de materia prima, organización de ferias y contratación de servicios especializados. En el caso de estudio, la integración de los empresarios se planteó mediante el intercambio de información, conocimientos y experiencias para resolver problemas y necesidades presentadas en las empresas.

En referencia a la gestión de las Mipymes, en el contexto actual del país está supeditado a las decisiones de producción ¿Qué producir? en respuesta a los cambios del mercado, es una administración que está concentrada en sobrevivir mediante la oferta de productos muchas veces no relacionados. Hay ausencia de elementos de planificación, organización, dirección y evaluación; circunscriben el término gerencia a las actividades de ventas, producción y finanzas; concentración de responsabilidades en una sola persona, quien tiene el poder y la autoridad para tomar decisiones. Esa forma de gestionar es ocasionada por la inexistencia de una misión y visión del negocio y por el desconocimiento de las herramientas administrativas. En las actividades operacionales distinguen las funciones de ventas, producción, finanzas, contabilidad e innovación con las características siguientes:

1) Ventas: donde la falta de información sobre los clientes no permite mantenerse informado sobre la oferta de productos, poco uso de las redes sociales para publicitar a la empresa y la oferta de mercancía, las medidas de distanciamiento social por el Covid-19 han causado alianzas para vender los productos en negocios sin restricción de apertura en semanas de cuarentena radical; 2) Producción: Sistemas de producción flexibles por la subcontratación de otros emprendedores, diversificación de líneas de productos, desconocimiento de la estructura de costos, aprovisionamiento de materiales por el gerente de la empresa sin haber realizado el presupuesto de producción.

3) Finanzas: La actividad financiera está representada por la actualización permanente de los precios de ventas en función a la variación del valor del dólar; así como también en la conversión rápida de los bolívares recibidos en dólares. No evalúan fuentes de financiamientos

para elegir la menos costosa, ni elaboran flujos de caja para conocer la capacidad de pago; 4) Contabilidad: Sistema de información utilizado para el cumplimiento de las obligaciones fiscales, no para efectos de planificación, toma de decisiones y control; 5) Innovación: Modificación permanente de los diseños de los productos para ajustarlo a las nuevas tendencias de moda, a los gustos y preferencias de los consumidores.

Aunado a las características de la gestión de las Mipymes, la auto-sostenibilidad del negocio está enfocada en analizar el entorno y reaccionar a los cambios que ocurren en el mismo mediante una estrategia de oferta de nuevos productos ya que no tienen una visión de lo que desean ser a futuro. No obstante, de acuerdo a uno de los informantes, esa forma de concebir la auto-sostenibilidad se puede modificar con el trabajo coordinado de las entidades gubernamentales, instituciones de apoyo, el sector privado y los empresarios para la creación de cadenas de valor.

En atención a la definición de la estrategia de integración, la gestión y auto-sostenibilidad de las Mipymes se fueron tejiendo relaciones en el sector público y privado para dar vida a un proceso de articulación de redes con las Mipymes del municipio Barinas. La red sujeto de estudio surgió por la iniciativa de dos personas particulares (Promotores de la red), con formación en emprendimiento y desarrollo local, quienes elaboraron el proyecto y gestionaron el financiamiento con una Organización No Gubernamental. Posterior a eso establecieron alianzas con la Alcaldía del municipio Barinas y Foncrevid a los fines de obtener el aval institucional y mejorar la capacidad de articulación de la redes, ya que el personal técnico del fondo crediticio mantenía relaciones sociales con los empresarios. En este sentido, Foncrevid tuvo una participación activa en las actividades previas (primera etapa) a la construcción de la red, tales como selección de los posibles participantes y en el diagnóstico sobre el funcionamiento de la empresa acompañado de visitas a las instalaciones.

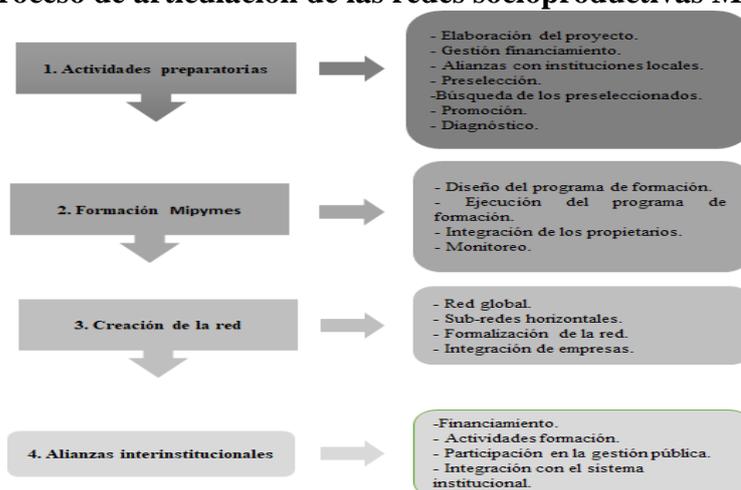
La segunda etapa denominada: Formación Mipymes, consistió en el diseño del programa de formación basándose en las realidades de las unidades productivas obtenidas con el diagnóstico; durante las actividades de formación los empresarios analizaron los problemas, potencialidades y necesidades para el sostenimiento del negocio, posibles soluciones a los problemas y necesidades, los promotores presentaron el modelo organizativo de la red y sus beneficios, así como también diseñaron la agenda para la promoción del desarrollo de los

emprendedores en las entidades públicas. Durante esta etapa, con la participación activa de todos los empresarios se logró la integración de los participantes de la red.

La tercera etapa: Creación de la red, tuvo por objeto la constitución de la red con la participación de todos los empresarios del municipio Barinas que aceptaron este modelo de organización, de allí su carácter de global, en el interior de la red se conformaron sub-redes horizontales por cada sector productivo. La red global iba tener fuerza para solicitar su participación en la formulación de las políticas públicas y planes de desarrollo económico local y a su vez las sub-redes horizontales era para atender las necesidades particulares de cada sector productivo; con estas actividades se logra formalizar la integración de las empresas.

La cuarta etapa: Alianzas interinstitucionales, una vez constituida la red se realizaron acuerdos con entes públicos y privados para conseguir financiamiento a las Mipymes, personal para darle continuidad a las actividades de formación, presentación de propuestas ante los entes encargados del desarrollo económico local con el fin de participar en la gestión pública en el área de emprendimiento, con esas actividades se persigue la integración de la red al sistema institucional local. En la figura 1 se ilustra el proceso para la configuración de este tipo de redes bajo el supuesto que la iniciativa parte de personas particulares, quienes motorizan el tejido relacional de los entes públicos y las Mipymes, denominados a partir de ahora Unidad de articulación.

Figura 1. Proceso de articulación de las redes socioproductivas Mipymes



Fuente: Uviedo (2021).

La formación del tejido de relaciones entre los empresarios y las instituciones públicas es un proceso lento, a largo plazo y gradual, configurado en la medida que realizan contactos las partes, ya sea por el intercambio de recursos, información o conocimiento. Para la generación de la confianza entre ellos, las instituciones públicas tienen que estar comprometidas en apoyar a las Mipymes a través del otorgamiento de créditos, visitas a las instalaciones, asistencia técnica y capacitación.

Por otro lado, los propietarios de las Mipymes, tienen que demostrar responsabilidad, cumplimiento en el pago de los créditos e interés en su emprendimiento. En fin, los lazos existentes entre el personal técnico de las instituciones públicas y los empresarios facilitaron las actividades de preselección, búsqueda de los preseleccionados, diagnóstico y promoción de red.

Por último, los empresarios no se plantearon esquemas de monitoreo debido a la confianza en los promotores de la red y en el personal técnico de la institución pública, lo que minimizó los costos asociados a la puesta de controles; por parte de los promotores, a través de reuniones mensuales, evaluaron los resultados de las actividades de formación mediante la indagación sobre los niveles de ventas, acceso a nuevos mercados y la fabricación de nuevos productos; con la participación activa de los empresarios en las reuniones surgieron planteamientos propios para dar soluciones a ciertos problemas, actividad que contribuyó a la integración de los empresarios.

51

Conclusiones

La estrategia de integración en Mipymes es un proceso complejo, a largo plazo que requiere de estabilidad económica en el país y de un sistema institucional al servicio de las empresas, atendiendo sus necesidades, colaborando para resolver problemas y prestando asistencia técnica para el mejoramiento de sus procesos. Aunado a ello, instituciones que motoricen todas las actividades implícitas en el proceso de organización de modelos de integración.

Las redes socioproductivas, es un tipo de estrategia de integración que tiene como propósito la agrupación de empresas con objetivos comunes para trabajar en conjunto en la búsqueda de la sostenibilidad empresarial. Es decir, es una alianza permanente entre las empresas y con el sistema institucional local. En consecuencia, la integración es gradual o escalonada; primero, se establecen relaciones entre los empresarios para generar confianza entre ellos; segundo se

unen las empresas mediante el esquema de red; y de tercero, constituida la red deben establecer conexión con las instituciones.

La gestión de las Mipymes presenta debilidades por la ausencia de elementos propios de la administración referidos a la planificación, organización, dirección y control; la actividad gerencial es limitada a las funciones operacionales; existe concentración de responsabilidades en una sola persona por no delegar en sus colaboradores. En las actividades operacionales, el sistema de producción es flexible, lo que permite oscilar la fabricación de productos entre varias líneas de producción, con desconocimiento en la estructura de costos; en las ventas no tienen información sobre los clientes ni utilizan las redes sociales para publicitar los productos.

De igual manera, las finanzas están relacionadas con el ajuste del precio de los productos al valor del dólar, implicando el permanente cambio de los bolívares recibidos a dólares para protegerse de la inflación; en contabilidad está centrada en cumplir con las obligaciones fiscales, en materia de recursos humanos, no tienen políticas de captación, capacitación y evaluación del personal; aunado a todo lo anterior, no tienen una visión del negocio a largo plazo como para lograr la auto-sostenibilidad.

Sobre las relaciones que se van tejiendo con las instituciones públicas y estos con los empresarios, es indispensable un ente o persona interesada en la organización de las Mipymes en modelos asociativos, con formación en emprendimiento e incluso en desarrollo local. Ese ente o personas representa a la unidad de articulación, figura sobre el cual recae la mayor responsabilidad en este tipo de proyectos, porque incluso les corresponde activar a las instituciones públicas para que participen o colaboren en la construcción de las redes, la experiencia demuestra que existen instituciones trabajando desarticuladamente atendiendo a las Mipymes en asuntos particulares y no de forma integral.

En referencia al tejido de relaciones entre los entes públicos y los empresarios se constató se va formando con el tiempo, requiere de intercambio de recursos, información y conocimiento. Las relaciones sociales con los empresarios se enganchan con instrumentos de promoción como financiamiento acompañado de visitas a las instalaciones, asesorías y asistencia técnica; la relación se mantendrá si los empresarios cumplen con las pautas establecidas por el ente público y sí éste último cumple con los compromisos adquiridos. Existe cierta reciprocidad que se debe mantener con el tiempo para generar la confianza, elemento que facilita la creación de las redes empresariales.

Durante todo el discurso de los informantes se fue conformando la metodología o proceso utilizado para la articulación de las redes socio-productivas de Mipymes en el estado Barinas. Consta de cuatro etapas: Actividades previas, de organización de la unidad de articulación y establecimiento de alianza con instituciones públicas locales; Formación de Mipymes, la unidad de articulación sustentada en el diagnóstico sobre la gestión de los negocios se determinó la necesidad de formación de los empresarios que debían atacar para luego proceder al tercer paso que es la creación de la red en sí, el cuarto paso representa las alianzas interinstitucionales entre la red y el sistema institucional local.

La metodología de articulación de la red originada en esta investigación difiere de las mencionadas en el cuerpo teórico porque en todas las etapas hace énfasis en el proceso formativo de los empresarios, consideran al conocimiento pilar fundamental para la mejora de las Mipymes y es la base para el funcionamiento de la red. Adicionalmente, la red agrupó a empresarios de los distintos sectores productivos porque se requiere tener representatividad para gestionar ante los órganos competentes su participación en la definición de las políticas públicas municipales referidas al emprendimiento y en la elaboración de los planes de desarrollo económico local. En su interior se conformaron sub-redes o redes horizontales por cada sector productivo participante en la red para atender las necesidades por sector.

53

Durante la investigación se observó la incidencia de diversos factores externos e internos en la construcción de las redes socioproductivas que deben ser estudiados desde las características propias del municipio, de manera de contribuir al desarrollo económico local mediante el fortalecimiento de las Mipymes y las instituciones. En atención a esto, se plantean algunas ideas de posibles investigaciones: El entorno institucional local y sus relaciones en pro del emprendimiento, evaluación de la política pública municipal en materia de emprendimiento, construcción del capital social en el municipio, sistema de monitoreo y seguimiento al proceso de articulación de las redes socioproductivas, proceso gerencial en las redes socio-productivas, el rol de las instituciones de Educación Superior en el desarrollo económico local, potencialidades del estado Barinas para la conformación de cadenas de valor y propuestas de cadenas de valor con visión de economía global.

Referencias

- Azua, Jon y Arthur, Andersen. (2000). *Alianzas Coopetitivas para la Nueva Economía*. España: Mc. Graw Hill.
- Becerra, Fredy. (2008). “Las redes empresariales y la dinámica de la empresa: aproximación teórica. En Revista Digital Innovar. Revista de Ciencias Administrativas y Sociales, Vol. 8, No. 32, pp. 27-45. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/818/81803203.pdf> visitada 06-06-2021
- Correa Gloria, Yasmin, Durán y Oswaldo, Segura. (2010). *Redes empresariales para la internacionalización*. Serie Nuestra experiencia. (5). Colombia: Ediciones Fundes.
- Dini, Marco, Carlo, Ferraro y Carolina, Gasaly. (2007). *Pymes y articulación productiva. Resultados y lecciones a partir de experiencias en América Latina*. Serie desarrollo productivo (180). Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4575/S0700832_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y visitada 14/03/2021.
- Dini, Marco, y Giovanni, Stumpo. (2018). “MIPYMES en América Latina. Un frágil desempeño y nuevos desafíos para la política de fomento”. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44148/1/S1900361_es.pdf visitada 20-02-2021
- Dini, Marco. (2010). “Competitividad, redes de empresas y cooperación empresarial. Serie gestión pública (72)”. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/7328> visitada 14/03/2021
- Ferraz, Joao., y Luna, Ramos. (2018). “Inclusión financiera para la inserción productiva de las empresas de menor tamaño en América Latina”. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/43427-inclusion-financiera-la-insercion-productiva-empresas-menor-tamano-america> visitada 25-02-2022
- González, Carlos. (2010). “Interacción teórica para la caracterización de redes empresariales”. En *Revista Digital Innovar. Revista de Ciencias Administrativas y Sociales*, Vol. 20, No. 37, pp. 117-132. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/818/81818989010.pdf> visitada 12-06-2021

- Koschatzky, Knut. (2002). “Fundamentos de la economía de redes. Especial enfoque a la innovación”. *En Revista Digital Economía industrial*. Vol. IV, No. 346, pp. 15 – 26. Disponible en: <https://www.mincotur.gob.es/Publicaciones/Publicacionesperiodicas/EconomiaIndustrial/RvistaEconomiaIndustrial/346/04%20KOSCHARZKY.pdf> visitada 20-03-2021
- Krugman, Paul. (1996). *La organización espontánea de la economía*, Traducción de Mónica Martín. España. Antoni Bosch. (Título original: The Self-organizing Economy).
- Ley de Creación, estímulo, promoción y desarrollo del sistema micro-financiero (2001). *Gaceta Oficial de la República de Venezuela*, 37164 (Extraordinario), Marzo 14, 2001.
- Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal (2010). *Gaceta Oficial de la República de Venezuela*, 6.011 (Extraordinario), Marzo 24, 2000.
- Ley para la promoción y desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria y Unidades de Propiedad Social (2014). *Gaceta Oficial de la República de Venezuela*, 6151 (Extraordinario), Noviembre 18, 2014.
- Linares, Yuraima, María, Briceño y Marilys Cote. (2012). “Redes de innovación socio productiva (RISP) y las políticas públicas de lo deseable a lo posible: Una mirada integral para el desarrollo desde adentro”. *En Revista Digital Cayapa. Revista Venezolana de Economía social*, Vol. 12, No. 24, pp. 101-125. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/622/62226924003.pdf> visitada 18-03-2021.
- López, Cerdan. (2003). *Redes empresariales, experiencias en la región andina*. Perú: Editorial Minka.
- Martínez Miguel. (2012b). *Comportamiento humano, nuevos métodos de investigación*. México: Editorial Trillas.
- Martínez, Miguel. (2009a). *Ciencia y arte en la metodología cualitativa*. México: Editorial Trillas.
- Martínez, Piedad. (2009). *PYME estrategia para la internacionalización*. Barranquilla: Ediciones Uninorte.
- Mitnik, Felix. (2011). *Desarrollo de cadenas productivas, clusters y redes empresariales. Herramientas para el desarrollo territorial*. Disponible en: https://www.adec.org.ar/admin/uploads/archivos/ARCH_B_2332_1389316065.pdf visitada 30-10-2021

- Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI). (1999). *Introducción a la integración productiva*. México D.F. United Nations.
- Programa de apoyo a la micro y pequeña empresa en el Perú (APOMIPE) - COSUDE. (2011). *Manual para la articulación de redes empresariales*. Lima Perú: Helvetas Swiss Intercooperation.
- Roca, José y Alejandro, O. (2014). “Aportes para la gestión de organizaciones productivas. Caso de las redes socialistas de innovación productiva”. *En Revista Digital Cayapa. Revista venezolana de Economía social*. Vol. 14, No. 28, pp. 13-26. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=62242950002> visitada 30-06-2021.
- Ruedas Marrero, Martha; Rios Cabrera, María Magdalena y Nieves, Freddy. (2009). Hermenéutica: La roca que rompe el espejo. *En Investigación y Postgrado*, Vol.24, No. 2, pp.181-201. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/658/65817287009.pdf> visitada 26-06-2021
- Urrutia, Jesús y Tomás, Cuevas. (2016). “Redes empresariales en el sector turismo y servicios para la mejora de la competitividad en ciudad Juárez, Chihuahua México. Caso: Parque Central Hermanos Escobar y pymes aledañas”. *En Revista Digital Cuaderno de turismo*, No. 37, pp. 421-436. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=39845353018> visitada 22-06-2021
- Vargas, Amanda. (2014). “Hacia un nuevo modelo de gestión del conocimiento caracterizado por la interacción de comunidades cognitivas”. *En Revista Digital Universidad y Empresa*, Vol. 17, No. 28, pp. 219-234. Universidad del Rosario. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/1872/187243060011.pdf> visitada 19-05-2021



Base social del Estado venezolano periodo 2013-2019

Social base of the Venezuelan State period 2013-2019

Fecha de recepción: julio, 08 de 2022

Fecha de aceptación: noviembre, 05 de 2022

Jhogrexi Alexandra, Medina Mena*

Resumen

Este artículo es parte de un estudio que tiene como propósito analizar la composición sociopolítica del Estado venezolano 2013-2019. Abordado a través de la teoría del Estado y el Enfoque Estratégico Relacional de Jessop, con la metodología del enfoque del materialismo histórico, el método dialéctico y la técnica del análisis de contenido donde se estableció como muestra intencional dos espacios de participación (Mesa de Diálogo Nacional 2014 y la Asamblea Nacional Constituyente 2017) y en el andamiaje jurídico sobre dos leyes (Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la Ley Orgánica del Poder Popular) como hallazgos se evidenció la composición sociopolítica de la base social del Estado venezolano y se caracterizó la fragmentación del chavismo como construcción histórica – material.

Palabras clave: Base social, chavismo, democracia participativa y protagónica, Estado venezolano, sistema político.

Abstract

This article is part of a study whose purpose is to analyze the sociopolitical composition of the Venezuelan State 2013-2019. Approached through the theory of the State and Jessop's Relational Strategic Approach, with the methodology of the historical materialism approach, the dialectical method and the content analysis technique where two spaces for participation were established as an intentional sample (National Dialogue Table 2014 and the National Constituent Assembly 2017) and in the legal scaffolding two laws (Constitution of the Bolivarian Republic of Venezuela and the Organic Law of Popular Power) as results, the sociopolitical composition of the social base of the Venezuelan State was evidenced and the fragmentation was characterized of Chavismo as a historical-material construction.

Keywords: Social base, chavismo, participatory and protagonic democracy, venezuelan state, sistem politic.

* Licenciada en Sociología del Desarrollo, Especialista en Estado, Gobierno y Democracia, Magister en Investigación Educativa. Docente e investigadora adscrita a Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (Unellez), Venezuela. Orcid: <http://orcid.org/0009-0004-9448-4575>. Correo electrónico: jhogrexi@gmail.com

Introducción

Este artículo científico tiene como propósito presentar un análisis de la composición sociopolítica de la base social del Estado venezolano y la fragmentación del chavismo como construcción histórica – material estableciendo como ámbito la República Bolivariana de Venezuela periodo 2013 – 2019. En este orden de ideas, las nociones teóricas están esbozadas sobre la teoría del Estado, así como el Enfoque Estratégico Relacional (EER) y la Selectividad Estratégica del Estado.

Posteriormente, se despliega el recorrido metodológico alcanzado bajo el enfoque del materialismo histórico como herramienta de análisis de un fenómeno sobre la base de hechos históricos en un período de tiempo (2013-2019) y el método dialéctico que busca la contraposición de argumentos políticos, a partir de la técnica del análisis de contenido donde se estableció como muestra intencional dos espacios de participación (Mesa de Diálogo Nacional 2014 y la Asamblea Nacional Constituyente 2017) y en el andamiaje jurídico de leyes (Constitución de la República Bolivariana de Venezuela [CRBV] y la Ley Orgánica del Poder Popular [LOPP]) para alcanzar una aproximación a la realidad investigada.

Finalmente se presentan los resultados sobre composición sociopolítica de la base social del Estado venezolano período 2013 -2019 y la fragmentación del chavismo como construcción histórica – material.

58

Caracterización del Estado venezolano desde la democracia participativa

El estudio del Estado es un proceso en construcción donde se tejen relaciones en lo interno y externo, que no permiten vislumbrarlo de forma nítida entre diferentes, dinámicas, procesos, actores o tiempos históricos; más allá de mirar la realidad latinoamericana de forma semejante a la modernidad de Occidente, es preciso identificar la tendencia política de incertidumbre en la configuración de los Estados y el distorsionado desarrollo de las democracias como sistemas de gobierno. Empero, tal lógica es parte del neoliberalismo antidemocrático, según (Bobbio, 1998: 3)

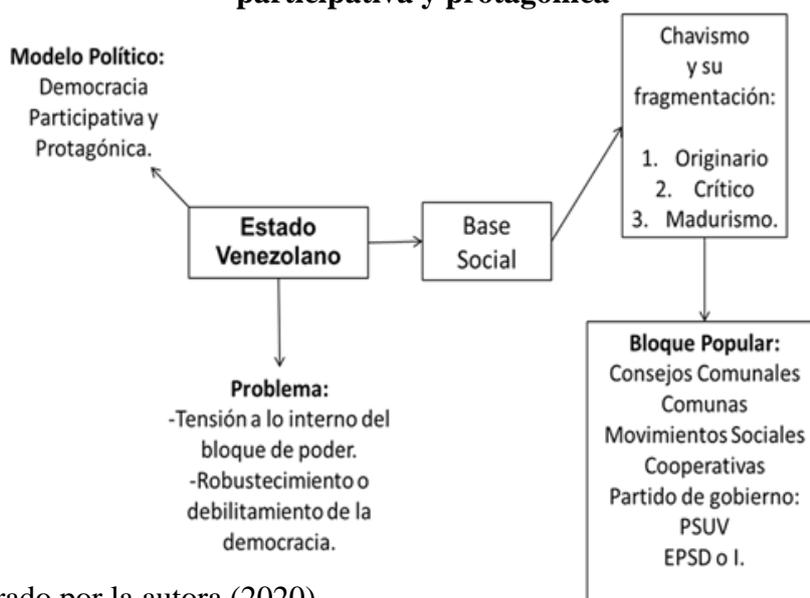
Tiende a proponer soluciones autoritarias, que se mueven en dos direcciones: [...] en el fortalecimiento del poder ejecutivo y por tanto en dar preferencia a sistemas de tipo presidencial o semipresidencial frente a los parlamentarios clásicos; por otro lado, en el poner nuevos límites a la esfera de las decisiones que pueden ser tomadas con base en la regla típica de la democracia, la regla de la mayoría.

En este sentido, el Estado se encuentra limitado en su intervención a las esferas de poder económico que se doblagan a los intereses de sectores sociales dueños de la renta petrolera en el caso venezolano debilitando el sistema democrático hasta llevarlo a una encrucijada de Estado mínimo. De modo que, en la República Bolivariana de Venezuela, el Estado y la democracia han implicado un proceso de creación social de alianzas, pactos y negociación de sus actores permitiendo la viabilización del modelo político.

En este orden de ideas, en el año 1980 dentro de la lucha social de movimientos de izquierda, partidos políticos y organizaciones sociales, se promovió el surgimiento de entidades sociales en un proceso histórico, que a partir del año 2000 es asumido como socialismo del siglo XXI. Razón por la cual, hacer una inferencia del Estado desde sus actores es el elemento central para describirlo.

Por consiguiente, construir enfoques y paradigmas de democracia participativa, es la idea fuerza del Poder Popular, experiencia surgida con el expresidente Hugo Chávez Frías, desarrollada en el territorio social venezolano y no en las clases hegemónicas; lo cual, es el factor de legitimidad que viene adquiriendo el modo de intervención sobre la dimensión social del desarrollo, dada la prioridad de abordar los problemas de desigualdad, pobreza y exclusión social según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal, 2001). En tal sentido, se presenta el siguiente diagrama orientador:

Figura 1. Estructura política del Estado venezolano, óptica de la democracia participativa y protagónica



Fuente: Elaborado por la autora (2020).

Estudiar el Estado venezolano, implica abordar la democracia representativa en la IV República marcada por alianzas (Pacto de Punto Fijo en 1958) actores políticos en torno al petróleo como principal ingreso y la transición de país agropecuario a país minero, decantando así, la política y sus bases institucionales que dieron funcionamiento al Estado durante el período 1958-1999; caracterizado por conflictividad social a razón de la ampliación de la línea de pobreza y analfabetismo. Por consiguiente, hablar de la democracia participativa contempla despuntar su lógica de funcionamiento y superar el distanciamiento entre los representantes políticos y el pueblo, a tales efectos (Wilpert, 2012: 110) señala:

La democracia participativa apunta a superar la alienación de la población en la política. En la Venezuela de hoy la democracia participativa incluye, en orden de importancia, los consejos comunales y las comunas, cooperativas, las empresas socialistas y las fábricas cogestionadas, los referendos, la contraloría social y la participación de la sociedad civil en nombramientos de la Asamblea Nacional y en Programas Sociales. Estos mecanismos y estructuras están diseñados para integrar a la población en la política.

Es menester investigar, la base social del Estado venezolano entre 2013 al 2019 y cómo se generan las condiciones para llevar a cabo la democracia participativa y protagónica frente a la legitimidad del modelo político; en el cual el Estado según (Jessop, 2016: 1) experimenta un cautiverio o trampa ideológica en relación a su nueva concepción: democracia participativa y protagónica, que debería promover como modelo político la participación del Poder Popular.

Al observar sus actores y contexto político se puede evidenciar que se invisibilizan términos como leyes del Poder Popular, consejos comunales, comunas, sistema económico comunal, movimientos sociales y empresas de propiedad social, que permiten ver el protagonismo atribuido a otros actores como el Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) y la oposición venezolana con la Mesa de la Unidad Democrática (MUD) y sus diversas expresiones.

En esta perspectiva, cabe cuestionar la legitimidad del modelo democrático en un escenario de ausencia de participación, resultando importante asumir la herramienta de estudio sobre la dimensión: Base Social del Estado, caracterizada según el Enfoque Estratégico Relacional (EER) por (Jessop, 2016: 3) como: “Distribución desigual de concesiones materiales y simbólicas a la “población” con el fin de asegurar el apoyo al Estado, a los proyectos estatales, a grupos de políticas específicas o visiones hegemónicas”. Cuya tendencia a la crisis se expresa en “Crisis del bloque de poder. Desafección hacia los partidos y el Estado. Conflictividad social, guerra civil, revolución” (Jessop, 2016: 3).

De este modo, se crea una tensión a lo interno del Estado y de su base social que conduce a dos posibles alternativas, la primera, es el debilitamiento de la democracia en un escenario de caotización y el segundo un robustecimiento de la democracia al incrementar los niveles de conflictividad entre los actores sociales, obligando al Estado venezolano a abrir la política a las mayorías desde los espacios de participación popular como asambleas, consejos comunales, comunas, entre otros.

Por tal motivo, se configuró la República en torno a la democracia participativa y protagónica, desarrollando una fuerza social denominada chavismo, como construcción de una vanguardia colectiva. Según (Laclau, 2015: 7) se denomina como “posición del sujeto y un momento de la subjetividad, es revuelta y confrontación”, ante tal escenario (Jessop, 2016: 23) establece:

La “base social” hace referencia a la configuración específica de las fuerzas sociales, si bien identificadas como sujetos y sin embargo (des)organizadas como agentes políticos, que apoyan la estructura básica del sistema estatal, su modo de funcionamiento y sus objetivos.

El chavismo, se presenta como un proceso social-cultural en las manifestaciones simbólicas (lenguaje, formas de luchas, entre otras); dicha base social del chavismo originario, según el Colectivo volvemos por Todos los Caminos (s/f: 9) “es un acumulado de fuerzas sociales e idearios propios en el seno de las comunidades populares, fuerza armada, trabajadores, movimiento indígena, economía informal minorista, cooperativas, artesanos, comunidades campesinas y productores libremente asociados”.

En relación a ello, las lógicas del poder (poder constituido y poder constituyente sin dejar de lado el poder hegemónico dueño de los medios de producción en el país) chocan automáticamente por la contradicción en la institucionalidad-sociedad. Sin embargo, la búsqueda por un marco para la democracia participativa y protagónica se establece en su andamiaje jurídico del Poder Popular, conectado con la comuna que no es el Estado, partido o aliados (aunque todos lo impulsan), es el lugar de lo que llama Marx citado por (Chauí, 2006: 149) el movimiento real de las gentes y las cosas.

De modo que, los Consejos comunales, oscilan entre una forma autónoma, plural y local de organización de base chavista o brazo prolongado de la institución. Asimismo, el autor (Azzellini, 2010: 121) expone el vincular los consejos comunales a la comunidad es correcto, planteando “La dimensión de la comunidad corresponde a una autoidentificación existente

con un barrio, un sector y, como núcleo, a una comunidad que suele ser el centro de la construcción de relaciones sociales y el centro de la vida”, según (Ellner, 2009: 80)

1. Democracia directa, con la participación popular directa en la toma de decisiones toma precedente sobre la democracia representativa; 2. Marxismo ortodoxo, defiende al socialismo basado en el Estado y privilegios de la clase trabajadora; 3. Priorización social, que destaca los valores socialistas y pone énfasis social sobre meta económicas y 4. Toma pragmática de decisiones, para maximizar la eficiencia y contribuir con la viabilidad del sistema económico.

Lo mencionado, aterriza en las siguientes interrogantes: ¿Cuál es la composición sociopolítica de la base social del Estado venezolano? ¿Existe una fragmentación del chavismo como construcción histórico – material del pueblo venezolano?

Elementos teóricos – referencial

Teoría del Estado

Estudiar al Estado es complejo por ser dinámico, estructurado y puede verse como ensamble de instituciones – organizaciones, pero entenderlo también pasa por caracterizar los conflictos sociales, actores y relaciones sociales. Sin embargo, los elementos para estudiar el Estado en Europa no son los mismos para América Latina o Venezuela, de modo que, es importante acudir a herramientas teóricas como el EER de Bob Jessop¹ que mira al Estado como una relación social (El Enfoque Estratégico – Relacional) el cual, incorpora tres elementos clásicos el aparato del Estado, población y territorio; empero, añade un cuarto elemento la idea de Estado.

EER es una herramienta teórica para ver lo que está oculto y entender al Estado como una relación social, una relación entre las fuerzas políticas mediada por la materialidad institucional del sistema estatal de contradicciones, dilemas, tensiones y antagonismos. Mirándolo desde tres aspectos formales: la representación política, la arquitectura institucional y la intervención estatal en la sociedad. Además, tres aspectos estratégicos hacia dónde opera el Estado: la creación de bases sociales, los proyectos que pone en marcha el Estado que construyen estatalidad y las visiones hegemónicas (Jessop, 2007: 25)

En este mismo orden de ideas, al estudiar la composición sociopolítica de la base social del Estado venezolano y la fragmentación del chavismo como construcción histórica – material desde el EER se toma como hilo conductor lo propuesto por (Jessop, 2007:104) Dimensión:

¹ Catedrático de Sociología en la Universidad de Lancaster, especialista en teoría del Estado y en economía política. Su principal libro: State Power: A Strategic-Relational Approach (Jessop, 2007:10).

Base social del Estado, definición: compromiso social institucionalizado. Significado para el EER: Distribución desigual de concesiones materiales y simbólicas a la “población” con el fin de asegurar el apoyo al Estado, a los proyectos estatales, a grupos de políticas específicas y visiones hegemónicas. Aspectos de crisis: Crisis del bloque de poder, desafección hacia los partidos y el Estado; conflictividad social, guerra civil o revolución.

Selectividades estratégicas para el estudio del Estado

La selectividad estratégica es la capacidad que tiene el Estado para seleccionar unas demandas sociales y no otras, con la finalidad de mantener el poder. Cabe señalar que la coerción, ley, dinero y el conocimiento son categorías que permiten una identificación del Estado, manteniendo la hegemonía del poder dividiendo a la población en clase, género y raza, cumpliendo con un fin estratégico, es decir, la invisibilización del otro. De modo que, en el panorama político venezolano, es importante describir la incidencia de la lucha política en los efectos de gobernanza en términos de mecanismos y estrategias sobre el Estado; pues expresa la perspectiva que tiene el mismo sobre el ejercicio político, compuesto por una estructura institucional (Ministerios y entes adscritos) que sobrepasa su capacidad operativa además burocratiza al Poder Popular.

63

En este mismo orden de ideas, existe una atomización a gremios o sindicatos de trabajadores con estructuras paralelas a su autonomía; resultando importante hablar desde dos momentos; uno el Poder Popular durante el mandato de Chávez; y dos durante el mandato de Nicolás Maduro. Se menciona al Poder Popular porque viene fungiendo como espacio de aglutinamiento de las fuerzas populares o de izquierda, e inclusive se sumaron sectores adversos al gobierno en un espacio de consenso en torno a la necesidad de organizar la base del pueblo venezolano.

Partiendo de lo antes mencionado, el ejercicio más próximo a la gobernanza como mecanismo de coordinación de la interdependencia recíproca entre agentes-actores, fue el Poder Popular, expresado en las instancias de participación entre ellas, los consejos comunales, comunas o ciudades comunales. Por otra parte, para identificar las prácticas de metagobernanza y sus efectos de Estado, el Gran Polo Patriótico fue el que aglutinó diferentes partidos políticos progresistas, movimientos sociales, frentes de trabajadores, campesinos, mujeres de gremios; los cuales, proyectaron un trabajo en conjunto desde lo productivo

conformación de Empresa de Propiedad Social y sistema de trueque, desde lo organizativo con la creación de comités y desde lo político con la configuración de leyes, políticas públicas locales o nacionales. Esta experiencia señala la posibilidad de construcción desde lo colectivo in-pensando la política con nuevas rutas hacia la metagobernanza.

Configuración del andamiaje político – organizativo de la base social del Estado

Las tensiones internas y externas de la estatalidad para el ejercicio de poder desde el EER en relación a sus tres dimensiones formales y tres sustanciales presenta: el acceso desigual al Estado encarnado por los modos de representación (clientelista, corporativo, parlamentario, pluralista y razón de estado), señalando que Venezuela vive una dinámica política convulsionada con grupos hegemónicos que tenían el control del Estado a través de los partidos tradicionales de Acción Democrática (AD), el Comité de Organización Política Electoral Independiente (Copei) y el dominio de la industria petrolera del país Petróleos de Venezuela, SA. (Pdvs) con un modelo de democracia representativa; sin embargo, con la llegada de Hugo Chávez al poder surgen las instancias de organización popular.

Segundo, capacidad desigual para tomar decisiones en la arquitectura institucional del Estado, la cual, presenta una arquitectura sumamente densa (exceso de funcionarios en los organismos nacionales, subnacionales y locales).

64

Recorrido metodológico

La perspectiva que se toma en consideración dentro del estudio sobre la composición sociopolítica de la base social del Estado venezolano y la fragmentación del chavismo como construcción histórica – material, demanda asumir la postura de un análisis crítico dialéctico, el cual, consiste en la capacidad de explicar los procesos sociales de la realidad social donde se requiere un método que comprenda el carácter dinámico, cambiante y complejo de la sociedad y además debe la articulación existente entre las partes que constituyen la totalidad así como sus contradicciones.

De acuerdo con esta visión epistémica, se investigó bajo el enfoque del materialismo histórico, cuyo principal método es la dialéctica, donde según (Hurtado, 2000: 41)

Marx rescató la dialéctica como forma de conocer la realidad. Planteó el cambio como un proceso que obedece a contradicciones, y señaló que el estudio de la sociedad debe partir de lo real y no de las ideas acerca de lo real.

En este mismo orden de ideas, dentro del enfoque del materialismo histórico y el método dialéctico el cambio es una constante y no ocurre al azar; de modo que, después de identificar el fenómeno de investigación que es composición sociopolítica de la base social del Estado venezolano y fragmentación del chavismo como construcción histórica – material, se establece que cada hecho político genera efectos; además se desarrolla el análisis desde el método dialéctico (Damiani, 2014: 46).

De acuerdo, a lo antes señalado, se concreta el recorrido metodológico con la técnica del análisis de contenido, tomado como útil para analizar los procesos en diversos contextos, siendo posible su aplicación a cualquier forma de expresión, tales como: programas televisivos o radiofónicos, artículos en prensa, libros, poemas, conversaciones, pinturas, discursos, cartas, melodías, y reglamentos (Krippendorff, 1982: 393).

Por consiguiente, se establece como muestra intencional para el análisis de contenido dos espacios de participación (Mesa de Diálogo Nacional 2014 y la Asamblea Nacional Constituyente 2017) y en el andamiaje jurídico provisto por dos leyes la (CRBV, 1999) y la (LOPP, 2010); finalizando con un análisis crítico de la base social del Estado venezolano durante el año 2013-2019.

65

Resultados de la pesquisa

Tensiones de la democracia participativa y protagónica como modelo político

El sistema democrático en la República Bolivariana de Venezuela, está marcado por un interés en desarrollar la democracia participativa y protagónica con la llegada de Chávez al poder en 1999 y se ha mantenido en la narrativa del gobierno de Nicolás Maduro desde el año 2013 hasta la actualidad. Sin embargo, su lógica de funcionamiento continúa desde el enfoque de la democracia representativa en el andamiaje burocrático e institucional del Estado.

Ante tal hecho, la (LOPP, 2010) cuestiona dicho entramado en la coyuntura electoral al emerger la disputa entre lo representativo – participativo; a razón de lo antes mencionado, en el comunicado “Nuestra democracia es proteger” de (Maduro, 2019) se expresa:

[...] entiendo la desesperación de las élites, que por décadas se dedicaron a convertir al pueblo en populismo, en insulto, en tirria y en barbarie. La nuestra en cambio es una democracia orgullosamente popular, [...]. Es una democracia de la gente.

Visto de este modo, es indispensable establecer instituciones a través de las cuales el antagonismo potencial pueda desplegarse en su lucha democrática, sin destruir las bases de la asociación política, por otro lado, se puede denotar en el discurso como se suprime la presencia del Poder Popular por el de la gente; a razón de lo antes mencionado, se presentan los elementos centrales para analizar la composición sociopolítica de la base social del Estado venezolano, procediendo a establecer dos hechos históricos suscitados entre el año 2013 al 2019: el primer espacio de participación es la mesa de diálogo instalada en el 2014 y el segundo es la Asamblea Nacional Constituyente del 2017.

En tal sentido, la gestión de gobierno del presidente Maduro al llamar a la Mesa de Diálogo Nacional, como mecanismo para eludir el conflicto social en su gestión gubernamental, con el objeto de buscar el consenso con las elites políticas de oposición para gobernar, omitiendo temas sustanciales como las demandas sociales en alimentación, servicio de agua, energía eléctrica, entre otros; exigencias que se venían incrementando desde el 2013 con la Guerra Económica.

66

Tal hecho, llevó al mandatario a realizar el llamado a una Asamblea Nacional Constituyente, tras un conjunto de protestas antigubernamentales desarrolladas en Caracas año 2017 como foco principal. Nótese en el comunicado “Nuestra democracia es proteger” de (Maduro, 2019): “Lo que pasa es que nos cansamos de vivir polarizados, y decidimos convertir la violencia política de las guarimbas en poder constituyente, y encontrarnos en una Constitución hecha por el pueblo y para el pueblo”; sin embargo, en cadena nacional del 1ro de Mayo, en la Avenida Bolívar de la Ciudad de Caracas, es el presidente Nicolás Maduro quien convoca una Asamblea Nacional Constituyente, rompiendo con el metarrelato de la democracia participativa y protagónica desde el Poder Popular, pues es el líder quien hace la política y no la base como lo establecen las leyes del Poder Popular. A tales efectos, se presenta la siguiente tabla.

Tabla 1: Invisibilización del Poder Popular en las decisiones políticas

| Espacios de participación | Actores políticos participantes: | Convocado por: | Dirigido por: | Fechas |
|---|---|-------------------|--|--|
| Mesa de Diálogo Nacional | Por el Oficialismo: Presidente Maduro, Cilia Flores la primera dama; el vicepresidente Jorge Arreaza; el canciller Elías Jaua, el secretario del Movimiento Tupamaro José Tomás Pinto y el alcalde del municipio Libertador de Caracas Jorge Rodríguez. | Presidente Maduro | Presidente Maduro | 1ra mesa de diálogo: 10 de abril 2014, después de las protestas antigubernamentales del 2014 (primeras guarimbas ²). |
| | Por la oposición: El gobernador de Miranda Henrique Capriles Radonski, Ramón Guillermo Avelledo y Henry Ramos Allup. | | | |
| | Por el Poder Popular: ausente. 22 oradores en total, once de la MUD, y once del gobierno. | | | |
| | Por el Oficialismo: presidente Maduro. | Presidente Maduro | Presidente Maduro | Negociaciones del 2017 en Santo Domingo, República Dominicana. Después de las protestas (Guarimbas 2017) |
| | Por la oposición: coalición de la Mesa de la Unidad Democrática. | | | |
| | Por el Poder Popular: ausente. | | | |
| | Por el Oficialismo: Ministro de Comunicación Jorge Rodríguez y el gobernador del Estado Miranda Héctor Rodríguez. | Presidente Maduro | Vicepresidente sectorial de Comunicación, Turismo y Cultura, Jorge Rodríguez | 17 de mayo del 2019 en Noruega. Tras el levantamiento contra Nicolás Maduro impulsado por Juan Guaidó el 30 de abril 2019. |
| | Por la oposición: el vicepresidente de la Asamblea Nacional Stalin González acompañado de los asesores políticos Gerardo Blyde y Fernando Martínez. | | | |
| | Por el Poder Popular: ausente. | | | |
| Asamblea Nacional Constituyente del 2017 | 545 miembros. Grupos Representados: 503 Gran Polo Patriótico Simón Bolívar e Independientes, 42 vacantes por renuncia o deceso. Nota: los resultados de esta elección no fueron publicados por el Consejo Nacional Electoral: http://www.cne.gob.ve/web/estadisticas/index_resultados_elecciones.php | Presidente Maduro | Buro político del PSUV | Elección el 30 Julio 2017. 1ra sesión Asamblea Nacional Constituyente, sesión del 5 de agosto de 2017. |

Fuente: Elaborado por la autora a partir de las fuentes citadas (2020).

Es notorio, que en la Asamblea Nacional Constituyente se suscitaron dos procesos históricos uno en 1999 y otro en 2017, el primero bajo el impulso de Hugo Rafael Chávez Frías y el segundo por el presidente Nicolás Maduro Moros, entrando en tensión la democracia participativa y protagónica puesto que el Poder Popular, es llamado a asumir la

² Guarimba se refiere a una expresión del Gobierno de Nicolás Maduro, para referirse a las protestas antigubernamentales desarrolladas en el 2014.

tarea del voto en las urnas electorales desde el mandato del presidente (como mecanismo de representación de intereses) y no desde la dinámica propia de los movimientos sociales o base organizada (iniciativa o participación del Poder Popular); nótese lo expresado en el artículo “La extraña dictadura venezolana” por (Arreaza, 2019: 1) que expresa:

En 2017, el presidente Maduro dio respuesta democrática a la agresión más prolongada de violencia política de calle financiada por Washington en Venezuela. La elección, contra viento y marea, de la Asamblea Nacional Constituyente le devolvió a la sociedad el clima de paz política, que aún hoy disfrutamos. Los votos vencieron a las balas y al terror.

El ejercicio democrático bandera del proceso revolucionario son las elecciones, las cuales, reducen la participación protagónica al ejercicio de la representación, a modo de ejemplo, en el país se han realizado 25 elecciones en 20 años de Revolución Bolivariana; 6 elecciones presidenciales, 4 parlamentarias, 5 a gobernadores, 5 municipales y Concejos Municipales, 2 constituyentes y 3 referendos nacionales.

En contraste a esta realidad, se viene reduciendo la participación e inclusión social en relación a la ausencia de cifras oficiales (Ministerio del Poder Popular de las Comunas y Movimientos Sociales, 2019) sobre la creación de comunas, consejos comunales, núcleos de formación comunal o bancos comunales, que habían fomentado una participación activa en todo el país durante el mandato de Chávez.

Sin embargo, se estableció la mesa de diálogo nacional, expresión de negociación surgida al calor de las protestas antigubernamentales durante la crisis en Venezuela en el 2014, 2017 y 2019, la cual enmarcaba al proceso de negociación entre el gobierno del presidente Nicolás Maduro y la oposición venezolana; cabe mencionar el 10 de abril se llevó a cabo la primera mesa de diálogo entre representantes de la oposición venezolana e integrantes del gobierno nacional quedando ausente la participación del Poder Popular como figura fundamental de la participación protagónica.

En las mesas de diálogo, la temática central fue la ingobernabilidad del país para detentar el poder, omitiendo las causas de las protestas (servicios públicos de agua, luz, telefonía, gas y acceso a alimentos básicos) desarrollada por la sociedad civil. Por consiguiente, los partidos políticos asumieron el monopolio de la participación en todos los niveles de la negociación y de los acuerdos intermedios, sin duda, fue necesario en el inicio del proceso, pero paulatinamente invisibilizaron la participación del Poder Popular; cabe señalar, los partidos se olvidaron que eran instrumentos para la democracia y no su finalidad.

Dicho entramado, marcado por tensiones en torno a la administración de los recursos – renta petrolera- como catalizador de la conflictividad social, ha devenido en liderazgos políticos que han vuelto a conducir al país a una etapa inicial de la democratización, marcado por la representatividad de un partido de gobierno en este caso PSUV, el cual monitoriza todas las instancias de participación del Poder Popular y cooptan su capacidad creadora.

Composición sociopolítica de la base social del Estado venezolano periodo 2013 -2019

Al aproximarse a una caracterización de la base social del Estado venezolano, se debe mencionar, es tan distinta como compleja; de modo que las funciones esenciales del Estado deberían coincidir con el Estado de derecho; sin embargo, las decisiones tomadas en otras instancias (ejemplo, mesas de diálogo sin el Poder Popular) debilitan la democracia participativa y protagónica, ya que, supone un ordenamiento de la democracia interna, basada en la sustracción de la iniciativa popular y la participación protagónica. A tales efectos, se presenta:

Tabla 2. Andamiaje jurídico de la democracia participativa y protagónica

| Andamiaje Jurídico de la Democracia Participativa y Protagónica | Base social del Estado Venezolano |
|---|--|
| CRBV, Gaceta Oficial Extraordinaria No 36.860 de fecha 30 de diciembre de 1999. | Artículo 5. La soberanía reside intransferiblemente en el pueblo, quien la ejerce directamente en la forma prevista en esta Constitución y en la ley, e indirectamente, mediante el sufragio, por los órganos que ejercen el Poder Público. Los órganos del Estado emanan de la soberanía popular y a ella están sometidos. |
| LOPP, Gaceta Oficial No. 6.011 Extraordinario 21 diciembre 2010. | Artículo 2. El Poder Popular es el ejercicio pleno de la soberanía por parte del pueblo en lo político, económico, social, cultural, ambiental, internacional, y en todo ámbito del desenvolvimiento y desarrollo de la sociedad, a través de sus diversas y disímiles formas de organización, que edifican el estado comunal. Artículo 5. La organización y participación del pueblo en el ejercicio de su soberanía se inspira en la doctrina del Libertador Simón Bolívar, y se rige por los principios y valores socialistas de: democracia participativa y protagónica, interés colectivo (...). Artículo 8. Instancias del Poder Popular: Constituidas por los diferentes sistemas de agregación comunal y sus articulaciones, para ampliar y fortalecer la acción del autogobierno comunal: consejos comunales, comunas, ciudades comunales, federaciones comunales, confederaciones comunales y las que, de conformidad con la CRBV, la ley que regule la materia y su reglamento, surjan de la iniciativa popular. |

Fuente: Elaborado por la autora a partir de las fuentes citadas (2020).

Los espacios de participación del Poder Popular son las zonas para hacer política (el núcleo más pequeño de la estructura estatal) con una composición histórica, étnica, social, en constante diferenciación con las elites de grupos económicos y políticos que habían dominado la escena política; razón por la cual, desde el mismo Estado se ha frenado (burocratización para el registro de nuevos consejos comunales, comunas o movimientos sociales por mencionar un ejemplo) el desarrollo de estos espacios para la toma de decisiones por representar un riesgo para los intereses de élites. Sin embargo, en el campo político – electoral lo popular, es llamado a asumir las riendas del único espacio por el cual se hace indispensable “el voto”.

Según (Iturriza, 2010: 8) “en febrero de 1989 comienza la fragua de un sujeto que parte en dos a la historia venezolana y aún se desconoce la naturaleza política de este fenómeno de poder popular”. Igualmente, (López, 2015: 99) expresa: “los sujetos políticos son: buhoneros, los jóvenes, los militantes de base, las chamas preñadas, los habitantes del barrio, los presos, los nómadas, los brujos, los borrachitos, los inmigrantes”. Entiéndase a un sujeto que ha venido mutando en su composición, no es de izquierda, ni de derecha; sin embargo, si es el hombre obrero, trabajadores, ama de casa, de las grandes barriadas y comunidades donde se forman los consejos comunales y comunas como espacios políticos territoriales.

70

En dicho espacio, la tensión entre grupos sociales se hace más evidente. Es válido establecer que durante el primer y segundo mandato de Chávez la base social de apoyo al Estado estaba constituida por el Poder Popular como una manera de autogobernarse y de penetrar paulatinamente la estructura institucional. Seguido de un período de invisibilización en el escenario público donde solo se nombra al Poder Popular como legado de Chávez para la contienda electoral, es aquí, donde el sujeto es pueblo en resistencia desde 2013 hasta la actualidad.

Por consiguiente, el movimiento popular de base organizador de los procesos sociales se denominó chavismo, resultado de un proceso de subjetivación política que tuvo su origen en la década de los '90 con el liderazgo de Chávez; de tal manera que del participante desdentado según (López, 2006) se pasó al funcionario vestido en “perfecto rojo”, de los cooperativistas se pasó a las grandes empresas estatales experimentando un bombardeo en todas las instituciones del Estado hacia las instancias de participación popular con

diagnósticos participativos, asambleas de ciudadanos o financiamientos. A tales efectos (Iturriza, 2018: 8) señala:

[...] el sujeto chavista es fundamentalmente esa parte mayoritaria de la sociedad venezolana que fue invisibilizada históricamente, mantenida al margen, que siente una profunda desconfianza en las formas tradicionales de organización, que le apuesta a la lógica de la participación directa, a los espacios de autogobierno.

En consecuencia, para entender la identidad de la base popular es preciso señalar que el Estado lo conforman funcionarios, fuerzas policiales, efectivos militares, jueces, entre otros, y por su parte, el Poder Popular, está constituido por la fuerza social, la cual quiebra un bloque histórico conformado por oligarquías que capturan la renta petrolera, pero actualmente está fuera de la participación protagónica, sólo ejerce su derecho político a través del voto – representación de intereses políticos. Lo popular como movimiento de los sectores subalternos ha tenido una relación tensa con el oficialismo actual, porque el mismo respalda su poder en las élites económicas (ejemplos: mesa de diálogo nacional del 2014, 2017, 2019).

La cuestión de la democracia participativa y protagónica es fundamental, pero también la autonomía del sujeto comunal, lo cual ha devenido en una tensión entre democracia interna y la percepción internacional del chavismo como un movimiento monolítico, atropellado por los vectores (funcionarios medios y altos del Estado, dirigentes medios-altos del PSUV, sector militar, miembros de empresas estatales y dueños de empresas de servicios básicos) que operan con eficacia en la crisis de la representación política, generando un cuestionamiento de legitimidad de la democracia que en otrora fue participativa y no representativa a través del voto.

71

Fragmentación del chavismo como construcción histórica – material del pueblo venezolano período 2013 - 2019

En una interpretación del fenómeno Chavista, el mismo está marcado por singularidades y rupturas, donde se lleva a cabo la democracia como la plantea (Lander, 2000: 24) “[...] proceso conflictivo que altera significativamente las relaciones de poder; es decir, que coloca el acento en la democratización, más que en la estabilidad de las reglas del juego propias del paradigma liberal - democrático”, la democracia debería ser una forma de gobierno consensual, institucional y procedimental, sin embargo, la retórica del Estado que cierra la posibilidad de cambio social, bloquea la viabilidad de regímenes de justicia y bienestar social,

descalificando el sistema como prácticas populistas; de modo que, el mismo es el dispositivo de mayor desclasamiento y refracción de sentido popular.

En consecuencia, la República Bolivariana de Venezuela enfrenta una crisis del sistema político participativo y protagónico con la caída de la autoridad del líder como era Chávez, pues el presidente Maduro no cuenta con apoyo del movimiento chavista fragmentado, ni con la aglutinación de fuerzas diversas del partido de gobierno PSUV. Cabe señalar, en medio de una sociedad desintegrada se pone de manifiesto la disolución de las instituciones tradicionales que estructuran al cuerpo político y van propiciando un caos de fuerzas inclinadas a su descomposición.

Es importante resaltar, la singularidad del chavismo consiste, en el protagonismo popular que en sus inicios había centrado la atención en la figura del líder y relegado a un segundo plano a las clases populares; profundizándose entre el 2013 al 2019, ya que el pueblo como actor histórico según (Laclau, 2005: 97) “no constituye una expresión ideológica, sino una relación real entre agentes sociales” la decadencia había iniciado con el autoritarismo primero de Chávez y ahora de Maduro, mediante la centralización de las decisiones políticas había destruido los organismos intermedios, conduciendo a un movimiento distorsionado de reconocimiento y represión parcial de las demandas sociales. A tales efectos, (Jessop, 2017: 68) señala:

La crisis de Estado se expresa en el fracaso de la capacidad estatal, crisis de legitimidad; enmarcado en el análisis unilateral de incapacidad de distinguir el Estado de organizaciones mafiosas. [...] el Estado se presenta como no reductible a una fuerza organizada. Puede tener múltiples niveles o estratos; podría ser no democrático o ilegítimo.

De tal manera, la práctica política ha sido una relación directa entre liderazgo carismático y el pueblo, bajo el discurso de nacionalismo, antiimperialismo y distribución de la renta petrolera; al quebrarse en algunos de sus elementos genera la crisis política que se evidencia abiertamente desde el 2013, con una crisis temprana del chavismo, la cual, ha devenido en su fragmentación como bloque de poder al quebrarse el núcleo esencial de movilización de las masas y su identidad con el líder. En este sentido, se tienen tres categorías como son el chavismo originario, madurismo y chavismo crítico que caracterizan la fragmentación del movimiento chavista:

Chavismo originario: Liderazgo marcado por Chávez, su principal afirmación es ser un gobierno del socialismo del siglo XIX, conocido como chavismo de base popular, afín al

gobierno o enfrenta al imperialismo; lo componen algunos sectores de izquierda como el Partido Comunista de Venezuela PCV. Desde este grupo, se asume el intento de llevar a cabo una revolución y es el mismo conjunto que asumió el llamado por parte de Chávez a votar por Maduro en el 2013.

Cabe destacar, el chavismo originario se establece entre 2006 - 2012, con la reafirmación del socialismo del siglo XXI y culmina en vísperas de la muerte de Chávez, destacado por ser un período de tensa consolidación (altos niveles de conflictividad con las élites del poder económico venezolano) conocido también como: Chavismo oficialista, Partido-movimiento y Chavismo de base.

Visto de este modo, el chavismo no es propiamente de izquierda, sin embargo, utiliza postulados de Bolívar, Simón Rodríguez y Zamora; destacando así, una diferencia de clase, lo cual, era recogido por el planteamiento político del expresidente Chávez. Nótese además, la alienación en su configuración cultural, la burocratización de líderes y representantes de la base chavista al convertirlos en funcionarios dentro de la estructura del Estado; tal es el caso, de los funcionarios del Ministerio del Poder Popular para las Comunas, que eran promotores y miembros de las estructuras del Poder Popular véase: <https://www.mpcmunas.gob.ve/2017/01/19/organigrama/>

73

Dentro de este marco, se encuentra el Madurismo que del 2013 al 2017 no se apreciaba de forma nítida, puesto que, se encontraba en su fase de acomodo en la esfera institucional y política, el cual, nació al calor de la contradicción como lo plantea (Iturriza, 2018: 3) en el IV Congreso del PSUV:

Una corriente planteó la proclamación de Nicolás Maduro como presidente del partido, y que él mismo, dadas las complejas condiciones generadas por la agresión imperialista, escoja la dirección del PSUV, mientras otra corriente planteó la elección de la dirección por las bases, manteniendo a Nicolás Maduro como presidente del partido. La primera fórmula se impuso. Partiendo de la interpretación creativa del presente y del pasado [...]

A tales efectos, se presenta el Madurismo como corriente que actualmente está en proceso de formación.

Madurismo: Surge bajo la legitimidad del legado de Chávez y se asume como gobierno bolivariano; suprimiendo expresiones como revolución y socialismo del siglo XIX; con dicho movimiento se relega al movimiento popular a un rol de subordinado, caracterizado por políticos de rango medio – alto y la estructura partidista del PSUV, que impone su autoridad. La política queda reducida a la táctica permanente para superar coyunturas. El Madurismo, es

el nuevo grupo de poder político y económico en el país que busca establecer acuerdos – alianzas con los grupos de poder hegemónicos (nótese las mesas de diálogo), desplazando el poder de decisión y participación de la militancia en el PSUV (nótese el IV Congreso del PSUV en el 2018), que al mismo tiempo está direccionado por Nicolás Maduro, donde se abandonan los programas sociales caso específico la Misión Ciencia, Misión Milagro, etc. El Madurismo también es conocido como: Partido – maquinaria electoral, reduccionista y autoritario.

Por consiguiente, (Ianni, 1975: 32) “...distinguió entre los populismos de las clases dominantes, de las capas medias y el populismo de las propias masas, diferenciando un modo de organización distinto de acuerdo a la composición social de las coaliciones heterogéneas”, elemento fundamental en el debate actual sobre el Estado venezolano, donde se han desdibujado los análisis de las relaciones sociales entre los movimientos sociales, los regímenes políticos y los cambios en las estructuras sociales; en este mismo sentido, surge casi de forma paralela el chavismo crítico.

Chavismo crítico: Se asume como un grupo que defiende el legado de Chávez y se reclaman legítimos herederos del gobierno chavista, expresa sus antagonismos con el bloque del Gobierno de Maduro que está en el poder estatal; denuncian a grupos en lo interno del movimiento chavista que tienen prácticas de corrupción. Además, vienen del Chavismo de base y de la estructura del PSUV, se encuentra fuera de cargos medios y altos, que en algún momento ocuparon en el gobierno de Chávez. Su presencia es más notoria, en la coyuntura político–electoral y ante el cambio de autoridades de los Ministerios y Gobernaciones.

A razón de ello, el chavismo es un movimiento diverso en su composición, la cual, se expresa actualmente en su fragmentación como fuerza política; ya que, el chavismo es representado por (López, 2015: 13) como un “sujeto que baila reggaetón, ve telenovelas y vibra con solo recordar a Chávez” dicho grupo, aglutina a ex adecos, ex guerrilleros, como factor de amalgamamiento de lo popular donde Chávez es un significante al que los diversos factores le dan un significado propio. De modo que, son las clases, grupos y sectores populares quienes lo sostienen; sin embargo, según (Iturriza, 2018: 5) [...] “continuidad con la cultura política adeca: clientelar, fundada en la lógica de la representación, relegando a las clases populares a un rol subordinado, "participando" a través de formas tradicionales de la política (partidos, sindicatos, etc.), privilegiando el corporativismo”.

El Estado despolitiza al chavismo ya que, hace migrar al sector popular hacia nuevos gustos, intereses y posicionamiento que lo saca del radio de presencia de la formación cultural, empujándolo a otro ámbito de acción que responden a los intereses de la elite venezolana; alejándolo paulatinamente de los espacios donde se tejen las relaciones comunitarias. Cabe señalar, el oficialismo será un sujeto encargado de “civilizar” al chavismo y frenarlo como actor interpelador, el cual, sólo es útil como una “masa” para los actos políticos de apoyo al gobierno.

Finalmente, es importante puntualizar en las estructuras del Estado el chavismo no se ha vuelto hegemónico por estar compuesto mayoritariamente por un sujeto urbano y de barrio que no es militante de partidos, ni comulga con la ideología de izquierda; el mismo, se constituyó bajo una lógica clientelar con el Estado adeco y luego continuó dicha práctica bajo Chávez y Maduro respectivamente. De este modo, el oficialismo desde el año 2020 está compuesto por la dirigencia oficial con dirección política de las instituciones integrantes del Estado actual, formadas por dos corrientes: la dirigencia del PSUV y los militares. Es este oficialismo quien desarrolla la política de la división interna, acentuándose la contradicción en dos partes que lo forman: el sector popular ha ascendido y es excluido al no compartir el imaginario del ascenso social.

75

Conclusiones

En el presente estudio, se afirma la crisis del sistema político de democracia participativa y protagónica instaurado desde el año 2000, razón por la cual el Estado enfrenta un dilema sobre la configuración de la política venezolana de cara a los actores que han emergido al calor de las pugnas de intereses, generando descontento popular e inmovilización de las masas en espacios de participación comunitaria; condicionada por una política de negociación - entrega de concesiones (Arco Minero, Pdvs, entre otros) configurando un movimiento político dentro del Chavismo –Madurismo- con un marcado discurso de violencia a la CRBV del 1999, diferenciado por el liderazgo de Maduro en comparación con el mandato de Chávez, despolitizando las estructuras organizativas (consejos comunales, comunas, movimientos sociales, entre otros) del Poder Popular con una centralización de las decisiones por parte del PSUV.

Por consiguiente, se evidencia la tensión existente en la democracia participativa y protagónica al aterrizar el andamiaje jurídico en la lógica de funcionamiento de la descentralización del poder constituido que debería ser otorgado al poder constituyente; lo cual, no ocurre en el escenario democrático actual, generando así una tensión de legitimidad expresado en la base de apoyo del Estado representando una amenaza al poder hegemónico, así lo sustenta (Biardeau, 2015:19) al señalar: “existen tres tesis (perversidad, futilidad y peligro) que vendrían a justificar la desconfianza y el temor de los actores conservadores, cuando un movimiento social y político pretende transformar el ritmo y la dirección histórica de los acontecimientos”.

La posibilidad de rupturas políticas, se activa para lograr una democracia gobernable, aspecto que implica identificar con precisión las relaciones de clase en el movimiento popular donde se aseguren los derechos de las mayorías. Por ende, la caracterización de la base social de apoyo pasa por comprender la existencia de un sector llamado “D” y “E” según el (Instituto Nacional de Estadística, 2011), formando parte de la fuerza social, pero se diferencia en sus prácticas culturales, ya que el sector D cuenta con mayor poder adquisitivo.

Por su parte el sector E, vive en los sectores más deprimidos y con ausencia de servicios fundamentales de agua, transporte, alimentos, el cual, mantiene su identificación con el barrio. En resumidas cuentas, ambos sectores componen el grueso del bloque popular y su lógica de consejos comunales, comités de tierra urbana, mesas técnicas de agua, comités de salud, organizaciones indígenas, comunas y demás eslabones del movimiento popular, no estaban encauzados por la democracia representativa, pero tampoco desarrollaban la participación reglamentada.

Ciertamente, la visibilización de la base social de apoyo de caras al proceso cultural y político denominado chavismo, se expresa en las manifestaciones simbólicas (lenguaje, formas de lucha, entre otros) de la sociedad venezolana a pesar de la fragmentación como bloque de poder, lo que deviene en tensiones de la democracia participativa y protagónica. Sin embargo, al determinar la composición sociopolítica de la base social del Estado venezolano periodo 2013 – 2019, se identifica un elemento importante acerca de la alta conflictividad política que atraviesa el país desde el fallecimiento del expresidente Hugo Chávez como líder de la revolución bolivariana de Venezuela; además de representatividad de los partidos,

despolitización del Poder Popular, conjuntamente con desigualdad, vulnerabilidad y exclusión.

Esto representa, que el pegamento social entre el Poder Popular y el sistema político de democracia participativa era la atención a las demandas sociales del gobierno de Chávez, ahora al no ser atendidas, deviene en reacciones y revuelta social (Leal, y Medina, 2007), razón por la cual, se experimenta un triunfo parcial del proyecto hegemónico de democracia representativa por la ausencia de legitimidad del gobierno de Nicolás Maduro.

Finalmente, se muestra un mapa de la base social con un trasfondo de modificaciones de las estructuras sociales y las relaciones de clases, grupos, sectores y bloques de poder (hegemónico y oficialista), en un momento de transformación del sistema político de la democracia participativa y lo disperso de las experiencias populares; de modo que, se genera conflictividad dentro del proceso democrático, así como los intereses a favor y en contra de cada grupo de poder en el sistema estatal; dando así, algunas respuestas relevantes del porqué de algunas negociaciones con un grupo político y con otros no, durante la gestión del presidente Maduro (2013 al 2019) identificando los vínculos de las fuerzas que operan más allá de los límites formales del Estado.

Sin embargo, a efectos de la democracia participativa y protagónica ante un escenario tan complejo en lo político, económico y social, se requiere un proyecto de democracia con inclusión social que pretenda agudizar las contradicciones de clase y abrir la participación, apostando a su potencial democratizante en el sistema económico.

Referencias

- Arreaza, Jorge (2019). “La extraña dictadura venezolana”. Ministerio del Poder popular para las Relaciones Exteriores. Disponible en: <http://mppre.gob.ve/opinion/extrana-dictadura-venezolana-arreaza/> Visitado: 16/2/2020
- Azzellini, Dario (2010). “Participación y poder popular – Consejos Comunales y Comunas”. *Democracias nuevas o restauradas Caso Venezuela*. pp. 117 – 131. En Jorge Valero, compilador. Caracas-Venezuela: Fundación editorial el Perro y la Rana. Disponible en: <http://www.azzellini.net/es/buchbeitraege/participacion-y-poder-popular-%E2%80%93-consejos-comunales-y-comunas>
- Biardeau, Javier (2015). *La querrela sobre el «populismo latinoamericano» Entre la crisis de la representación política y la metamorfosis de la cuestión social*. pp. 43 Venezuela: Departamento de Estudios Latinoamericanos. Universidad Central de Venezuela.
- Bobbio, Norberto (1998). *Estado, gobierno y sociedad*. México: Fondo de cultura económico.
- Canovan, Margaret (1999). “Trust the people! Populism and the two faces of democracy”. *Political Studies*, Vol. 47, N° 1, pp. 2-16.
- Castro Gómez, Santiago (2000) “Ciencias sociales, violencia epistémica y el problema de la invención del otro”. *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. pp. 88-98, Edgardo Lander (comp.). Caracas-Venezuela: Fundación editorial el Perro y la Rana. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/sur-sur/20100708034410/lander.pdf>
- Colectivo Volvemos por Todos los Caminos (S.F.). *Encuentro por la producción libre y asociada. El ingenio y la creatividad nos darán la victoria*. Venezuela.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, 1999). Asamblea Nacional Constituyente, Gaceta Oficial, 36.860, Diciembre 30, 1999. Disponible en: http://www.mppp.gob.ve/wp-content/uploads/2018/05/GO-36860_constitucion3.pdf visitada 15/4/20
- Coronil, Fernando (2016). *El estado mágico: Naturaleza, dinero y modernidad en Venezuela*. pp. 113 Caracas: Alfa.

- Chauí, Marilena (2006). “La historia en el pensamiento de Marx”. En Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO. pp. 149. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/formacion-virtual/20100720062844/boron.pdf>
- Damiani, Luis (2014). *El modelo de la investigación social*. pp. 46. Caracas: Trinchera.
- Ellner, Steve (2009). “El debate sobre los modelos políticos dentro del movimiento chavista”. En Democracias nuevas o restauradas. pp. 80 - 95, Valero, Jorge compilador. Caracas: Editorial Fundación editorial el Perro y la Rana. Disponible en: https://www.google.com/search?q=Valero%2C+J.+Democracias+nuevas+o+restauradas&rlz=1C1ONGR_esCO1042CO1043&oq=Valero%2C+J.+Democracias+nuevas+o+restauradas&aqs=chrome..69i57.1493j0j15&sourceid=chrome&ie=UTF-8
- Hurtado, Jackelin (2000). *Metodología de la investigación holística*. Fundación SYPAL, Caracas Venezuela, 2000. Disponible en: <https://ayudacontextos.files.wordpress.com/2018/04/jacqueline-hurtado-de-barrera-metodologia-de-investigacion-holistica.pdf>
- Ianni, Octavio (1975). *La formación del Estado populista en América Latina*. Serie Popular Era, México, 1975.
- Iturriza, Reinaldo (2018). El chavismo y sus singularidades. Entrevista Por: AlbaTV | miércoles, 22/08/2018 08:03 AM disponible en: <https://www.aporrea.org/ideologia/n330162.html>
- _____ (2010). “Venezuela: es necesaria una radicalización democrática”. En Democracias nuevas o restauradas. pp. 41 - 46, Valero, Jorge compilador. Caracas: Editorial Fundación editorial el Perro y la Rana. Disponible en: https://www.google.com/search?q=Valero%2C+J.+Democracias+nuevas+o+restauradas&rlz=1C1ONGR_esCO1042CO1043&oq=Valero%2C+J.+Democracias+nuevas+o+restauradas&aqs=chrome..69i57.1493j0j15&sourceid=chrome&ie=UTF-8
- Jessop, Bob (2016). *El estado. Pasado, presente, futuro*. Madrid: La catarata.
- Krippendorff, K. (1982). *Análisis de Contenido*. Pp.393 California-Usa. Editorial: Sage Publications.
- Laclau, Ernesto (2005). *La razón populista*. pp.312. Buenos Aires.
- Lander, Edgardo (2000). “La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales.

- Leal, Andryxs y Jhogrexi Medina (2018). De la protesta política al fascismo social. conflictividad política y desbordamiento colectivo en la ciudad de Barinas. *Revista Scitus*. Volumen 2, N°1. pp.14-23. Disponible en: <http://investigacion.unet.edu.ve/wp-content/uploads/2018/10/SCITUS-2018-3-1.pdf>
- Ley Constitucional Contra el Odio, por la Convivencia Pacífica y la Tolerancia (2017). Asamblea Nacional Constituyente, Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.274 del 08 de noviembre del 2017. Caracas: Venezuela. Disponible en: <http://www.tsj.gob.ve/gaceta-oficial>
- Ley Orgánica del Poder Popular (2010). Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N°6.011, fecha de publicación el 21 de diciembre del 2010. Caracas: Venezuela. Disponible en: <https://www.asambleanacional.gob.ve/storage/documentos/leyes/ley-organi-20220118145555.pdf>
- López, Margarita (2020). “Venezuela: desde la democracia representativa al régimen sultánico de Nicolás Maduro”. Eds. *Giros Políticos y Desafíos Democráticos En América Latina: Enfoques de Casos Nacionales y Perspectivas de Análisis*. CLACSO, 2020. pp. 181-198. Disponible en: <https://www.jstor.org/stable/j.ctv1gm02pn.11>
- Maduro, Nicolás (2019). Artículo “Nuestra democracia es proteger” disponible en <http://mppre.gob.ve/opinion/nuestra-democracia-es-proteger/>
- Ministerio del Poder Popular de las Comunas y Movimientos Sociales, (2019). República Bolivariana de Venezuela. Disponible en: <https://www.comunas.gob.ve/> visitado 3/11/19
- Monedero, Juan Carlos (2017a). *Los nuevos disfraces del Leviatán: El Estado en la era de la hegemonía neoliberal*. Madrid, España: Akal.
- Monedero, Juan Carlos (2017b). *La democracia agredida. Populismo, posdemocracia y neoliberalismo*. En: Nueva Sociedad 267 Enero-Febrero 2017. Buenos Aires, Argentina.
- Pizarro, Roberto (2001) “La vulnerabilidad social y sus desafíos: una mirada desde América Latina”. En Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL, Serie estudios Estadísticos 1490-P, pp. 39. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4762/S0102116_es.pdf
- Wilpert, Gregory (2012). “La democracia participativa venezolana ante el desafío de la burocracia”. En Democracias nuevas o restauradas. pp. 110-116, Valero, Jorge compilador.

Caracas: Editorial Fundación editorial el Perro y la Rana. Disponible en:
https://www.google.com/search?q=Valero%2C+J.+Democracias+nuevas+o+restauradas&rlz=1C1ONGR_esCO1042CO1043&oq=Valero%2C+J.+Democracias+nuevas+o+restauradas&aqs=chrome..69i57.1493j0j15&sourceid=chrome&ie=UTF-8



Implicaciones del enfoque por competencias dentro del contexto educativo venezolano *Implications of the competency approach within the Venezuelan educational context*

Fecha de recepción: junio, 30 de 2022

Fecha de aceptación: diciembre, 04 de 2022

Donnis Manuel, Díaz Alzurn *

Resumen

Las estructuras sociales se manifiestan proporcionalmente en los sistemas educativos, por ello este manuscrito aborda dos propósitos: describir las implicaciones del enfoque basado en competencias en la educación venezolana y ofrecer un esbozo del comportamiento de este planteamiento dentro las políticas públicas. Empleando la investigación documental desde la crítica. Esto permite generar un mapeo y sistematizar las potencialidades de esta orientación educativa. Las fuentes en su mayoría son documentos surgidos a partir del Proceso de Bolonia y los acuerdos de la Conferencia Internacional sobre el Aseguramiento de la Calidad presentada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco). De todo ello se concluye que se requiere modelos curriculares los cuales gestionen la empleabilidad y calidad de la oferta educativa como política de Estado en el ámbito educativo. En Venezuela, las adecuaciones curriculares suponen una transición epistémica en la formación de los profesionales.

Palabras clave: Enfoque basado en competencias, multimodalidad, políticas educativas, políticas públicas, sistema educativo

Abstract

Social structures manifest proportionally in educational systems, therefore this manuscript addresses two purposes: to describe the implications of the competency-based approach in Venezuelan education and to offer an outline of the behavior of this approach within public policies. Using documentary research from criticism. This allows generating a mapping and systematizing the potential of this educational orientation. The sources are mostly documents arising from the Bologna Process and the agreements of the International Conference on Quality Assurance presented by the United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (Unesco). From all this it is concluded that curricular models are required which manage the employability and quality of the educational offer as a State policy in the educational field. In Venezuela, curricular adjustments represent an epistemic transition in the training of professionals.

Keywords: Competency-based approach, multimodality, educational policies, public policies, educational system.

* Magister en Educación Mención Evaluación de la Educación, Magíster en Educación Técnica. Docente adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Educación: Escuela Técnica de Artes Visuales “Cristóbal Rojas”. Orcid: <http://orcid.org/0000-0002-6038-9869>, correo electrónico: donnisalzurn707@gmail.com

Introducción

Las transformaciones suscitadas en las estructuras sociales, políticas, culturales, económicas, entre otras, se manifiestan proporcionalmente en la organización y en el quehacer educativo, conllevando a precisar las variables implicadas en la compleja e intensa relación tripartita escuela–producción–sociedad (Tenti, 2008: 24), lo que de alguna forma invita a implementar estrategias (posicionamiento, especialización, en fin) y maneras de percibir y apreciar la realidad. Las variantes en estas dimensiones, cuyas causas incluyen los cambios de sistemas o regímenes políticos, las condiciones de la relación Estado-nación, las manifestaciones del fenómeno de globalización, el impacto del internet y de las constantes innovaciones tecnológicas, el entendimiento de las relaciones sociales, de género y humanas, en general, entre otras, han forzado a la redefinición del papel de los sistemas y concepciones en el ámbito educativo dentro de la sociedad, específicamente, en la traducción del perfil del ciudadano descrito en cada constitución.

Lo anterior revela el esfuerzo de la sociedad por potenciar sus sistemas y procesos educativos, pretendiendo que, en el paso de un paradigma, así como de un enfoque y de un método a otro, se estructuren las formas y procedimientos en que se obtienen los resultados previstos en las políticas públicas con la finalidad de obtener el ciudadano y la comunidad que se quiere. En este sentido, se determina qué debe hacer, qué debe aprender, qué debe producir, cómo debe actuar ese individuo, entre otros aspectos. De ahí que, en los actuales momentos se siga insistiendo en el enfoque basado en competencias dentro del sistema educativo formal para obtener tales metas, especialmente, en el caso de los países adheridos a los convenios con la Unesco. En Venezuela, aunque no se conocen datos oficiales, se han realizado algunos experimentos con los que se ha pretendido responder a estos acuerdos. Algunas universidades e instituciones de educación media han tratado de adoptar estas perspectivas a pesar de confesar encontrarse con ciertas dificultades como las vinculadas con lo presupuestario, infraestructura física y curricular, capacitación del personal, interés de la comunidad en general, entre otras.

En este manuscrito se desarrollarán dos objetivos fundamentales: en primer lugar, describir las implicaciones del concepto de competencias en el entorno educativo, caracterizando su estado en el contexto educativo venezolano como parte de un conjunto dentro de la realidad latinoamericana. En segundo lugar, hacer un ligero esbozo de cómo se comporta el enfoque

basado en competencias dentro las políticas públicas, sobre todo las vinculadas con la educación.

Para alcanzar estos propósitos se emplea la revisión documental partiendo de fuentes secundarias. Por ello, se seleccionan autores vinculados con los aspectos tratados. La exposición, más que un análisis y una comparación, aborda a través de una perspectiva crítica, la descripción que hacen diversos investigadores sobre la conceptualización y caracterización del enfoque por competencias en el ámbito educativo, así como su estatus en los sistemas educativos de América Latina, pero especialmente en Venezuela.

En el caso del primer objetivo, el concepto de competencias es tratado, inicialmente, con su asociación al medio laboral, pero casi de forma inmediata, al evaluar las estrategias metodológicas y de evaluación, así como los resultados obtenidos en la capacitación profesional, se le involucra con el entorno educativo a la vez que se arrojan datos sobre sus características. El criterio utilizado para seleccionar las fuentes ha sido, básicamente, la relevancia de los aportes ofrecidos por los autores, tanto para la investigación educativa como para el abordaje curricular. El tratamiento dado a los conceptos desarrollados, junto con la revisión bibliográfica, permite sistematizar las potencialidades del enfoque por competencias por medio de la técnica del mapeo, a fin de exponer lo que han debido enfrentar aquellas regiones que han asumido el enfoque y las que aún estiman experimentarlo.

En cuanto al segundo objetivo, las fuentes utilizadas, se han estimado a partir del tratamiento que le ofrecen al Proceso de Bolonia y los acuerdos obtenidos durante la Conferencia Internacional sobre el Aseguramiento de la Calidad organizada por la Unesco, en la que el enfoque por competencias alcanzó gran importancia, pero vinculadas al contexto latinoamericano, con el propósito de valorar su comportamiento en la región, especialmente, en Venezuela. Para ello, se consideran experiencias de la educación universitaria o superior –como se le denomina en el contexto venezolano, o simplemente superior o terciaria, como se le denomina en otros países de Latinoamérica–, sobre la que abunda, de alguna forma, importante material informativo, debido, posiblemente, a las ventajas que ofrece la autonomía universitaria, también, aunque en menor medida, se considera el escaso trabajo existente, al menos en Venezuela, sobre el enfoque por competencias en el nivel de educación media, que no debe ser confundida, necesariamente, con la modalidad de educación técnica, inserta en este mismo nivel. Precisamente, por esto último, es que la “crítica descriptiva”, mencionada

anteriormente, se detiene en el tratamiento a la Educación Media a través del caso de la organización “Fe y Alegría”.

Vale señalar que, en los últimos años, debido a la pandemia por el Covid-19, el enfoque basado en competencias, se encuentra en un proceso de reacomodo, pues ha sido menester considerar la mixtura de los procedimientos de enseñanza y de aprendizaje, dando paso a la multimodalidad. Aunque no se pretende hacer un postulado sobre este tema, se revisará brevemente la vinculación de ambas propuestas educativas.

El enfoque basado en competencias y su situación dentro del contexto educativo venezolano

La educación, pese a ser una acepción universal, la mayoría de las naciones la concibe en atención con las realidades de cada una en sus dimensiones poblacionales (social, económica, política, entre otras). No obstante, la educación colombiana es redefinida partiendo de una propuesta que bien puede extenderse a la caracterización de la educación en América Latina, en la que se contempla este derecho social como un “proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, su dignidad, sus derechos y sus deberes” (González y Duque, 2008: 85).

85

En casi todos los instrumentos jurídicos de curso oficial, se deja saber que se trata de un derecho de toda persona; de un servicio público que tiene una función social concreta y que le corresponde al Estado, en sus diversas representaciones, regular, en tanto ejerce la suprema inspección así como la vigilancia de su calidad, además del cumplimiento de sus fines, buscando la mejor formación moral, intelectual, física, entre otras, de los involucrados, al igual que garantizar el adecuado cubrimiento del servicio mientras asegura las condiciones necesarias tanto para acceder como permanecer en el sistema educativo. Todo este ideal, se encuentra definido en el entramado de las políticas públicas que, más allá de responder a un propósito estatal y/o gubernamental, se corresponde con las líneas de acción postuladas en las leyes macro y en la llamada carta magna.

Esta enumeración de orientaciones, forman parte de las políticas públicas que, como se sabe, son representaciones de la acción pública, mayormente ejercidas por los representantes del Estado y del gobierno. Durante buena parte del siglo XX estuvieron centradas únicamente en la acción estatal, sin embargo, recientemente se han considerado como “formas de enlace entre

el Estado, el Gobierno y el ciudadano”. (Zimmerman, 2001:16). Visto así, si bien algunas definiciones sumergen la política pública en el ámbito exclusivo de la acción tanto estatal como gubernamental, esas concepciones se han ido dinamizando y orientando hacia la construcción de un enfoque político de las políticas públicas, buscando plantearlas como un proceso de mediación social, toda vez que el objeto de cada una es pretender tomar a su cargo los desajustes que pueden ocurrir entre un sector y otros, involucrando a los afectados: quienes tienen, además del poder decisorio, la opinión pública.

Esto pone en evidencia la necesidad de formular políticas que den respuestas favorables a los propósitos de mejorar las condiciones de vida de la población, implantar nuevas formas de relación entre Estado y sociedad, mejorar el desempeño de las instituciones, así como reflejar transparencia y responsabilidad en las acciones del gobierno, representante del Estado, para reforzar la confianza de sus conciudadanos, edificando la ruta de la creación de una sociedad sustentable y democrática.

En este orden de ideas, las políticas públicas pueden ser entendidas, entonces, como un tejido de acciones gubernamentales, acompañadas de una suma de actividades sociales, de manera que llegan a convertirse en un conjunto de hechos y decisiones públicas dirigidas a un objetivo determinado. Esto viene a ser el resultado de procesos de consenso de actores diversos, quienes ponen a competir diferentes miradas de sociedad e intereses sobre asuntos concertados, siempre verificando el ideal de sociedad definido en la respectiva Constitución Nacional.

En este sentido, en materia educativa las políticas públicas trazan dentro de sus finalidades el reconocimiento y la garantía del derecho a la educación para todos los ciudadanos, entendiéndolo como un derecho constitucional del cual depende la realización del proyecto de vida de cada individuo y la concreción de proyectos colectivos y culturales en la sociedad.

Es así como, desde estas concepciones, las realidades de cada una de las dimensiones poblacionales, manifiestan su transformación por medio de las instituciones y prácticas académicas, lo que implica comprender tanto la intensidad como la complejidad de los flujos e interacciones de la relación escuela–sociedad, exigiendo el aprendizaje de nuevos lenguajes al igual que modos de ver la existencia. Fenómenos como la transición hacia la democracia, crisis del Estado-nación, globalización económica, impacto de las tecnologías de la información, crisis de las identidades políticas tradicionales, entre otros, han redefinido el papel de la

educación en la sociedad y, más específicamente, en la formación del ciudadano (Tedesco, 1996: 21).

De ahí el desarrollo de la sociedad del conocimiento, lo que ha introducido, a las comunidades, en el revuelo de la información e innovación como elementos de transformación y globalización. Requiriendo de una población capaz de afrontar los retos de esta era informativa y responder a ese contexto global, que se caracteriza por una mayor frecuencia del cambio ocupacional.

Esta dinámica demanda una formación pensada en el futuro, con creatividad para analizar la información, aplicarla y transformarla en nuevos contextos y resolver problemas en equipo, con cualificaciones enfocadas en gestionar procesos, tomar decisiones, reflexionar de forma crítica, y utilizar la información en un entorno de formación continua.

Si bien, esto exige innovación, no es nada nuevo, pues en las sociedades como las latinoamericanas, los criterios de formación académica, se han debatido entre principios tanto de producción como de reproducción de conocimientos al igual que de capacitación técnica, dejando una disyuntiva de larga data entre academicismo y tecnocracia, viéndose reflejada en las políticas educativas de cada nación.

En este espectro educativo, el enfoque basado en competencias, se erige como respuesta a modelos tradicionales de educación en los que el predominio del academicismo parecía divorciarse de la tecnificación. Esta propuesta donde adiestramiento y experiencia conviven de manera equilibrada, implica un cambio en las estructuras organizativas de los sistemas educativos, adaptables a las demandas de la acreditación y certificación y de la gestión de calidad con parámetros nacionales e internacionales.

El término competencias, utilizado por primera vez en relación con el ámbito laboral, es actualmente, utilizado con mayor solidez en el medio educativo, debido a la llamada sociedad del conocimiento, contribuyendo con la redefinición de este concepto e incorporándolo en el establecimiento de perfiles profesionales, como recurso para la comparabilidad, competitividad y movilidad de los estudiantes en los sistemas educativos tanto nacionales como mundiales, producto de los aportes de organismos internacionales al igual que de la influencia de sus programas de cooperación en la formulación de políticas estatales y globales.

Este enfoque privilegia al contexto como elemento determinante para la movilización y transferencia de los saberes, partiendo de los intereses, aptitudes y orientaciones de cada uno

de los estudiantes. Lo que replantea y actualiza la discusión histórica sobre la finalidad de la educación, reiterando la importancia de que, los estudiantes, de manera progresiva analicen críticamente sus distintos contextos y aprendan a conducirse en cada uno de ellos, dimensionando y articulando significativamente sus saberes y aprendizajes, de forma tal que esto les permita construir una posición y perspectiva ante la vida.

No obstante, Tobón (2005a: 57), advierte sobre no asumir las competencias como moda, lo importante es relacionar toda situación educativa con dicho término, sin importar la rigurosidad con la que se haga, dejando claro que la implementación de este enfoque amerita de grandes esfuerzos para lograr buenos resultados en los estudiantes. Esto implica una ostensible y considerable inversión en diversas dimensiones: infraestructura, condiciones tanto laborales como de enseñanza y aprendizaje, vinculación sociolaboral, colegialidad de la toma de decisiones, comprensión de la corresponsabilidad equitativa en el proceso de formación, entre otras.

Lo anteriormente expuesto vuelca la atención sobre la competición de las diferentes miradas de sociedad e intereses sobre asuntos concertados, planteándole a la educación latinoamericana, concretamente, a la venezolana, la urgente necesidad de crear condiciones sociales, políticas y económicas inmersas en la redefinición del sistema de valores en el que se ha asentado, asumiendo nuevos desafíos, a partir de lo cual, organizaciones nacionales se han esforzado por incorporar a sus diseños curriculares el enfoque por competencias, reconociendo las implicaciones del mismo en la concepción, práctica y evaluación de la formación profesional; pero las menesterosas condiciones del país, la radicalización de tanto de modelos como de enfoques de formación, además de las circunstancias pandémicas por el Covid-19, han imposibilitado su real y efectiva aplicación, en comparación con otros países de la región que, si bien, presentan debilidades, al menos han dado grandes pasos para su implementación.

Al analizar los resultados de las políticas educativas a la par de sus repercusiones sociales, los organismos internacionales, privilegian variables como gasto por habitante, estudiantes que finalizan sus estudios en los distintos niveles educativos, nivel de formación en relación con los salarios y la calidad del trabajo, entre otras de características similares. Países como Venezuela, según experiencias anteriores, buscan responder a estas variables en atención a la aprobación internacional, ignorando cuestiones como la solidez y excelencia de una formación que se imparte con escasos recursos, o al menos con una financiación muy por debajo de la media de

otros países equiparables, o que tiene una duración muy por encima de la teórica prevista y que al final no proporciona a los titulados un empleo adecuado al nivel de conocimiento adquirido.

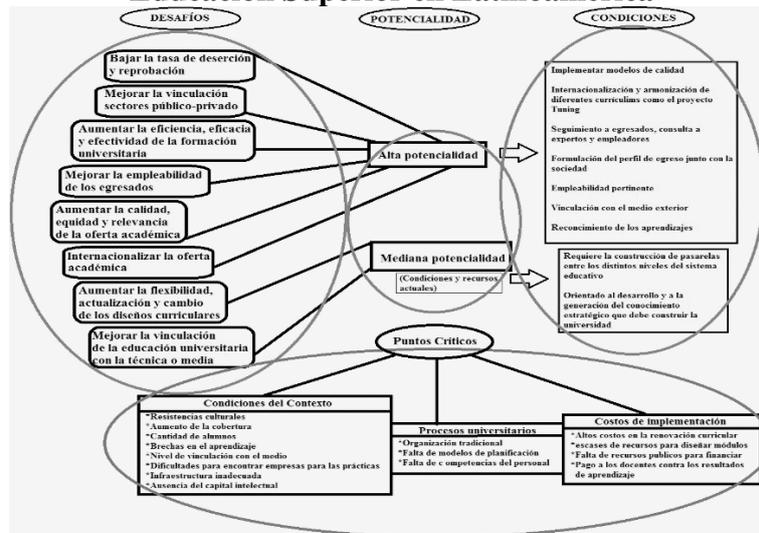
Si bien, bajo estas condiciones, es difícil concebir el enfoque por competencias, éstas pueden resultar un caldo de cultivo en el que la vía conceptual para encontrar una respuesta coherente y consistente sea la misma educación basada por competencias. La sociedad académica venezolana, sin perder de vista sus valores característicos, ha intentado incorporar a sus objetivos, estructuras y procesos formativos, dos variables externas de gran trascendencia social: la situación y el ajuste o adaptación de las competencias a las demandas de un mercado laboral cada día más dinámico en lo económico, social y tecnológico. Ahora bien, la advertencia de Tobón (2005a) obliga a considerar lo que exponen Salguero y Ollarves (2009: 123):

las competencias, coinciden en que se componen de la sinergia de los conocimientos, habilidades, motivos, rasgos de carácter, actitudes y comportamientos de los integrantes de una organización, lo cual es importante para instituciones educativas como las universidades porque favorecería significativamente el desempeño de sus miembros en su labor investigativa y por consiguiente, en nuestras actividades de docencia y extensión; generando mayor compromiso e identidad organizacional.

Estos conceptos y características del enfoque por competencias en el ámbito educativo demuestran que este fenómeno tiene ciertas ventajas y factores de aplicabilidad para enfrentar los nuevos desafíos de la educación superior. Sin embargo, como lo dejan ver Levy-Leboyer (2003), especialmente, Tobón (2005a), existe un conjunto de dificultades y barreras en la implementación del modelo, pero dejan claro que esos obstáculos son comprensibles y previsibles cuando se proponen transformaciones en los tratamientos educativos, sobre todo cuando abarcan el sistema en general, donde los roles de los actores principales se han venido definiendo de la misma forma por siglos.

Para visualizar mejor estas características del enfoque por competencias, trabajadas minuciosamente por estos dos últimos autores, se presenta la figura 1, en la que, considerando experiencias de países latinoamericanos, concretamente Colombia y Argentina, de acuerdo con los datos que ofrece Portilla (2015), y el caso Venezuela, según información obtenida y desarrollada en esta presentación, se describen aspectos relevantes sobre la potencialidad de dicho enfoque.

Figura 1. Potencialidad del enfoque por competencias para responder a los desafíos de la Educación Superior en Latinoamérica



Fuente: Elaboración propia a partir de la consulta de los trabajos de: Ortiz, 2017; Portillo, 2015; Proyecto Tuning, 2000 y Tobón, 2005b.

Esta potencialidad ha sido revisada con detenimiento desde 2009, a partir de la Conferencia Internacional sobre el Aseguramiento de la Calidad organizada por la Unesco para la región de Asia, en la que se define a las universidades como comunidades sin fronteras intelectuales ni geográficas, cuyo reto principal es desarrollar competencias distintivas en sus estudiantes que favorezcan el aprendizaje y la innovación. Actualmente, la multiplicidad de cambios que afectan a la universidad hace que garantizar el acceso a la Educación Superior, por sí solo, no sea suficiente, sino que son necesarios nuevos esfuerzos para lograr que los educandos obtengan buenos resultados (Unesco, 2009).

En las instituciones educativas dentro del ámbito internacional, existe un interés creciente con relación a promover proyectos de investigación sobre la relación entre los objetivos de la enseñanza y las tareas de evaluación que favorecen las competencias, así como de estrategias para beneficiar la evaluación entre pares, iniciativas que integran y hacen visible el trabajo innovador de redes, equipos y profesores en evaluación, tal como lo muestran las investigaciones de González Bernal (2006) Checchia (2008) Goñi (2007) y Tobón (2005b), por ejemplo, cuyos estudios de campo son desarrollados en países como Australia, Argentina, España y Colombia.

En el contexto venezolano, la Ley Orgánica de Educación (LOE) aprobada en agosto de 2009 establece en su artículo 13:

Todo y toda estudiante cursante en instituciones y centros educativos oficiales o privados de los niveles de educación media general y media técnica del subsistema de educación básica, así como del subsistema de educación universitaria y de las diferentes modalidades educativas del Sistema Educativo, una vez culminado el programa de estudio y de acuerdo con sus competencias, debe contribuir con el desarrollo integral de la Nación...

Tal regulación deja claro que el núcleo de la educación lo constituye el uso intensivo del conocimiento como factor primordial de producción. Considerar esta realidad, le plantea a la sociedad venezolana, la urgente necesidad de crear nuevas condiciones sociales, políticas y económicas que redefinan el sistema de valores en el que se ha asentado la educación y asumir nuevos desafíos para las organizaciones educativas.

Se trata, entonces, de concretar cambios en los niveles educativos cuya meta sea el fortalecimiento institucional desde la perspectiva social, pedagógica y administrativa, a fin de que su acción se consolide a través de experiencias y actividades innovadoras orientadas a facilitar la transformación de la realidad de los sujetos de la educación (Odremán, 1996: 52).

En consecuencia, y a la luz del artículo de la LOE venezolana, citado, en Venezuela, implica articular saberes y competencias, sustentados en ejes vertebradores que sirvan de soporte a los aprendizajes. Es imperativo formar jóvenes con actitudes y aptitudes que le permitan enfrentar un nuevo tipo de desarrollo orientado a lograr el bienestar colectivo, el desarrollo sostenible y el equilibrio ecológico (Capra 2000: 25).

Buscando la promoción de esa educación como práctica social que responda a las demandas socioculturales del contexto y al desarrollo tecnológico, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, 1999), propone en el artículo 102:

La educación es un servicio público y está fundamentada en el respeto a todas las corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática basada en la valoración ética del trabajo y en la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social, consustanciados con los valores de la identidad nacional y con una visión latinoamericana y universal. El Estado, con la participación de las familias y la sociedad, promoverá el proceso de educación ciudadana, de acuerdo con los principios contenidos en esta Constitución y en la ley.

El artículo, define, aunque de manera muy general, un perfil de egreso, elemento con el que armoniza el enfoque de enseñanza basado en competencias, desarrollando cualidades junto con características tales como: la de ser emprendedores; hacer trabajo en equipo; tener iniciativa para la solución de problemas; poseer conocimientos científicos y técnicos; tener tanto flexibilidad como creatividad en la toma de decisiones; asumir la gerencia a la par de la

supervisión a nivel medio, para un desempeño eficaz y eficiente, con capacidad de transferencia de los aprendizajes en todos los ámbitos en los que se desenvuelve (Tobón, 2005a: 59).

En este sentido, la institución educativa venezolana, Fe y Alegría, propone que la práctica de la Educación Popular debe caracterizarse por la contextualización, la integralidad, la inclusión y la promoción de transformaciones personales que permitan, a todos los participantes, actuar reflexivamente para mejorar la realidad personal y el entorno natural y social (Ortiz, 2017: 8). En tal sentido, agrega que:

...en Fe y Alegría asumimos un enfoque curricular por competencias: integral, inclusivo y transformador, orientado hacia el desarrollo de los aprendizajes fundamentales. Estos aprendizajes nos proporcionan una formación integral y no disciplinar que, en la Escuela Necesaria de Calidad (ENC) incluyen la formación en Valores humano-cristianos, en Tecnología e Informática educativa, en Desarrollo del pensamiento (lógico, científico y crítico) y Lenguaje y la comunicación. Por esta razón, en la educación Primaria, nuestra acción educativa se orienta hacia el desarrollo de las competencias fundamentales en estos cinco ejes y no en un listado de contenidos de las disciplinas escolares. En la educación Media, estos aprendizajes fundamentales se mantienen y se desarrollan junto con las competencias de las áreas académicas y laborales.

Ahora, esta realidad implica una transformación en el proceso de evaluación, es decir, evaluar competencias, pero si no se trabaja la formación de los profesionales bajo este ideal, mal puede empleársele en la verificación de los logros alcanzados por los estudiantes, porque se violaría flagrantemente la validez de la evaluación (Tobón, 2005a: 62). Esto le exige un trabajo compartido y participativo de carácter reflexivo, capaz de producir consensos entre los involucrados sobre qué competencias deben adquirir los estudiantes y qué debe evidenciarse como logro, hasta tanto no se produzcan estas condiciones, difícilmente se podrá concretar un proceso de evaluación pedagógicamente válido (Camperos, 2008: 810). Aunado a ello, Ortiz (2017:9), agrega sobre este respecto:

En Fe y Alegría concebimos la evaluación como un proceso formativo y dialógico, donde reflexionamos sobre nuestras actitudes y prácticas (qué pienso, qué siento, cómo actúo y me desempeño) para tomar conciencia de lo que he aprendido y lo que debo hacer para mejorar.

La autora permite conocer la realidad social y cultural en la que se desenvuelven los estudiantes, así como les sugiere las necesidades particulares que deben ser atendidas en tanto les permite diseñar y desarrollar situaciones de aprendizaje que respondan a tales necesidades, estilos y ritmos de aprendizaje; mostrándoles también las aptitudes y potencialidades que tienen y que pueden seguir desarrollando.

Aspecto importante de la experiencia en esta institución, según como lo describe Ortiz (2017), y que es una de las condiciones fundamentales en la evaluación dentro del enfoque por competencias, es que, al ser una actividad formativa y formadora, es en sí misma una situación de aprendizaje. Con lo que se produce el diseño y la aplicación de procedimientos e instrumentos orientadores de la reflexión sobre los saberes, prácticas y actitudes de los involucrados en el proceso a fin de introducir mecanismos que puedan mejorar sus condiciones dentro del entorno natural y social al que pertenecen. Aquí cobran significación los procesos de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación. De esto surge una interrogante obligada: ¿Dónde queda el currículo oficial? Sobre lo que agrega Ortiz (2017: 10):

Contamos con el currículo oficial. Sin embargo, todos estos referentes no son una prescripción que los y las estudiantes deben alcanzar homogéneamente y al mismo tiempo, pues sus ritmos de aprendizaje y características son diferentes. De manera que, pueden y deben ser adecuados o enriquecidos con otras competencias u otros indicadores que consideremos esenciales desde la realidad y contexto de nuestros estudiantes

Este tipo de evaluación también requiere de una distinta manera de planificar con respecto a la forma tradicional de hacerlo, por lo que Ortiz (2017: 12) expresa que: “la planificación la entendemos como un proceso creativo, cuyo propósito es prever y orientar el desarrollo de la acción en el aula para el logro de nuestros objetivos educativos, que se concretan en las competencias”.

Dentro de las conclusiones que arroja el trabajo de este autor, vale la pena destacar lo que para ella es de mayor importancia, exponiéndolo de esta forma:

En conclusión, en la Educación Popular, la investigación constituye la columna vertebral de nuestra acción en el aula, en cuyo desarrollo promovemos el diálogo cultural y la reflexión metacognitiva para que todos los sujetos involucrados reconozcamos críticamente nuestros pensamientos, sentimientos, actuaciones y mejoremos nuestro ser personal, la relación y el compromiso con nuestro entorno natural y social. De manera que, como docente tienes la gran misión de ser alfarero de personas para lo cual todos los elementos reflexionados en estas páginas te servirán de herramientas para esa gran obra. Seguros estamos de que redundarán en bienestar y aprendizaje para nuestros estudiantes. Te acompañamos en este andar y te invitamos a compartir permanentemente tu experiencia para construir redes que ayuden a fortalecer el hacer de todos y todas (Ortiz, 2007: 17)

Estas ideas de Ortiz comulgan con las de Tobón (2005a: 113) quien expresa que “Por medio de la autorreflexión permanente tomamos conciencia de nuestros modelos mentales negativos y los modificamos con el fin de orientar la formación desde la integralidad, el compromiso, la antropoética y la autorrealización plena”. Aunque estas ideas de Tobón (2005a) implican tomar en cuenta las resistencias y debilidades susceptibles de presentarse en las transformaciones

ideológicas o “paradigmáticas”, en Venezuela, existen más experiencias sobre el enfoque por competencias, de las que verdaderamente se conocen, como lo expone Naveda (2011: 6): “La universidad venezolana viene introduciendo adecuaciones curriculares que suponen una transición epistémica en la formación de sus profesionales, que va de un aprendizaje parcelado, atomizado y excesivamente disciplinario, a otro de carácter inter y transdisciplinario, holístico e integrado, orientado hacia la formación por competencias. Es posible que esto responda, de alguna forma a lo que propone la Ley de Universidades (LU, 1970), en su artículo 3:

Las universidades deben realizar una función rectora en la educación, la cultura y la ciencia. Para cumplir esta misión, sus actividades se dirigirán a crear, asimilar y difundir el saber mediante la investigación y la enseñanza; a completar la formación integral iniciada en los ciclos educacionales anteriores; y a formar los equipos profesionales y técnicos que necesita la nación para su desarrollo y progreso.

Como complemento de esto, la misma ley, en el artículo 145, garantiza la formación integral del estudiante además de su incorporación “utilitaria” a la sociedad, lo que se ve reforzado en el artículo 7 de la Ley del Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior (Lscees, 2005), señalando entre sus fines el requerimiento del “aprendizaje servicio” con la aplicación de los conocimientos adquiridos durante la instrucción académica, con el propósito de beneficiar a una comunidad con necesidades concretas.

94

En tal sentido, la LOE (2009), en el artículo 32, expresa que la educación universitaria viene a ser la consolidación de la preparación previa, logrando, fundamentalmente, la apropiación y socialización del conocimiento, dando lugar a un profesional e investigador de alta calidad comprometido con su permanente formación y el progreso de la nación.

Como puede observarse, la legislación venezolana en materia de educación superior o universitaria hace referencia a la necesidad de formar integralmente, sin especificar en qué consiste dicha formación, además, establece que debe estar orientada al desempeño de una función socialmente útil, en el sentido de procurar al ciudadano cuyo perfil se describe en la constitución nacional, capaz de responder con acierto a las necesidades del país y, en cierto modo, a sus propias aspiraciones.

Desde la perspectiva de una formación bajo el enfoque por competencias basadas en el individuo, puede, en realidad, hacerse factible el logro de una educación para toda la vida, concepto desarrollado por la Unesco (1998), que busca superar el enfoque de la enseñanza como

preparación para el ejercicio de un trabajo y lo ubica en la formación del hombre para aprender cómo se aprende, convive, emprende y transforma en el ámbito del desarrollo humano integral.

Alcanzar tales propósitos, según Naveda (2011: 7-8), requiere precisar ciertas políticas académico-curriculares, entre las que propone:

Diseñar los currículos en base a investigaciones de campo, atendiendo la dinámica laboral y social; asumir el enfoque por competencias en pre y postgrado; establecer trayectos de formación por lo menos hasta la Especialización, asegurando minimizar la frondosidad curricular; incorporar las TIC en modalidades presencial, mixta y a distancia; establecer un máximo de 7 Unidades Curriculares en carrera por año; establecer un máximo de 6 horas presenciales diarias y de 25 semanales; incorporar Áreas de Formación Integral en todas las carreras incluidas en el Plan de Estudio; integrar los diseños curriculares con las líneas de investigación institucionales; incorporar estrategias basadas en resolución de problemas y procesos constructivistas del estudiante, integrar docencia, investigación extensión y gerencia en procesos curriculares; diversificar ofertas académicas de pre y postgrado: carreras emergentes, profesionales idóneos para participar en reconocimiento internacional, desarrollar proyectos de impacto como biotecnología, nanotecnología, preservación del ambiente, etc., establecer sistemas de acreditación de conocimiento obligatorios, optimizar los procesos de transformación y modernización permanente en ofertas académicas, promover la actualización permanente de los docentes acorde con transformación y modernización curricular, aplicar Sistema de Créditos Académicos en base al tiempo requerido por el participante para desarrollar competencias, crear mecanismos que garanticen el nivel de ingreso del estudiante, utilizando diversas modalidades de aprendizaje, crear estrategias de autoevaluación institucional y acreditación permanentes en pre y postgrado.

En investigaciones como las de Camacho (2009) y Paredes, (2013), se encontró que, en algunas universidades venezolanas, se ha iniciado el diseño curricular de perfiles académico - profesionales basados en competencias, hecho considerado como un rasgo de la recepción del Proceso de Bolonia, fundamentalmente por influencia de la difusión del Proyecto Tuning (2000) en Venezuela.

El marco regulatorio que orienta la creación y, o rediseño de carreras universitarias, contempla la inclusión de perfiles y programas instruccionales por competencias y la evaluación de desempeño (Camacho, 2009). De igual forma, los modelos curriculares de las universidades nacionales han incorporado el enfoque por competencias reconociendo las implicaciones del mismo en la concepción, la práctica y la evaluación de la formación profesional.

Los esfuerzos que han hecho las universidades, de acuerdo con estas investigaciones, con relación al currículo por competencias se encuentran en su mayoría en la fase de diseño, con pocos casos en experimentación, encontrando mayor resistencia en el proceso evaluativo que implica este enfoque.

Aunado a estos cambios, los investigadores, exponen dentro de sus conclusiones la identificación de la orientación universitaria tanto hacia la investigación social como a la

solución de problemas subnacionales y comunitarios, añadiendo a sus conclusiones que gran parte de estas reformas coinciden con lo planteado en el Proceso de Bolonia, igualmente en el componente curricular, las universidades nacionales así como las propuestas de formación que plantea el gobierno, han asumido los perfiles de los diseños curriculares por competencias, esto puede considerarse como un rasgo de la recepción del proceso de Bolonia, a partir del Proyecto *Tuning*.

Sin embargo, la pandemia por el Covid-19, ha impuesto el desafío de una educación multimodal, propuesta en la que se concibe que cada persona utiliza su propio método o estrategias para aprender, bajo esa perspectiva se estandarizan criterios en la planeación y ejecución de la educación a nivel institucional, basada en modelos neurolingüísticos, cognitivos, multisensoriales, semióticos y metafóricos. Este desafío implica la profundización de la utilidad de la tecnología en el entorno educativo, lo que se traduce en la necesidad del dominio de competencias generales y específicas tanto en estudiantes como en docentes, proponiendo la actualización del enseñante y la revisión de las realidades curriculares.

Esta revisión pudiera propiciar el enfrentamiento de dos perspectivas, por un lado, la tecnológica digital de quien capacita y, por otro lado, la del didáctico disciplinar de quien es docente con trayectoria. Posiciones que se contraponen porque para el primero el asunto es solamente de instrucción y transferencia de competencias técnico digitales y para el segundo, se trata de lo inherente a la evaluación de la eficiencia y efectividad de su uso en su campo profesional. Dos representaciones que, si bien pueden llegar a complementarse, se contraponen desde la idea de la resistencia al cambio contra la impetuosidad de la innovación.

La diversidad entre enfoques técnicos digitales y enfoques técnicos disciplinares en los ámbitos académicos no debe seguir manteniéndose como una contraposición de divergencia. Al contrario, la diversidad de enfoques con propósitos comunes debería permitir establecer la factibilidad de aterrizar utopías localizables en espacios múltiples, reales, diferentes y simultáneas, las que Foucault (1999: 86) denominaba heterotopías. Es decir, los participantes de la educación en la postmodernidad (tanto los nativos digitales como los migrantes digitales), deben compartir sus espacios de formación y toda la socialización que ello implica independientemente de las construcciones sociales de cada individuo.

Planteada ya la posibilidad de que las confrontaciones discursivas entre los tecnólogos y los académicos pueden disminuir a través de la reflexión participativa, la integración de

comunidades de aprendizaje, la investigación creadora de profesiones y la elegibilidad multivariada y equiparable de opciones de distintos modelos aprendizaje y espacios tecnológicos de comunicación; se puede decir, entonces, que se cuenta con la disposición para ejercitar la multimodalidad educativa en las instituciones escolares.

Ahora bien, si la multimodalidad requiere de competencias genéricas y específicas, significa que el enfoque basado en competencias no se descarta, sino que se amplía y se profundiza en la diversidad de escenarios. En este sentido, la multimodalidad, al igual que otras modalidades educativas, vienen a ser parte de la estructura del modelo sobre el que se sienta el enfoque basado en competencias, cuyo punto álgido siempre será la evaluación.

Sin embargo, sea cual sea la modalidad y el enfoque educativo por el que se opte, estos deben estar enmarcados en un conjunto de acciones que respondan a las políticas públicas educativas concretas. Por esta razón, en Venezuela, se promueve desde el año 2021, la posibilidad de un marco legal que le otorgue carácter oficial a la multimodalidad educativas. En este sentido, el diputado Santander (2021), vicepresidente de la Subcomisión de Educación Universitaria, declaró ante la prensa de la Asamblea Nacional que “Venezuela requiere urgentemente de un andamiaje jurídico que avale y permita la multimodalidad en la educación superior, que ya se desarrolla en el país y el resto del mundo a raíz de la pandemia”. En sus declaraciones añadió que:

la situación ha permitido incorporar diversas modalidades en la educación, que en el caso venezolano ha sido avalado por las resoluciones de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU). No obstante, el parlamentario estima que la Asamblea Nacional (AN) debe garantizar las herramientas legales de la multimodalidad.

De hecho, en la Gaceta Oficial venezolana N° 42209, se aprueba la ley que rige los sistemas multimodales de educación superior en este país. Esto mismo ha ocurrido en otros países de América Latina, en los que se han aprobado marcos legales que autorizan a las universidades las ofertas de programas virtuales o en línea. No obstante, a pesar de la heterogeneidad y diferenciación en los sistemas educativos de la región, el desarrollo de alternativas multimodalidades, donde conviven lo virtual y lo semivirtual, ha promovido, en muchos países, la expansión de la matrícula de educación superior o universitaria, el aumento de la cobertura. Algunos expertos justifican este fenómeno en la implementación de políticas públicas, marcos normativos, mejores sistemas de aseguramiento de la calidad, existencia de procesos de licenciamiento y de acreditación de la calidad, menores costos, aumento de la conectividad,

mayor demanda de las personas y un cambio en la imagen de la educación a distancia que ha permitido el corrimiento de la demanda hacia estas modalidades.

Esto viene a ser para el enfoque basado en competencias otra caracterización, por cuanto la multimodalidad requiere de sus distintas dimensiones para alcanzar los propósitos que se definen en las políticas educativas. No obstante, desde cualquier perspectiva o modalidad, la aplicación del enfoque por competencias presenta numerosos obstáculos, ya que se supone debe ser administrado tanto en la formación profesional como en la general. Desde el punto de vista ontológico, esto representa una transformación con respecto a la concepción de los paradigmas de aprendizaje. Para algunos especialistas, la transformación real que propone el enfoque basado en competencias en el ámbito educativo, está definida en la transferencia de un diseño curricular definido por objetivos a uno basado, propiamente, en competencias, transitar del tecnicismo conductista al llamado socioconstructivismo, es decir, hacer de los contenidos curriculares de las disciplinas auténticas situaciones formativas, convertir los enfoques centrados en el docente en centrados en el alumno, en todo caso, centrados en ambos, pues no se debe descuidar el rol de cada uno.

Ahora, aseverar que se produce una transformación dentro de los enfoques, y más allá, en los paradigmas educativos, significa que la concepción de la práctica de enseñanza y aprendizaje debe alinearse, en todas sus representaciones, con estas modificaciones. Sin embargo, esto puede encontrar muchos detractores en aquellos que lo consideren como un juicio a su práctica profesional. Por tal razón, tratándose de una política educativa, deben generarse las orientaciones y las condiciones para que se introduzcan progresiva, paulatina y eficazmente.

El enfoque basado en competencias y las modalidades en las que pueda implementarse, debe ser asimilado como una política de progresividad y continuidad, más allá de la visión rupturista con la que se le pueda concebir. Cada práctica ha respondido a una realidad social e histórica y ha funcionado en su momento, en consecuencia, su evolución o transformación, va a estar siempre impregnada de sus propósitos originarios, afirmar que “no sirve”, sería anular los alcances obtenidos durante su implementación. Su evolución, no significa anular lo anterior, sino que viene a ser el resultado de vincular el conocimiento, de la manera más expedita, con la vida del hombre y su entorno, esto no quiere decir que el conocimiento se vuelva utilitario, aunque en el fondo contiene una base utilitarista, por el contrario, se amplía en la medida en que se redimensiona.

Desde la perspectiva de las competencias, el currículo pareciera no quedar totalmente construido, pues al vincularlo con el contexto del individuo, el primero se modificará en la medida en que se modifique el segundo. La multimodalidad, pone en evidencia esta afirmación. La reciente pandemia ha introducido una experiencia que invita a hacer constantes revisiones, al menos, de las políticas educativas

Conclusiones

En atención a los objetivos trazados se puede concluir que el concepto de competencias dentro del sistema educativo implica manejarse con modelos curriculares que deben gestionar la empleabilidad y la calidad de la oferta educativa como política de Estado. En tal sentido, los esfuerzos deben centrarse en promover una educación como práctica social que responda a las demandas del contexto sociocultural y al desarrollo tecnológico.

Esto le exige a la evaluación un trabajo compartido y participativo de carácter reflexivo que pueda producir consensos entre los involucrados sobre qué competencias deben adquirir los alumnos y qué debe evidenciarse como logro.

Esto impone un gran desafío a los sistemas educativos, a las instituciones educativas y a las universidades, en general, a lo largo del texto se han expuesto lineamientos para quienes se ocupen formal e informalmente de educar a las próximas generaciones, tarea en la que las competencias, quizás, desprovistas de sesgos, vistas como vías para canalizar el trabajo educativo, pueden contribuir a orientarlo.

A partir de aquí, es de considerar que, el trabajo por competencias, ha constituido un reto pedagógico para los educadores, su abordaje ha dependido del compromiso de las instituciones formadoras de profesionales, pero su éxito y proyección ha estado en manos de los docentes y estudiantes universitarios que, en forma consciente, se han involucrado en su desarrollo, porque como se ha dejado ver, las competencias no dependen sólo de las capacidades, los conocimientos y habilidades, sino que, por su condición tridimensional (conceptual, procedimental y actitudinal) se apoya en lo afectivo; lo potestativo o volitivo, la motivación, el interés y la responsabilidad de quien se esté formando, y de quien forma, es casi determinante.

En cuanto al segundo objetivo, la universidad venezolana viene introduciendo adecuaciones curriculares que suponen una transición epistémica en la formación de sus profesionales, por medio de un diseño curricular de perfiles académico-profesionales basados en competencias,

como una posibilidad de comulgar con los acuerdos del Proceso de Bolonia y las propuestas de la Unesco sobre las metas del milenio, pero también queda claro que los currículos no deben ser herramientas estáticas que se formulan sin ser revisadas, por el contrario, las variaciones educativas deben ajustarse a las exigencias del contexto sin descuidar sus propósitos originarios, las políticas educativas y las políticas públicas, en general, deben ser sometidas a un protocolo evaluativo de manera permanente.

Además, estas realidades ponen en consideración que la implementación de cualquier enfoque y, o modalidad amerita de grandes esfuerzos para lograr buenos resultados. Esto implica una ostensible y considerable inversión en diversas dimensiones: infraestructura, condiciones laborales y de enseñanza y aprendizaje, por cuanto realizar un trabajo aceptable desde el punto de vista pedagógico con este enfoque, exige aceptar que hay barreras, externas e internas que conspiran para su implementación. El matiz utilitario de su origen y su arribo al medio escolar es un lastre que siempre encontrará detractores, más en un medio polarizado en lo político e ideológico como el venezolano; pero ello podría atenuarse, si se logran consensos en la comunidad académica.

Referencias

- Camacho, Hermelinda y Gloria Carrillo. (2009). Proceso de Bolonia en América Latina. Caso Venezuela. Disponible en: www.institut-gouvernece.org/es/analyse/fiche-analyse-432.html. 14-03-2022.
- Camperos, Mercedes. (2008). “La evaluación por competencias, mitos, peligros y desafíos”. En: *Foro Universitario. Año 12. N° 43*. Octubre–Noviembre, 2008. Pp. 805-814.
- Capra, Fritjof. (2000). La trama de la vida: Una nueva perspectiva de los sistemas vivos. Barcelona: Anagrama.
- Checchia, Beatriz. (2008). Estudio y validación de un modelo contextualizado basado en competencias profesionales para la elaboración y valoración de posgrados empresariales. Disponible en: http://eprints.ucm.es/8102/1/T_30537.pdf. 14-03-2022
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial, 5.908. (Extraordinario); febrero 19, 1999.
- Foucault, Michel. (1999). “Espacios diferentes”. En: *Obras esenciales, Vol. III*. Barcelona: Paidós, 431-441.
- González Bernal, Manuel. (2006). Alcance y límites de un currículum basado en competencias. *Educación y Educadores*, 11(1), 69-102. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/sr/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=83411106>. 14-09-2022.
- González, Elvia y Sandra Duque. (2008). “Sobre el marco normativo para formular una propuesta de Políticas públicas para la formación por ciclos y la evaluación por competencias en la educación superior colombiana”. En: *Opinión Jurídica. Vol. 7, No. 14*. Octubre–Diciembre, 2008. Pp. 83-98.
- Goñi, Estíbaliz. (2007). Un modelo longitudinal e integrado de desarrollo de competencias en la educación superior. Tesis Doctoral. Departamento de Gestión Avanzada. Universidad de Deusto, España.
- Ley del Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior. Gaceta Oficial N° 38.272 (Extraordinario); septiembre 14, 2005.
- Ley de Universidades. Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 1.429. (Extraordinario); septiembre 2, 1970.
- Ley Orgánica de Educación. Gaceta Oficial, 5.929. (Extraordinario); agosto 16, 2009.

- Levy-Leboyer, Claude. (2003). *Gestión de las competencias*. Barcelona: Ediciones Gestión 2000.
- Naveda, Omaira. (2011). *Avances curriculares en la universidad*. Vicerrectorado Académico. Venezuela: Universidad de Carabobo.
- Odremán, Norma. (1996). *Propuesta Curricular para la Tercera Etapa del Nivel de Educación Básica*. Caracas: Cavep.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco). (1998). *La Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción*. Ponencia presentada en Conferencia Mundial sobre el Marco de Acción Prioritaria para el Cambio y Desarrollo de la Educación Superior. ED-98/CONF.202/5. Paris, Francia.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco). (2009). *Comunicado sobre la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior – 2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo*, Julio, Paris: Disponible en: http://www.unesco.org/education/WCHE2009/comunicado_es.pdf. 14-09-2022.
- Ortiz, Marielsa. (2017). “El enfoque curricular por competencias en el modelo de Educación Popular de Fe y Alegría”. En: *Movimiento Pedagógico*. Año XXI. N° 58. Junio 2017. Pp. 8–17.
- Paredes, Ítala. (2013). “Enfoque por competencias. Hacia la integralidad y el desempeño profesional con sentido social y crítico”. En: *Omnia. Luz Repositorio Académico*. Año 19. N° 2. Mayo–Agosto, 2013 pp. 125–138.
- Portilla, Mónica. (2015). *La educación basada en competencias y su grado de desarrollo en algunas universidades latinoamericanas: caso Colombia, Argentina*. Disponible en: www.mdp.edu.ar/humanidades/pedagogia/jornadas/jprof2015/ponencias/portilla.pdf
- Proyecto Tuning. (2000). Disponible en: <http://tuning.unideusto.org/tuningal>. 14-09-2022
- Salguero, Luis y Yolibet Ollarves. (2009). “Una propuesta de competencias investigativas para los docentes universitarios”. En: *Laurus*, Año. 15. N° 30. Mayo-Agosto. 2009. Pp. 118-137
- Santander, Jesús. (2021). *La subcomisión de educación universitaria afina normativa que fomenta la multimodalidad en los estudios*. Disponible en: <https://www.asambleanacional.gob.ve/index.php/noticias/subcomision-de-educacion-universitaria-afina-normativa-que-fomenta-la-multimodalidad-en-los-estudios>. 14-09-2022.

- Tedesco, Juan. (1996). El nuevo pacto educativo. Nueva Sociedad. Madrid: Anaya.
- Tenti, Emilio. (2008). El oficio de Docente. Vocación, trabajo y profesión en el siglo XXI. México: Siglo XXI Editores.
- Tobón, Sergio. (2005a). Formación basada en competencias. Bogotá: Ecoe Ediciones
- Tobón, Sergio. (2005b). El Concepto de Competencias en la Política de la Calidad de la Educación Superior en Colombia: Un Estudio Hermenéutico. Tesis Doctoral. Departamento de Teoría e Historia de la Educación. Universidad Complutense de Madrid, España.
- Zimmerman, Héctor. (2001). Aparición y desarrollo de las políticas públicas. Ponencia presentada en Primer Congreso Argentino de Administración Pública, Sociedad, Gobierno y Administraciones Públicas. 30 de agosto a 1 de septiembre de 2001. Rosario, Argentina.



Populismo y petróleo como fuentes de legitimidad del Estado venezolano

Populism and petroleum as sources of legitimacy of the Venezuelan state

Fecha de recepción: julio, 12 de 2022

Fecha de aceptación: diciembre, 17 de 2022

Andryxs, Leal Graterol *

Resumen

Este artículo forma parte de una investigación más extensa sobre las fuentes de legitimidad del Estado venezolano durante el período 2013-2019, en la cual se busca establecer, así como describir las principales bases que sostienen y garantizan una cohesión mínima necesaria del Estado, por ende, del gobierno y la sociedad venezolana; es decir, se persigue caracterizar el petróleo y la tradición nacional popular como factores de vieja data que siguen dotando de legitimidad al Estado venezolano, al tiempo que se fortalecen y tensionan mutuamente. El abordaje del problema planteado se realizará a partir de la revisión de fuentes documentales, teóricas y empíricas. Los resultados dan cuenta de un funcionamiento ambivalente de estas dos fuentes de legitimidad del Estado venezolano durante el periodo 2013-2019. Se concluye abordando los impactos de la doctrina nacional popular y el petróleo sobre la estabilidad política y democrática del país.

Palabras clave: democracia, Estado venezolano, legitimidad, populismo, petróleo.

Abstract

This article is part of a more extensive investigation on the sources of legitimacy of the Venezuelan State during the period 2013-2019, in which it seeks to establish, as well as specify the main bases that sustain and guarantee a minimum necessary cohesion of the state, therefore, of the government jointly with the Venezuelan society; that is to say, it seeks to characterize oil and the popular national tradition as long-standing factors that continue to provide legitimacy to the venezuelan state to strengthen it, in addition, mutually stress. The approach to the problem raised will be carried out from the review of documentary, theoretical and empirical sources. The results show an ambivalent functioning of these two sources of legitimacy of the venezuelan state during the period 2013-2019. It concludes by addressing the impacts of the popular national doctrine and oil on the political and democratic stability of the country.

Keywords: democracy, venezuelan state, legitimacy, populism, oil.

* Licenciado en Sociología del Desarrollo, Especialista en Estado, Gobierno y Democracia. Docente adscrito a la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora - Venezuela. Orcid: <https://orcid.org/0009-0006-3278-071X>. Correo electrónico: andryxsleal@gmail.com

Introducción

El Estado venezolano se fue configurando y consolidando al calor del desarrollo de la industria petrolera, por tal razón, gran parte de los referentes teóricos disponibles abordan esta perspectiva: el Estado venezolano como un Petro Estado (Pérez, 2009), (Quintero, 2011) (Coronil, 2013) y (Terán, 2014) confirmando que la fuente original de legitimidad del Estado venezolano ha sido su papel como principal administrador y distribuidor de la riqueza petrolera en el país.

La revisión teórica muestra que, durante la primera década del siglo XXI, con el auge del ciclo progresista en América Latina, Venezuela experimentó una bonanza económica a partir del *boom* de precios de los *commodities*, especialmente el petróleo, el cual llegó a tener un valor de 140 USD por barril, con una producción de 3.000.000 b/d; dicha abundancia se constituyó en la base económica sobre la cual se dio operatividad al proyecto de democracia participativa y protagónica (Svampa, 2013: 32-39).

Sin embargo, el fundamento social, político y cultural de la revolución bolivariana es de vieja data, toda vez que el bolivarianismo y lo nacional-popular son doctrinas con gran arraigo en la población; (Carrera, 1980), (Carrera, 1987), (Brito, 1987), (Brito, 1991), (Pino, 2003) y (Biardeau, 2015) cabe señalar que, desde el siglo XIX, gobiernos patrimoniales, dictatoriales y democráticos han elaborado programas políticos sobre esos fundamentos (Coronil, 2013) y (Terán, 2014).

Entonces, el debate sociológico, politológico e histórico acerca del chavismo como corriente política e histórico social ha girado en torno a la cuestión de si este representa una ruptura o una continuidad de la tradición populista del Petro Estado venezolano (Coronil, 2013), (Lander, 2013), (Terán, 2014), (López, 2015) e (Iturriza, 2018). Sin embargo, a 21 años de su ascenso al aparato estatal, el chavismo ha experimentado significativos cambios que han impactado en su capacidad de gobernar con estabilidad política y económica de cara a un interés nacional general; por tanto, es necesario investigar la relación entre estos cambios y una posible modificación de las fuentes de legitimidad del Estado venezolano.

De allí, surgen dos preguntas inquietantes: ¿Es posible que se siga pensando el petróleo como fuente de legitimidad del Estado venezolano aun cuando este ya no genera los recursos mínimos necesarios para el funcionamiento del país? ¿Cómo ha impactado esto en la estabilidad política y democrática?

En ese sentido, es lícito pensar que la muerte de su principal líder Hugo Chávez sumada a la caída de los precios del petróleo y el posterior derrumbe de la estatal Pdvsa, son los elementos desencadenantes de la intensa conflictividad e inestabilidad en que ha estado inmerso el país desde el año 2013; sin embargo, dichos elementos no pueden sustituir las explicaciones del problema que estamos abordando.

Por consiguiente, estos escenarios han generado embates catastróficos en los cuales no sólo los actores políticos han resultado deslegitimados, sino el Estado mismo ha perdido esa cualidad de cemento social que otrora lo convertía en el centro de gravedad de la vida pública nacional. La comprensión de este problema excede ampliamente los enfoques teóricos tradicionales para estudiar al Estado, por tanto, se partirá de la novedosa mirada de (Jessop, 2017: 97-104) quien plantea que el Estado es una relación social, basada en el equilibrio variable de fuerzas y tiene sesgos o selectividades estratégicas para expresar a favor de quien se han resuelto los conflictos en el pasado.

De modo que, la principal sospecha que anima este trabajo es la extinción de la original fuente de legitimidad del Estado venezolano y la subsecuente aparición de nuevas fuentes de legitimidad que han garantizado una cohesión mínima necesaria del Estado, a pesar de los extraordinarios acontecimientos desarrollados durante el periodo 2013-2019.

Se destaca, al hablar de legitimidad del Estado no se refiere exclusivamente a la visión de (Weber, 2002: 170) según la cual la legitimidad es la posibilidad de conseguir obediencia para mandatos específicos en un grupo determinado, este concepto es útil pero insuficiente para el problema planteado.

Por tanto, se incorpora la idea de (Brachet-Márquez, 2016: 295-298) sobre pautas transaccionales entre Estado y sociedad, las cuales tienen periodos de duración variable y definen este tipo de relación por un tiempo indeterminado. Desde esta perspectiva se parte en este trabajo para desarrollar la idea de una relacionalidad petrolera y los cambios que el petróleo ha operado en la democracia del país.

También, se entiende la legitimidad a la luz de los aportes de (Jessop, 2017: 104-106) acerca de las dimensiones formales y sustantivas del Estado, las cuales son el terreno donde se produce la legitimidad. En el caso venezolano, las instituciones del Estado han sido el terreno principal donde se entablan la mayoría de las disputas por el poder

Este problema, brevemente enunciado lleva a formular las siguientes preguntas ¿Cuáles son las fuentes de legitimidad del Estado venezolano durante el periodo 2013-2019? ¿Cuáles son sus elementos característicos en lo económico, político, legal y social? ¿Qué impacto han tenido dichas fuentes de legitimidad a lo interno del chavismo y sobre la estabilidad política y democrática del país? Buscar las posibles respuestas supone un reto político, epistemológico, así como metodológico, encontrarlas es una necesidad histórica para las fuerzas progresistas y de izquierda toda vez que reforzaría su potencial para la construcción democrática en distintos niveles de la vida pública.

Por lo tanto, este trabajo tiene como objetivo general analizar las fuentes de legitimidad del Estado venezolano durante el periodo 2013-2019 y como objetivos específicos caracterizar el petróleo y la doctrina nacional-popular como elementos de vieja data que aún siguen legitimando al Estado, por último su impacto sobre la estabilidad política y democrática del país durante el periodo 2013-2019.

Método hermenéutico-dialéctico

Una vez descrito el problema de investigación que se aborda en este trabajo, se puede plantear el método que se utilizará para dar respuesta a los objetivos propuestos. La naturaleza del fenómeno que aquí se investiga nos remite a un esfuerzo interpretativo, ya que lo que se aborda son textos, discursos y documentos programáticos. En ese sentido, se apela al método hermenéutico-dialéctico, el cual según (Gurdián-Fernández, 2007:147) se define de la siguiente manera:

La hermenéutica tiene como misión descubrir los significados de las cosas, interpretar lo mejor posible las palabras, los escritos, los textos y los gestos, así como cualquier acto u obra, pero conservando su singularidad en el contexto del que forma parte.

Se observa entonces que el método hermenéutico es el más propicio a los fines que se persiguen, dado que se va a desarrollar una interpretación de materiales clave para la comprensión de las fuentes de legitimidad del Estado venezolano durante el periodo 2013-2019, ubicando cada uno en su contexto histórico, político y social. El trabajo interpretativo que se realiza en el método hermenéutico lo convierte en un proceso dialéctico de constante interacción entre la formación cultural y política del investigador frente a las variaciones históricas de los textos y acciones que se interpretan. En primer lugar se realizará un arqueo de todos los materiales y posteriormente se llevará a cabo el trabajo de interpretación.

Fuentes de recolección de información

La evidencia empírica sobre la cual se sustenta el análisis se encuentra en una serie de materiales que en sí mismos, son testimonios públicos del problema estudiado. En algunos casos se trata de documentos propiamente dichos, por ejemplo el Plan de la Patria 2013-2019, decretos de estado de excepción y emergencia económica del año 2016 en adelante, informes anuales de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) sobre el mercado petrolero desde el 2013 al 2019; en otros casos se trata de materiales audiovisuales que contribuyeron a la reconstrucción de información a partir de datos dispersos en fuentes oficiales del Estado venezolano y el partido de gobierno, uno de ellos es el discurso de memoria y cuenta del presidente Nicolás Maduro del año 2019.

Mapa categorial para el abordaje del problema

Una vez esbozados los elementos teóricos centrales que sustentan el presente estudio, conviene reflejar de forma sintética las categorías de análisis que conducirán hacia las respuestas de los objetivos propuestos. En el siguiente esquema, se observa la ruta analítica de las categorías seleccionadas.

108

Tabla 1. Categorías de análisis

| Problema | Categorías | Subcategorías | Caracterización | Interpretación |
|---|------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|--|
| Fuentes de legitimidad del Estado venezolano durante el periodo 2013-2019 | Legitimidad del Estado | Petróleo Doctrina nacional-popular | Política Económica Legal Social | Impacto en la estabilidad política y democrática del país. |

Fuente: Categorías elaboradas por el autor a partir de Gurdíán-Fernández (2007).

Fuentes de legitimidad del Estado venezolano y su impacto en la democracia del país

Venezuela, al igual que los demás países del llamado Ciclo Progresista, experimentó desde inicios del presente siglo XXI una serie de transformaciones sociales, por ende, a nivel del Estado. Dicho proceso se encuentra inacabado, es decir, precariamente abordado desde el punto de vista teórico; por tanto, se busca explorar, lejos del bagaje retórico que supone la contienda política, las fuentes de legitimidad del Estado venezolano y su impacto en la democracia del país. Dicha indagación va a partir teóricamente de categorías analíticas propuestas por diversos autores, las cuales se desarrollan a continuación.

Pauta transaccional petrolera: los vínculos rentistas entre Estado y sociedad en Venezuela

La socióloga mexicana Viviane Brachet Márquez (2016: 291-295) estudia el problema de la Formación del Estado y la sociedad en América Latina (Fesal), desde una óptica relacional, propone importantes coordenadas para la comprensión de un problema central en la sociología política: la legitimidad del Estado. Sus aportes son significativos para el presente trabajo.

La autora parte de la idea de trans-acciones mutuamente constitutivas entre Estado y sociedad, siendo ésta la idea clave, porque permite comprender al Estado, no sólo como una simple arquitectura institucional con la cual se gestiona lo público, sino como resultado del movimiento histórico de la sociedad, que influye en ella y viceversa, (Brachet-Márquez, 2016: 295-298). De este modo, se entiende el carácter inestable con el cual frecuentemente se identifica a los Estados latinoamericanos, puesto que son la expresión de sociedades altamente desiguales, por tanto, conflictivas.

Su análisis desde la Fesal está íntimamente ligado a los conceptos de pauta trans-accional, agencia y procesos de dominación/extracción, los cuales, a su modo de ver son ineludibles si se quiere adelantar una mirada relacional sobre alguna experiencia histórica concreta. Una pauta trans-accional es para (Brachet-Márquez, 2016: 302): “(...) un proceso conformado por una lógica trans-accional particular que marca no sólo la manera de hacer política durante el periodo, sino también las identidades culturales, y las maneras de constituir el orden social y distribuir poder y recursos”.

De este modo, se entiende que las pautas trans-accionales son aquellos acuerdos implícitos que se dan en la sociedad y que generan estabilidad por ciertos periodos. Surgen como un proceso dialéctico de contradicciones entre diversos actores sociales y como resultado del quiebre de otra pauta trans-accional; éstas se sostienen mientras el consenso de intereses que las permiten se mantiene cohesionado y se derrumban por varias razones, entre ellas la aparición de nuevos actores o agencias con intereses que no entran dentro de dicha pauta y que generan nuevas contradicciones que habitualmente devienen en la ruptura de dicha pauta y el surgimiento de una nueva (Brachet-Márquez, 2016: 296).

En ese sentido se plantea la idea de una pauta trans-accional petrolera que ha sido el núcleo de la relacionalidad entre Estado y sociedad en Venezuela desde inicios del siglo XX, toda

vez que tanto la política como el marco cultural dominante en el país gravitan en torno a este recurso natural, que además es entendido por la sociedad venezolana como un sinónimo de dinero y poder. Describir los principales rasgos de dicha pauta trans-accional, así como identificar una posible discontinuidad y/o tendencia hacia el cambio durante el periodo 2013-2019 es uno de los objetivos aquí planteados.

Por su parte, el concepto de agencia alude a los actores y su capacidad de incidir en la configuración de la pauta trans-accional y a su vez ser moldeados por ésta; vale señalar que en esta mirada, agencia y actores son conceptos homólogos. Se pueden señalar como actores característicos de la pauta trans-accional petrolera los siguientes: a) el Estado, b) los partidos políticos, c) las compañías petroleras, d) el sector empresarial nacional, e) los trabajadores y d) el pueblo en general; el orden en que aparecen en esta lista no implica una jerarquía de importancia, cada uno de estos actores son engranajes fundamentales de la relacionalidad petrolera.

Igualmente nos propone los procesos de dominación/extracción como parte fundamental del análisis de la Fesal puesto que nuestros países son básicamente exportadores de materia prima y por tanto sus economías y consecuentemente sus sistemas políticos y estatales adquieren un carácter extractivo. Por tanto, se puede afirmar que el Estado venezolano es un Petro Estado, aunque esto no implique necesariamente que el petróleo sea su única fuente de legitimidad.

El caso venezolano no se caracteriza por el de una relación basada en vínculos neoliberales entre el Estado y la sociedad sino más bien por vínculos rentistas y populistas, es por esa razón que la narrativa chavista logra un importante arraigo en la población toda vez que retoma el sueño del renacimiento nacional y de la pauta trans-accional petrolera que había sido echada por tierra desde el segundo gobierno de Carlos Andrés Pérez (1989) con su paquetazo neoliberal.

Surgimiento y desarrollo del Petro-Estado en Venezuela

En este apartado se van a plantear algunos aspectos de interés teórico sobre la conformación del Estado venezolano a partir de determinados patrones de relaciones sociales que influyeron en su particular arquitectura institucional y en sus modos de ejercer el poder. Se trata de un

análisis que muestra algunos de los resortes políticos, económicos y culturales que amortiguaron y dieron cauce a la abrupta aparición y explotación de petróleo en el país.

Por lo tanto, lo que se persigue es la posibilidad de delinear con relativa claridad cuáles son los contornos problemáticos que deben guiar un examen profundo sobre las especificidades históricas del Estado venezolano. El Estado, como una relación social, es un terreno totalmente movedizo y más aún cuando los conceptos políticos, por ser políticos, están siempre en disputa. Siendo así, se entiende que todo análisis sobre el Estado es siempre parcial, toda vez que la correlación de fuerzas es un factor que va reconfigurando al Estado en cada momento histórico.

En Venezuela, al igual que en la mayoría de países de América Latina, el proceso de constitución del Estado ha sido largo y tortuoso; las miradas hegemónicas tienden a señalar el caso de los Estados latinoamericanos como imperfectos o defectuosos, sin embargo, dichas miradas soslayan las especificidades históricas de nuestros países, a saber: la colonización europea y la respectiva guerra por la independencia.

Por tanto, estos acontecimientos que forman parte de un mismo proceso, son claves para comprender las pautas relacionales que están en la base de la constitución del Estado, en este caso del Estado venezolano. La firma del acta de independencia en 1811, es un punto de partida formal para hablar de Estado en Venezuela, aunque no es sino hasta 1821 con la Batalla de Carabobo cuando se alcanza verdaderamente el estatus de República y la independencia en términos reales. Esto es así si lo miramos con los anteojos del enfoque de los tres elementos de (Jellinek, 2004: 165-168), lo que antes de esa fecha era apenas una capitánía general de la corona española pasó a ser un territorio con fronteras definidas dentro del cual se ejercía soberanía, con una población identificada con ese territorio y un aparato de administración de dicha población y territorio. Teóricamente es factible identificar esos acontecimientos históricos como el nacimiento del Estado en Venezuela.

Sin embargo, luego de obtener su independencia política, es cuando inicia realmente el largo proceso de construcción y configuración estatal en Venezuela. A la guerra de independencia le siguieron guerras civiles, intentos separatistas, rebeliones de los negros y esclavos, entre otros eventos que fueron obstaculizando la consolidación del Estado nación. Respecto a este periodo, (Terán, 2014: 91) afirma, “Incluso, la propia ocupación territorial se veía reducida debido a las continuas guerras, la pérdida de ganadería y las pestes”.

Paradójicamente, acontecimientos como éstos y muchos otros sirvieron a la consolidación de la idea de la nación venezolana, empero, poco contribuyeron a la creación de un aparato estatal sólido con suficiente legitimidad para llevar a cabo un proyecto político de interés nacional a largo plazo.

En consecuencia, los rasgos esenciales de las relaciones sociales resultantes de dicho proceso fueron el caudillismo militar, el localismo, el culto a Bolívar, el analfabetismo, escasa institucionalidad pública, desigualdad, entre otros. La combinación entre una estructura económica agro exportadora y una sociedad con gran creencia en la doctrina nacional-popular y en los líderes providenciales fue el caldo de cultivo perfecto para la posterior constitución de un Petro Estado rentista y populista. Que no se confundan estas palabras, está claro que la constitución de un Estado es el resultado de un proceso y no de un formal acto constitutivo, (Ozlak, 1978: 6).

Posteriormente, durante los primeros años del siglo XX, cuando la dictadura de Juan Vicente Gómez abre las puertas del país a la explotación petrolera por parte de compañías extranjeras, se puede decir que había una nación, pero no un Estado, toda vez que difícilmente se puede considerar Estado al precario sistema institucional heredado de la guerra de independencia, parafraseando a (Ozlak, 1978: 17).

Fue en ese periodo en el cual de manera quizá tardía comenzaron a vislumbrarse en el país verdaderas señales del nacimiento del Estado. Una de esas señales fue la creación de un ejército de carácter profesional, dicho elemento es de gran interés para este análisis toda vez que fue decisivo en el proceso de consolidación del Estado en Venezuela, ya que es en ese tiempo y a propósito del auge de la explotación petrolera en el país cuando por primera vez este grupo humano -el Estado- reclama para sí la violencia física legítima (Weber, 2002: 1056) es decir, el uso de esta violencia física legítima para garantizar la paz social de cara a la estabilidad del negocio petrolero terminó siendo el factor clave para darle cuerpo y rostro al Estado venezolano. Una de las fuentes de las cuales emanaba la legitimidad de aquel régimen dictatorial era el culto a Bolívar, es decir, que la misma podría calificarse como una autoridad principalmente tradicional.

Más adelante, con el derrocamiento de la dictadura de Marcos Pérez Jiménez (1958), se logra un nuevo contrato social y se establece en el país un régimen democrático representativo, el cual en teoría puede ser calificado como un tipo de autoridad legal-racional,

pero en los hechos siguió presentando elementos tradicionales y principalmente carismáticos expresados con mucha claridad en la figura de Carlos Andrés Pérez y posteriormente en la de Hugo Chávez.

Durante el periodo de la democracia representativa (1958-1998) la burguesía venezolana logró construir una sólida hegemonía política y cultural -sustentada en el miedo y en el consumo- que se resquebrajó junto al modelo bipartidista que caracterizó la política en Venezuela en esos años. Dicha hegemonía política y cultural nació del petróleo o irradiaba desde los campos petroleros, parafraseando a (Quintero, 2011: 25-41), es lo que este mismo autor denominó la cultura del petróleo.

Lo anterior, es un elemento preponderante en la configuración del Estado venezolano si tomamos en cuenta que el Estado, según (Jessop, 2017: 97-103) es una relación social, que depende del equilibrio variable de fuerzas y cuyos rasgos reflejan a favor de quien se han resuelto los conflictos históricos. Es lo que el autor llama: selectividades estratégicas, de modo que identificarlas, caracterizarlas y comprenderlas es vital en el estudio del Petro Estado venezolano.

Por consiguiente, queda claro que el surgimiento y desarrollo del Petro Estado venezolano, es inseparable de los patrones de relaciones sociales que han caracterizado a la sociedad venezolana antes y después de la aparición del petróleo en el país. Si queremos hacer un breve resumen de su proceso de construcción estatal y las relaciones sociales que lo sustentaron tenemos que tomar como punto de inflexión obligatorio la llegada de las compañías petroleras al territorio nacional.

De este modo, se puede reseñar el periodo previo a la explotación petrolera en el país como una era incipiente, donde existía efectivamente la idea de la nación venezolana pero apenas era posible hablar de Estado. Es un momento donde el analfabetismo, la miseria, la escasa institucionalidad pública, el caudillismo militar, entre otros elementos, daban cuenta del largo proceso de guerras y luchas por la superación de los demonios heredados de la dominación europea.

Finalmente, el tiempo de la Venezuela petrolera se caracteriza por el inicio de la construcción estatal propiamente dicha, ya que por primera vez el Estado monopoliza el uso de la violencia física legítima, lo cual ayudó a transparentar el cuerpo y rostro del Estado,

pero comenzaron a llegar junto a las compañías petroleras, elementos culturales decisivos para lo que terminamos conociendo como Petro Estado rentista y populista.

El petróleo como fuente de legitimidad del Estado venezolano durante el periodo 2013-2019

Para demostrar la preponderancia económica del petróleo de cara a la legitimidad del Estado venezolano, vayamos a los reportes anuales de la OPEP, durante el periodo 2013-2019, los cuales, basados en fuentes secundarias y comunicación directa,¹ exponen los datos relativos a producción y precios del mercado petrolero. Tomando en cuenta que los tipos de petróleos exportados por Venezuela han presentado variaciones se van a exponer los precios del *West Texas Intermediate (WTI)*, el cual es un marcador de referencia tradicional para nuestros datos crudos.

Tabla 2. Producción y precio del petróleo venezolano durante el periodo 2013-2019

| Reporte anual del mercado petrolero | Datos basados en fuentes secundarias | Datos basados en comunicación directa | Precio por barril WTI |
|-------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------|
| 2013 | 2.356.000 b/d | 2.786.000 b/d | 97,96 dólares |
| 2014 | 2.373.000 b/d | 2.683.000 b/d | 93,26 dólares |
| 2015 | 2.369.000 b/d | 2.654.000 b/d | 48,73 dólares |
| 2016 | 2.159.000 b/d | 2.379.000 b/d | 43,27 dólares |
| 2017 | 1.916.000 b/d | 2.072.000 b/d | 50,82 dólares |
| 2018 | 1.354.000 b/d | 1.516.000 b/d | 65,16 dólares |
| 2019 | 793.000 b/d | 1.013.000 b/d | 57,02 dólares |

Fuente: Tabla elaborada por el autor a partir de los datos de OPEP (2013-2019).

Como demuestran estos datos, la producción de crudo en Venezuela ha sufrido desde el año 2013 una caída sostenida, siendo el año 2016 en el cual dicha caída toma una marcha acelerada hasta llegar al año 2019, a casi un tercio de la producción del 2013. A la par, y como se desprende también de los datos expuestos, los precios internacionales del crudo han venido cayendo de forma importante, pasando de 97,96 dólares (el marcador que hemos tomado como referencia) a 57,02 dólares, en los años 2015 y 2016 ocurrieron las caídas más dramáticas de los precios del petróleo.

¹ Los informes de la OPEP sobre el mercado petrolero se basan, por un lado, en datos de agencias independientes, los cuales se conocen como fuentes secundarias; de otro lado en datos suministrados por las propias compañías petroleras, en el caso venezolano la estatal Pdvsa, estos aparecen bajo el nombre de comunicación directa.

Por otra parte, tomemos como elemento de análisis un documento que es ley de la República Bolivariana de Venezuela, y expresa de manera formal la esencia del proyecto político en cuestión: Plan de la Patria. Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019. El cual abreviaremos a partir de ahora como Plan de la Patria. Este plan contiene cinco grandes objetivos históricos, los cuales a su vez contienen objetivos nacionales, estratégicos y generales. Observemos en la siguiente tabla, una pequeña muestra de cómo en dicho plan aparece el petróleo como el componente económico central de todo el proyecto político.

Tabla 3. El petróleo como fuente de legitimidad del Estado venezolano

| Plan de la patria. Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019 | | |
|--|---|---|
| Gran Objetivo histórico | Objetivos nacionales | Objetivos estratégicos y generales |
| 1. Defender expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional. 3. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América. | 1.3. Garantizar el manejo soberano del ingreso nacional. 3.1. Consolidar el papel de Venezuela como Potencia Energética Mundial. | 1.3.1. Mantener y fortalecer el actual régimen fiscal petrolero para garantizar el bienestar del pueblo. 1.3.5.2. Promover la creación de mecanismos de cooperación bilateral con socios estratégicos, mediante los cuales se reciban recursos financieros que sean cancelados a través del suministro de crudos y productos. 3.1.1.1. Alcanzar la capacidad de producción de crudo hasta 3, 3 MMBD para el año 2014 y 6 MMBD para el año 2019. |

Fuente: Tabla elaborada por el autor a partir de Ley del Plan de la Patria, 2013-2019.

Como se desprende de la tabla, el aumento significativo de la producción petrolera nacional, así como precios altos y estables en el mercado internacional, son aspectos vitales para el desarrollo del Plan de la Patria y por tanto, condiciones fundamentales para garantizar la legitimidad del Estado y del gobierno.

En contraposición, la realidad de la caída sostenida de la producción nacional y de los precios en el mercado internacional ha obligado a los actores políticos estatales a buscar la legitimidad petrolera en un discurso donde el petróleo ya no es la fuente principal de donde emana el bienestar del pueblo sino la raíz de nuestros problemas como sociedad, por lo cual se hace urgente construir una economía pos petrolera. Este discurso, igualmente basado en el

petróleo, legítimas medidas políticas cuyos efectos negativos en la población son de gran impacto y tienden, al mismo tiempo, a quebrar el apoyo de las bases sociales.

Por su parte, la legitimidad de los actores políticos fuera del Estado sigue emanando del tradicional discurso que reivindica el petróleo como palanca fundamental del desarrollo y bienestar del pueblo, es decir, un discurso donde la raíz de nuestros males como sociedad no es el petróleo en sí, sino una desigual distribución de la renta; esta idea ha sido, reiteradas veces durante la historia petrolera del país, el recurso al cual han apelado todas las corrientes políticas que aspiran acceder al control del aparato estatal, incluido el chavismo.

El petróleo, como motor fundamental de la economía y por tanto de la historia venezolana desde las primeras décadas del siglo XX, ha estado en el corazón de toda su dinámica política tanto interna como externa, siendo el paraguas bajo el cual se han cobijado toda clase de aventuras antidemocráticas y libertarias. Por lo tanto, no es de extrañar que aparezca de un modo u otro como la fuente donde obtienen y/o pierden la legitimidad tanto el Estado como los propios actores políticos.

A efectos de demostrar el papel de legitimación política del petróleo en el periodo que se está estudiando, se acude nuevamente al Plan de la Patria:

Tabla 4. El petróleo como base del proyecto político

| Plan de la patria. Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019 | | | |
|---|-----------------|---|---|
| Gran histórico | Objetivo | Objetivos nacionales | Objetivos estratégicos y generales |
| 1. Defender expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional | | 1.2. Preservar y consolidar la soberanía sobre los recursos petroleros y demás recursos naturales estratégicos. 1.3. Garantizar el manejo soberano del ingreso nacional. | 1.2.10. Elevar la conciencia política e ideológica del Pueblo y de los trabajadores petroleros y mineros, así como también su participación activa en la defensa de los recursos naturales estratégicos de la Nación. 1.2.10.1. Profundizar el contenido político y social de la industria petrolera y minera. 1.2.10.3. Consolidar y profundizar instancias de participación política del pueblo y de los trabajadores petroleros y mineros. 1.3.1. Mantener y fortalecer el actual régimen fiscal petrolero para garantizar el bienestar del pueblo. |

Fuente: Tabla elaborada por el autor a partir de Ley del Plan de la Patria, 2013-2019.

Como se puede observar, el petróleo en Venezuela no es sólo un recurso natural, sino la fuente de donde emanan los discursos y proyectos que legitiman a los actores políticos en el Estado y fuera de él. Se puede decir, que existe un imaginario político basado en el petróleo

que de una forma u otra cubre toda la trama política del país, independientemente de las corrientes ideológicas.

Desde el Estado, los actores políticos sostienen un discurso petrolero bipolar, es decir, se pasa de la retórica rentista en tiempos de precios altos a una retórica de siembra petrolera en tiempos de precios bajos. Este es un mecanismo para la obtención de legitimidad que ha sido claramente ejecutado en el periodo 2013-2019. Una evidencia de ello la encontramos en el discurso de memoria y cuenta del año 2018 del presidente Nicolás Maduro ante la Asamblea Nacional Constituyente:

(...) aunque hoy estamos defendiendo la estabilidad del precio petrolero y hemos logrado posicionarlo, nuestro barril en 50 dólares el barril y digo desde ya compañeros, siempre recuerdo a Alí Rodríguez Araque (que Dios lo tenga en su gloria), nuestro querido hermano. Y así se lo digo a todo el país, a todo el mundo económico del país y sobre todo se lo digo a PDVSA, y se lo digo a los ministros y ministras de la economía. Nuestro país puede vivir —como lo decía Alí— y estoy convencido, vivir bien con un barril a 40 dólares, lo que tenemos es que producir riqueza en el país, producir riqueza y producir petróleo que es la principal riqueza que tenemos para apalancar la producción y la diversificación de la economía (Alba Ciudad, 2019: s/n).

En concordancia con lo anteriormente expuesto, no es casual que este discurso aparezca en un momento en que la producción y los precios del petróleo venezolano se habían reducido casi a la mitad respecto a cinco años atrás. En todo caso, también es ilustrativo de lo que venimos planteando, que el Estado venezolano no renuncia al petróleo como fuente de legitimidad y especialmente en el periodo que se está estudiando, donde los discursos estatales se han deslizado permanentemente, al ritmo de las fluctuaciones del mercado internacional, entre el extremo de la retórica rentista y el extremo de la retórica de la siembra petrolera.

117

La doctrina nacional-popular como fuente de legitimidad del Estado venezolano durante el periodo 2013-2019

La doctrina nacional-popular en Venezuela es una tradición política tan abarcadora que ha sido practicada por gobiernos y actores políticos de todos los signos ideológicos, de hecho, la misma es una especie de construcción colectiva donde centralistas, federalistas, conservadores, liberales, demócratas y dictadores han dejado su aporte a la religión republicana. Como tal, esta doctrina nacional-popular cuyo desiderátum es el bolivarianismo, surge en el propio siglo XIX y es junto al petróleo una fuente de legitimidad original e irrenunciable del Estado y de los actores políticos que aspiran acceder al aparato estatal.

En el periodo que se está analizando, dicha doctrina también ha sido un terreno en el cual los actores políticos en el Estado y fuera de él han buscado su legitimidad, especialmente a lo interno del chavismo quien se ha reclamado como legítimo heredero y continuador de la gesta independentista del siglo XIX.

Asimismo, en el escenario político, el Estado venezolano dirigido por el chavismo ha utilizado como mecanismo de legitimación un discurso donde todos aquellos que no formen parte de su base social de apoyo quedan excluidos de su visión de pueblo; visión que, vale decir, posee una elasticidad infinita que llega a amortiguar cualquier acción política, aun cuando ésta sea abiertamente contraria a los principios de soberanía e independencia que están en el centro de la doctrina nacional-popular.

Este mecanismo discursivo de legitimación es una especie de red polarizante que crea un conjunto de sinonimias retóricas muy efectivas de cara a la obtención de lealtades fuertes, cuyas expresiones más importantes se observan en el sector militar, al cual ha estado principalmente dirigida la narrativa de la defensa de la patria cada vez que la legitimidad del Estado ha sido cuestionada a lo externo o a lo interno del territorio nacional. Una demostración de esto la encontramos en el discurso de memoria y cuenta del año 2019 del presidente Nicolás Maduro ante la Asamblea Nacional Constituyente:

118

2019 ha sido un año marcado por la grandeza de nuestro pueblo, por su extraordinaria capacidad de aguante, de resistencia, de sacrificio. Hablo de la grandeza de un pueblo que hoy por hoy tiene luminosa concreción en la unión cívico-militar, la grandeza de un pueblo que hoy por hoy se expresa ejemplarmente en más de 3 millones 700 mil compatriotas que han decidido voluntariamente cerrar filas como milicianos y milicianas de la Milicia Nacional Bolivariana (Alba Ciudad, 2019: s/n).

Por consiguiente, algunas de estas sinonimias a que hacemos referencia son: la idea de pueblo entendido únicamente como la base social y/o electoral de apoyo a los actores políticos en el Estado:

Hemos dicho —en incontables ocasiones— que el gobierno Bolivariano está aquí para proteger al pueblo, para defenderlo en todo tiempo y lugar, pero que quede claro, absolutamente claro lo siguiente: protección no es tutela; tengo plena conciencia de que ese mismo pueblo al que protegemos y defendemos nos protege y nos defiende preservando así la continuidad en el tiempo de su gobierno revolucionario (Alba Ciudad, 2019: s/n).

En ese sentido, también aparece la idea de patria entendida únicamente como la presencia y permanencia del gobierno, por tanto, cualquier disidencia frente a las acciones gubernamentales es automáticamente señalada como anti patriota y/o anti nacional; la

exacerbación de esta idea es un elemento que ha pesado negativamente en la democracia del país, toda vez que esta confusión y pretendida exclusividad conceptual ha justificado severas limitaciones a la participación popular bajo el argumento de la preeminencia de la patria.

Al mismo tiempo, la doctrina nacional-popular es un importante factor donde se condensan las principales tensiones y contradicciones que ponen en jaque la legitimidad del Estado bajo la conducción del chavismo, toda vez que como factor aglutinante se convierte también en el centro de la disputa de sentidos (valga decir, de legitimidad) que encarnan las fuerzas progresistas y de izquierda contra la dirigencia estatal, cuyas acciones durante este periodo contrastan frecuentemente con su retórica nacionalista sobre todo en materia petrolera.

Del mismo modo, ocurre con el petróleo, la doctrina nacional-popular y específicamente el bolivarianismo, es un terreno donde ganan y/o pierden legitimidad los actores políticos en el Estado y fuera de él. Existe, además, una estrecha relación entre la fortaleza con que se predica dicha doctrina y la buena marcha del negocio petrolero, sin embargo, los límites del bolivarianismo como campo de legitimación política son más extensos que los de la pauta trans-accional petrolera. Una muestra de ello es que durante este periodo mientras el discurso petrolero ha tendido a suavizarse, el discurso nacional-popular y bolivariano ha sido radicalizado.

Conclusiones

La caracterización de las fuentes de legitimidad del Estado venezolano nos arroja la existencia de un rasgo común entre ellas: son legitimidades efímeras, intangibles, cuyas bases no son los ciudadanos y tampoco un proyecto de Estado racionalmente viable. Es claro que del tipo de legitimidad con que se sostiene un Estado dependerá la estabilidad política y democrática del país. En casos como el de Venezuela, donde el Estado juega un papel preponderante, esta relación entre el tipo de legitimidad y la estabilidad política es de una importancia central.

Durante los últimos siete años, Venezuela ha estado inmersa en una gran inestabilidad política que lejos de fortalecer la democracia, ha terminado debilitándola de forma severa. Al margen de los vaivenes de la lucha por el control del aparato estatal, las fuentes de legitimidad analizadas anteriormente, se constituyen como el epicentro de dicha inestabilidad.

En ese sentido, la forma ambivalente en que opera el petróleo como fuente de legitimidad, ha generado todo tipo de contradicciones tanto en el aparato de Estado como en la base social.

Tal ha sido la intensidad de las contradicciones que las mismas se han vuelto irresolubles, una muestra de ello es la imposibilidad de un acuerdo nacional entre las diversas fuerzas políticas del país de cara al muy sensible y estratégico tema petrolero; el resultado es que hoy la producción de crudo en el país sea menos de un tercio de lo que se producía en el 2013, que Pdvsa haya perdido gran parte de su capacidad logística y operativa y que además este tema no sea objeto de consulta pública.

Por tanto, el petróleo como fuente de legitimidad, ha motorizado la inestabilidad política y democrática del país en dos formas principales: la primera es que al no reportar los recursos financieros y energéticos suficientes para satisfacer y sostener las necesidades y expectativas de la sociedad en general, ha generado toda clase de atentados contra la democracia, muchos de los cuales provienen del propio Estado. La segunda es bajo la forma de un pretendido pos rentismo petrolero que justifica toda clase de medidas anti populares que, desde luego, no son producto de un consenso social amplio.

Además, el paso de la bonanza petrolera a la austeridad (también petrolera) ha dejado en evidencia la agudización de uno de los problemas más complejos que afligen al Estado venezolano desde el propio inicio del negocio petrolero: la corrupción. La drástica reducción de la renta sufrida en los últimos siete años trajo consigo una contradicción trascendental para la legitimidad del Estado: la necesidad política de continuar la inversión social en una población con demandas y expectativas crecientes, frente a la necesidad económica y administrativa de racionalizar la economía luego de casi 100 años de rentismo petrolero.

Asimismo, la forma en que el chavismo oficial ha gestionado semejante contradicción ha sido por la vía autoritaria pues las medidas más severas y anti populares como el recorte de importaciones, la mega devaluación de la moneda y el pago puntual de la deuda externa, han sido tomadas inconsultamente. En los últimos siete años Pdvsa ha tenido cinco presidentes, de los cuales dos han sido privados de libertad y uno tiene orden de aprehensión por el Ministerio Público; una muestra de la alta inestabilidad política de la industria petrolera y, por ende, del país.

Por su parte, la doctrina nacional-popular llevada a extremos discursivos ha impactado de forma decisiva en la estabilidad política y democrática del país ya que a través de su elástica visión de pueblo se han activado frecuentemente modalidades del *Deep State* consistentes en

la anulación de los adversarios políticos, de cualquier tendencia, y paradójicamente con inclemencia cuando se trata de fuerzas progresistas o de izquierda.

Justo en este punto es donde la red polarizante de sinonimias retóricas hace su trabajo más nocivo pues al entender la patria como la permanencia y continuidad del gobierno se crean de facto un conjunto de prácticas anti democráticas que fracturan gravemente al proyecto político de democracia participativa y protagónica establecido en la constitución y, por tanto, terminan fracturando al propio Estado; de ese modo se aplica el siguiente silogismo: la patria es el gobierno, si disientes del gobierno disientes de la patria.

No es casual entonces que en los últimos años haya ido en aumento el número de líderes sindicales, campesinos y comunales presos por ejercer su derecho a la protesta; muchos de ellos son presentados en tribunales militares donde se les acusa de traición a la patria y en otros casos son privados de libertad sin que se les impute legalmente delito alguno. El resultado de esto es que, para la mayoría de la población, la idea de patria es un significativo vacío, lo cual es una severa derrota que ha sufrido la izquierda en el campo subjetivo, cuya factura ha venido pagando con una pérdida casi total de su ascendencia sobre la sociedad en general.

En el campo institucional, el clímax de la polarización se expresa en el entramamiento de las fuerzas políticas en disputa (el chavismo oficial y la élite de los principales partidos de derecha), las mismas que al no reconocerse mutuamente han desarrollado una particular y contradictoria forma de convivencia aún en medio de la gran conflictividad en que han envuelto al país durante este periodo, esta forma es la que denomino paralelismo estatal.

Dicho paralelismo estatal se refiere, como su nombre lo indica, a un conjunto de estructuras y organismos paraestatales que han ido surgiendo como resultado de la confrontación y el no reconocimiento entre ambas élites políticas, es como si cada una se haya ido construyendo un Estado para sí, dejando sin participación real a sus respectivas bases sociales. Algunas de estas estructuras son: las figuras de los protectorados del Psuv en las entidades subnacionales, donde no han ganado la gobernación, la Asamblea Nacional Constituyente, entre otras. Del otro lado está el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) en el exilio, el Ministerio Público en el Exilio, la división de la Asamblea Nacional en dos Asambleas Nacionales y el caso más extremo: la autoproclamación de un diputado como presidente de la República Bolivariana de Venezuela.

Referencias

- Alba Ciudad (2019). “Discurso de memoria y cuenta ante la ANC”. Disponible en: <https://albaciudad.org/2019/01/transcripcion-discurso-nicolas-maduro-memoria-y-cuenta-anc/> visitado 24/01/2020
- Biardeau, Javier (2015). *La querrela sobre el “populismo latinoamericano” entre la crisis de la representación política y la metamorfosis de la cuestión social*. Revista Novapolis. Nº 9, Oct 2015, pp. 13-50. Asunción: Arandurã Editorial
- Brachet-Márquez, Viviane (2016). “La formación del Estado y la sociedad en América Latina: un acercamiento relacional.” En: *Estado y sociedad en América Latina. Acercamientos relacionales*, pp. 291-352, Viviane Brachet-Márquez y Mónica Uribe, Editoras. México, D.F: Colegio de México.
- Brito, Federico (1991). *30 ensayos de comprensión histórica*. Caracas, Venezuela. Ediciones Centauro.
- _____ (1987). *Historia económica y social de Venezuela. Tomo IV*. Caracas: Ediciones de la Biblioteca de la Universidad Central de Venezuela.
- Carrera, German (1987). *Una nación llamada Venezuela*. Caracas, Venezuela. Editorial Alfa.
- _____ (1980). *El culto a Bolívar. Esbozo para un estudio de la historia de las ideas en Venezuela*. Caracas, Venezuela. Editorial Alfa.
- Coronil, Fernando (2013). *El Estado mágico. Naturaleza, dinero y modernidad en Venezuela*. Caracas, Venezuela. Editorial Alfa.
- Gurdián-Fernández, Alicia (2007). *El Paradigma Cualitativo en la Investigación Socio Educativa*. San José, Costa Rica. Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC) Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)
- Iturriza, Reinaldo (2018). “Chavismo: apuntes para una genealogía.” En: *AMÉRICA LATINA: huellas y retos del ciclo progresista*, pp. 163-168, Gerardo Szalkowicz y Pablo Solana, compiladores. Caracas, Venezuela: Editorial Sudestada, Fundación Editorial El Perro y La Rana.
- Jellinek, George (2004). *La teoría general del estado*. México. Fondo de cultura económica.
- Jessop, Bob (2017). *Estado: Pasado-presente-futuro*. Madrid. La catarata.

- Lander, Edgardo (2013). “Tensiones/contradicciones en torno al extractivismo en los procesos de cambio: Bolivia, Ecuador y Venezuela.” En: *Promesas en su laberinto Cambios y continuidades en los gobiernos progresistas de América Latina*, pp. 1-41. La Paz, Bolivia: Centro de estudios para el desarrollo laboral y agrario.
- López, Ociel (2015). *¡Dale más gasolina! Chavismo, sifrinismo y burocracia*. Caracas, Venezuela. Fundación Casa Nacional de las Letras Andrés Bello.
- Ministerio del Poder Popular para la presidencia (2014). “Ley del plan de la patria 2013-2019”. Disponible en: http://www.mppp.gob.ve/wp-content/uploads/2018/05/ley_plan_patria.pdf visitado 02-02-2020
- Organización de Países Exportadores de Petróleo, OPEP (2013). “Reporte anual del mercado petrolero”. Disponible en: https://www.opec.org/opec_web/static_files_project/media/downloads/publications/AR_2013.pdf visitado 05/04/2020
- Organización de Países Exportadores de Petróleo, OPEP (2014). “Reporte anual del mercado petrolero”. Disponible en: https://www.opec.org/opec_web/static_files_project/media/downloads/publications/Annual_Report_2014.pdf visitado 05/04/2020
- Organización de Países Exportadores de Petróleo, OPEP (2015). “Reporte anual del mercado petrolero”. Disponible en: https://www.opec.org/opec_web/static_files_project/media/downloads/publications/AR%202015.pdf visitado 05/04/2020
- Organización de Países Exportadores de Petróleo, OPEP (2016). “Reporte anual del mercado petrolero”. Disponible en: https://www.opec.org/opec_web/static_files_project/media/downloads/publications/AR%202016.pdf visitado 05/04/2020
- Organización de Países Exportadores de Petróleo, OPEP (2017). “Reporte anual del mercado petrolero”. Disponible en: https://www.opec.org/opec_web/static_files_project/media/downloads/publications/AR%202017.pdf visitado 05/04/2020
- Organización de Países Exportadores de Petróleo, OPEP (2018). “Reporte anual del mercado petrolero”. Disponible en:

https://www.opec.org/opec_web/static_files_project/media/downloads/publications/AR%202018.pdf visitado 05/04/2020

Organización de Países Exportadores de Petróleo, OPEP (2019). “Reporte anual del mercado petrolero”. Disponible en:

https://www.opec.org/opec_web/static_files_project/media/downloads/publications/AR%202019%20for%20web.pdf visitado 05/04/2020

Ozlak, Oscar (1978). “Formación histórica del Estado en América Latina: elementos teórico-metodológicos para su estudio.” En: *Lecturas sobre el Estado y las políticas públicas: Retomando el debate de ayer para fortalecer el actual*, pp. 5-42, Carlos Acuña, compilador. Buenos Aires: Estudios CEDES.

Pérez, Juan (2009). *Hundiéndonos en el excremento del diablo*. Caracas, Venezuela. Fundación Editorial El Perro y La Rana.

Pino, Elias (2003). *El divino Bolívar: ensayo sobre una religión republicana*. Caracas, Venezuela. Editorial Alfa.

Quintero, Rodolfo (2011). *La cultura del petróleo. Ensayo sobre estilos de vida de grupos sociales en Venezuela*. Caracas, julio-diciembre 2011. Suplemento de la revista BCV. Vol. XXVI N^o 2.

Svampa, Maristella (2013). *Consenso de los commodities y lenguajes de valoración en América Latina*. Revista Nueva Sociedad No 244, marzo-abril de 2013.

Terán, Emiliano (2014). *El fantasma de la gran Venezuela. Un estudio del mito del desarrollo y los dilemas del Petro-Estado en la Revolución Bolivariana*. Caracas, Venezuela: Celarg.

Weber, Max (2002). *Economía y sociedad*. México, D.F. Fondo de Cultura Económica.



Las artes urbanas en Rosario: Un abordaje socio-antropológico

Urban arts in Rosario: a socio-anthropological approach

Fecha de recepción: julio, 21 de 2022

Fecha de aceptación: diciembre, 19 de 2022

Gianina Elizabeth, Moises Sosa*

Resumen

En este ensayo se analiza el surgimiento e institucionalización de las artes urbanas en la ciudad de Rosario en relación a las transformaciones urbanas, los procesos de neoliberalización desplegados tanto a nivel global, como local, y la incidencia de estos fenómenos en la configuración urbana. A mediados de los años '90 se dio en la ciudad, un sostenido proceso de proliferación e institucionalización de las artes urbanas asociado a una serie de medidas vinculadas al desarrollo de una nueva fase de neoliberalización y a transformaciones urbanas implementadas en el periodo en la ciudad de Rosario. En este sentido, se realiza una aproximación a la articulación de dichos procesos y a la incidencia de éstos en la configuración urbana de la ciudad desde una perspectiva antropológica.

Palabras clave: artes urbanas, configuración urbana, espacio público, neoliberalización, transformaciones urbanas.

Abstract

In this article we analyze the emergence and institutionalization of urban arts in the city of Rosario in relation to urban transformations, neoliberalization processes deployed both locally and globally, and the incidence of these phenomena in urban configuration. Since the mid-1990s, a sustained process of proliferation and institutionalization of urban arts took place in the city, which we associate with a series of measures linked to the development of a new phase of neoliberalization and urban transformations implemented in the period at the local level. In this sense, we propose to make an approach to the articulation of these processes and their incidence in the urban configuration of the city from an anthropological perspective.

Keywords: urban arts, urban configuration, public space, neoliberalization, urban transformations.

Introducción

La propuesta en este escrito es reflexionar acerca de la proliferación de las artes urbanas en la ciudad de Rosario en la República de Argentina, desde mediados de la década de los años 90, en relación a los procesos de reconfiguración urbana que acontecieron en la zona ribereña de la

* Licenciatura en Antropología, cursando la Maestría en Estudios Culturales (Centro de Estudios Interdisciplinarios) de la Universidad Nacional del Rosario, Argentina. Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-9259-4974>. Correo electrónico: moisesgianina@gmail.com

ciudad. En este marco, se sostiene que dichas experiencias estéticas se desarrollaron en estrecha relación con las reformas neoliberales y las transformaciones del espacio físico costero.

Existe acuerdo entre diversos autores (Delgado, 1999: 42), (Tamayo y Wildner, 2005: 29-30), y (Gravano, 2015) en considerar la dimensión significacional del espacio urbano. Esto implica, estamos ante un fenómeno dinámico y en permanente disputa donde se ponen en juego diversos aspectos estéticos y físicos. Siguiendo a Tamayo y Wildner (2005: 126), se entiende, “la ciudad se constituye por espacios de interacción y personales, es decir públicos y privados, que se diferencian, que a veces se confrontan y que con frecuencia se articulan entre sí”. Tanto el espacio público como privado, son construcciones sociales, son “a la vez, espacios físicos y culturales, ámbitos de interacción y argumentación”, Tamayo y Wildner 2005: 128). Es decir, sus sentidos no están establecidos de antemano y dependen de múltiples factores articulados dialécticamente.

En una línea similar, (Delgado, 1999: 48) explica que el espacio público “se caracteriza por la sucesión y el amontonamiento de componentes inestables (...) donde se registra la concentración y el desplazamiento de las fuerzas sociales que las lógicas urbanas convocan o desencadenan”. Lo urbano puede ser considerado como objeto significacional, y por ello es decir, es “aquello que adquiere un efecto de contrastes de sentidos entre distintos actores o puntos de vista” (Gravano, 2015: 3). Así lo urbano en su dimensión significacional remite a “lo que ese espacio le significa a [o adquiere sentidos para] los actores sociales que lo ocupan, producen, usan y viven” (Gravano, 2015: 3).

126

En este sentido, es posible analizar algunos aspectos del desarrollo e institucionalización de las artes urbanas en la ciudad de Rosario en tanto fenómeno que surge en el contexto de una serie de transformaciones sociales, políticas, económicas y urbanas, en función de las cuales los colectivos que participaron de ellas, desarrollaron diversas estrategias que disputaron sentidos en la configuración urbana de la zona ribereña central.

Una ciudad en constante transformación

Rosario es la tercera ciudad más poblada del país, con cerca de un millón de habitantes, se esgrime como ciudad cabecera del área Metropolitana, ubicada en el área central de la República Argentina, al sur de la Provincia de Santa Fe, a orillas del río Paraná. Su zona ribereña tuvo un papel preponderante en su conformación y desarrollo, al utilizar el río como

vía de comunicación le permitió posicionarse como ciudad-puerto, haciendo que su tejido urbano¹ tenga un crecimiento exponencial desde mediados del siglo XIX, debido a:

condicionantes geopolíticas como su posicionamiento geográfico estratégico, su declaratoria de ciudad, la construcción de nuevas infraestructuras portuarias y ferroviarias que conectan la pampa agrícola -con el río Paraná, siendo este vía clave de conexión internacional, entre otras (Galimberti, 2014a: 30).

Sin embargo, la autora refiere que desde 1935 existieron varios planes urbanos que propusieron liberar la zona ribereña central de los usos productivos y trasladarla al sur de la ciudad, pero no fue sino varias décadas después que esto cobró fuerza. También destaca, luego de la crisis de 1929, se inicia un proceso de sustitución de importaciones que tiene como consecuencia un vertiginoso desarrollo industrial en la ciudad y sus alrededores. A esto se suma, el crecimiento del rubro automotor, el desarrollo de rutas y caminos viales paralelos al tendido del ferrocarril, ocasionado que el puerto de Rosario comience a perder el rol central.

El proceso de desarrollo industrial creció exponencialmente a partir de la década de 1960 con la llegada de inversiones internacionales hasta la dictadura militar de 1976, cuando se implementó una reestructuración sustancial de la economía, dando inicio a un proceso de apertura económica. De allí en adelante, la economía de la ciudad se orientó paulatinamente, pero de manera sostenida, hacia los servicios, finanzas y negocios inmobiliarios.

A nivel internacional, en este periodo se desarrollaron una serie de transformaciones que cambiaron radicalmente el régimen de acumulación económica vigente hasta ese momento, como consecuencia de una aguda crisis del capitalismo que exigió el desarrollo de nuevas estrategias. El eje central fue la necesidad de reubicar el excedente de capital, al no poder ser colocado, dio forma a la crisis (Harvey, 2005: 118), haciendo necesario desarrollar estrategias que permitieran la movilización del mismo, por lo que “la urbanización se constituyó así en una alternativa para resolver el problema del excedente de capital” (Harvey, 2008: 18). En este marco la nueva. Estrategia implementada a raíz de la crisis fue la “acumulación por desposesión” (Harvey, 2005: 115), junto a ella, las políticas de ajuste y el disciplinamiento de la fuerza de trabajo, las cuales generaron un clima propicio para la apertura de grandes mercados. En este contexto:

¹ Para Henry Lefebvre el tejido urbano es “el almacén de una «manera de vivir» más o menos intensa o desagradada: la sociedad urbana. Sobre la base económica del tejido urbano aparecen fenómenos de otro orden, de otro nivel, el de la vida social y cultural” (Lefebvre, 2013: 26).

la acumulación por desposesión tendría que ver con la nueva oleada de acotamiento de los bienes comunes, especialmente los que fueron desarrollados y creados por las clases populares en pos de limitar los intentos empresariales de valorar el espacio urbano...en el escenario actual la acumulación por desposesión se formaliza mediante la expulsión territorial de los que el mercado no necesita, al mismo tiempo que éste intenta incorporar a los circuitos de la acumulación capitalista los valores simbólicos y los recursos materiales de cualquier espacio considerado como *deseado* (Janoschka, 2016: 37).

De este modo, el neoliberalismo adquirió relevancia en tanto respuesta política a “la decreciente rentabilidad de las industrias de producción masiva y la crisis del Estado de Bienestar keynesiano” (Brenner, Peck y Theodor, 2009: 2). Como consecuencia de esta nueva estructuración de la economía se desplomaron tanto los regímenes de acumulación como los modelos de gobernanza vigentes (Brenner et al., 2009: 4). En consecuencia, América Latina sufrió “un paulatino declive de las funciones del Estado Nacional y la aplicación de políticas económicas ensambladas con el neoliberalismo” (Godoy y Roldán, 2020: 3), se sustituyó la lógica regulatoria distributiva por una competitiva que fue implementando un proceso de destrucción creativa. Esta noción propuesta por (Brenner et al., 2009) es enmarcada en un proceso continuo donde es posible señalar dos instancias fundamentales, a saber:

la destrucción (parcial) de disposiciones institucionales y acuerdos políticos vigentes, mediante iniciativas reformadoras orientadas al mercado; y segundo, la creación (tendencial) de una nueva infraestructura para un crecimiento económico orientado al mercado, la mercantilización de bienes y servicios (su transformación en commodities), y una normatividad centrada en el capital (Brenner et al., 2009: 6).

128

Durante la década de 1980, este proceso desencadenó a nivel local, un traspaso acelerado de funciones a los municipios y consecuentemente una reducción de gastos y recortes en servicios públicos y administrativos, con el objetivo de incentivar las inversiones de capitales externos. La austeridad fiscal fue el lema principal en este período, fundamentalmente como exigencia de los Estados Nacionales hacia los municipios y comunas. Dicho proceso se agravó a partir de 1991, cuando “se pone en marcha el Plan de Convertibilidad, a partir del cual se produce un profundo proceso de reestructuración económica y reconversión en el sector financiero” (Galimberti, 2014b: 53).

También se crea en ese año el Mercado Común del Sur Mercosur, lo cual ponderó a la ciudad de Rosario como un posible nodo central comercial y portuario. Sin embargo, para estos años se profundizaron las medidas neoliberales a nivel nacional y se “consolida un modelo hegemónico de reforma política social en donde los servicios estatales son calificados de

ineficientes. Se impone la receta de focalizar y descentralizar los servicios” (Pais Andrade, 2008: 05-06).

Este período, implicó una reestructuración sustancial económica y social de una ciudad caracterizada por la mano de obra intensiva a sufrir la destrucción de miles de fuentes de trabajo que no logró reconvertir o sustituir. En consecuencia, los diversos sectores de la economía vinculados a la industria y el comercio soportaron retrocesos de tal magnitud que se vieron incapacitados de reabsorber la mano de obra disponible a causa de la reducción del circuito fabril (Godoy, 2016: 39). En este contexto, cobraron fuerza los planteos de recuperación del frente costero, los cuales se convirtieron en el eje central de la planificación de las políticas públicas.

Con el objetivo de posicionarse de manera estratégica en el Mercosur se implementaron una serie de medidas de modernización de las instalaciones ferroviarias, viales y portuarias (Galimberti, 2014a: 23). Se restauraron y reconvirtieron la ex - estación Rosario Central, los Galpones Ferroviarios, tanto de la zona Parque de España como del Parque Nacional a la Bandera, delineando las políticas públicas hacia la concreción de dicho objetivo (Galimberti, 2014b: 60). La ciudad se configuró de cara a la ribera, estableciendo nuevos sentidos y usos del espacio público en esa zona y, es en este marco donde entra en tensión con diversos colectivos que desarrollaban su arte en esta área.

El diseño de las políticas públicas estuvo orientado a revertir el imaginario de Rosario como una ciudad constituida de espaldas al río, proponiendo la recualificación de la zona y la revalorización del patrimonio natural del río y las islas y del patrimonio cultural. Esto quedó explicitado en el PER (Plan Estratégico Rosario) de 1998 donde se propone que la actividad turística recreativa, cultural, patrimonial y de negocios sean los objetivos a desarrollar para ofrecer así una ciudad con una imagen moderna, dinámica y turística.

Sin embargo, esta puesta en valor de la zona dejó fuera actores significativos como los pescadores (Vera, 2015: 87) y los colectivos artísticos vinculados a las artes urbanas asentados en la zona costera². Tal como señala (Vera, 2015: 90), “se ponderan ciertos lugares, actores y actividades al mismo tiempo que se ocultan otro tipo de historias e identidades vinculadas con sectores populares o subalternos”. |

²La situación de estos últimos será revertida años después, cuando pasen a ser incorporados a la propuesta turística y cultural.

El surgimiento de las artes urbanas en Rosario

A partir de lo registrado en procesos de investigación anteriores³ arribamos a una definición preliminar de la categoría artes urbanas, según la cual, es implementada, para referenciar una modalidad de expresión artística que se asocia tanto a un estilo (fusión de lenguajes) como a un periodo (desde finales de los años 90). Estas expresiones artísticas, pueden ser organizadas en diversos períodos de tiempo signados por distintas necesidades y características.

El primero de ellos, se cree que comienza con el advenimiento de la democracia y dura hasta los primeros años de la década del 90 donde se establecen las bases, de lo que posteriormente se consideró como artes urbanas. Caracterizado por la necesidad de comunicar, denunciar y ocupar el espacio público. En relación a ello, en una de las entrevistas realizadas para la Tesina de Grado se señala: “antes, durante la dictadura no había expresiones callejeras, entonces apenas volvió la democracia, apareció mucha gente que ocupó el espacio público, con mucha necesidad de decir, de denunciar. Esta era la gente de teatro popular” ([Artista y docente de la Escuela Municipal de Artes Urbanas, 2015] en Moisés Sosa, 2018: 42).

Este primer período, aparece asociado a una “tradición más teatral”, esto implica en la puesta la narración de una historia. Este aspecto es señalado en reiteradas ocasiones y es percibido como una característica fundamental que fue relegada a partir de los primeros años de la década del 90: “lo que sí, se perdió esto de contar historias, en ese trayecto, mientras que en otro momento, cuando estaba el Motepo⁴, no había ninguna obra dentro del movimiento que no tuviera una temática clara y que no bajara línea” (Artista y docente de la Escuela Municipal de Artes Urbanas, 2015 en Moisés Sosa, 2018: 43).

Esta caracterización fue transformándose al adentrarnos en la década del 90, dando lugar a un estilo donde la trama narrativa no planteaba una historia, sino una burla:

ya en los 90 apareció otra forma, otra estética, otro tipo de ritmo, otra forma de construirse el espectáculo, y eso tiene que ver con que había mucha necesidad laboral. O sea, estamos a mitad de los 90, no había perspectiva de trabajo, los jubilados se morían de hambre en sus casas, la educación

³ Referimos a la Tesina de Grado de la Licenciatura en Antropología Social “Lo que tiene el circo es que te abre muchas puertas: Abordaje socio-antropológico de un proyecto artístico de intervención social”. Universidad Nacional de Rosario (2018), para la cual se realizaron entrevistas en profundidad a artistas de circo de la ciudad de Rosario y docentes de la Carrera de Intérpretes de las Artes del Circo de la Escuela Municipal de Artes Urbanas de Rosario.

⁴ Motepo., Movimiento de Teatro Popular. Creado en 1985 en Rosario, integrado por los grupos C.E.T., El teatro que viene, Tam- Tam, Trampolín, De la Acción, Rey Momo, Pierrot, Teatro para la Libertad y por supuesto El Tábano. (<http://www.oni.escuelas.edu.ar/olimpi2000/santa-fe-sur/rosario/teatro.htm>)

se estaba yendo al tacho con la Ley de Educación Superior, era fin de milenio; la idea de no futuro estaba a flor de piel (Docente de la Escuela Municipal de Artes Urbanas, 2015, en Moisés Sosa, 2018: 49).

Otro aspecto asociado a dicha transformación del estilo es la necesidad laboral, que propició la “explosión” de las artes urbanas en nuestra ciudad; pero también la necesidad de expresarse contra una manera de vivir vinculada al modelo económico neoliberal:

en los 90 hubo como una explosión, había como una necesidad de actuar, y de actuar en la calle, más allá de que no había lugares donde vos pudieras presentarte así nomás, y nosotros queríamos eso, actuar en los parques...que la gente no tuviera que pagar una entrada cara, sobre todo eso, porque veíamos que la mano estaba fea, entonces nosotros teníamos que salir a buscar a la gente, la gente no iba a ir a una sala, básicamente porque no había dinero, y la forma en que se hizo eso fue desde las artes urbanas, que básicamente consistía en echar mano a todas las disciplinas que pudieran hacerse en la calle, populares, convocantes...creo que se estaban generando otras maneras de hacer arte, en contra de un modelo económico, de un estilo de vida que no iba más (Director de la Escuela Municipal de Artes Urbanas, 2014 en Moisés Sosa, 2018: 47).

Se observó a partir de lo registrado, desde mediados de la década del 90 y hasta su final en Rosario a la proliferación de grupos artísticos independientes que ocuparon el espacio público, posicionaron su arte como alternativa laboral y de resistencia a las transformaciones sociales, económicas y urbanísticas de la época. Entre los colectivos artísticos que tuvieron un rol preponderante en la escena rosarina en esos años, interesa detenerse en “el okupa”, ya que su desarrollo se establece en relación estrecha a las transformaciones urbanas del periodo y a la profundización del neoliberalismo, a nivel local como internacional. Además, se entiende que dicho colectivo dotó de un sentido particular a las expresiones artísticas de la zona ribereña que continúa vigente, en tanto construcción de sentido “que va imprimiendo la dinámica social, que se manifiesta como una escritura colectiva que es descifrable en sus edificaciones, en sus calles, en la circulación, en los comportamientos” (Margulis, 2002: 516).

131

El *okupa*⁵ es un movimiento poroso, que albergó diferentes ideologías y estrategias de organización, a pesar de su heterogeneidad, se constituyó como movimiento social dado que “en la base de las acciones colectivas se encuentran intereses y valores comunes o solapados entre sí” (Tarrow, 1997: 23). Estos intereses comunes radicaron fundamentalmente en la

⁵ La categoría *okupa*, con escritura con k, refiere a un movimiento social, que se identifica con el cuestionamiento y la transgresión de normas establecidas, tal como sucede con la propiedad privada ociosa o la especulación inmobiliaria. A su vez el reemplazo de la letra “c” por la “k” indica una relación específica de la modalidad de ocupación con la producción cultural, ya que las *okupaciones*, no tienen como fin la vivienda, sino de realización de eventos culturales abiertos a la comunidad, cuestionando el uso del tiempo libre y ofreciendo un ocio alternativo. De aquí en adelante usaremos *okupa/okupación* cuando estemos haciendo referencia al movimiento social explicitado.

ocupación de inmuebles abandonados no sólo para ser utilizados como viviendas, sino con el objetivo de desarrollar actividades culturales abiertas a la comunidad. La *okupación*, así entendida, tenía objetivos específicos, que excedían a la posesión de inmuebles para viviendas, tal como lo registramos en una serie de entrevistas en profundidad realizadas en 2021-2022⁶, citadas a continuación: “se defendía la ocupación, más si era de un terreno o de una propiedad estatal, siempre y cuando fuera para fines culturales, no netamente para vivienda, para actividad cultural abierta a la comunidad: recitales, teatro, talleres” (Artista e integrante del galpón okupa, 2021 en Moisés Sosa, 2021).

Este fenómeno tuvo carácter “*glocalizado*”, es decir, anclado en su contexto inmediato, a la vez que interactúa con el contexto internacional, como una respuesta-reacción a la avanzada del capitalismo neoliberal. Esta dinámica global-local, se configuró como un elemento fundamental en la caracterización del movimiento, tanto a nivel analítico, como de las propias percepciones de las y los actores implicados:

era un movimiento de movimientos, no era uno sólo el movimiento, ni era homogéneo, pero era uno en cuanto a que todo estaba muy conectado a pesar de que no había internet, incluso estaba todo conectado entre ciudades, desde Berlín, a Valencia, a Rosario, se intercambiaba mucho (Artista e integrante del galpón okupa, 2021 en Moisés Sosa, 202: s/n).

132

Esta práctica de ocupación surge en Europa a partir de la década de los 80' vinculada a la reivindicación de principios libertarios y una fuerte resistencia a las autoridades, ya sean municipales, provinciales, nacionales, de fuerzas de seguridad o referencias convencionales: religiosas, políticas, entre otros (Martínez, 2007: 44). Encontramos en esta modalidad de organización, mayormente encarnada por jóvenes, no sólo un espíritu rebelde y contestatario, sino la convergencia de cuestionamientos, reivindicaciones políticas y, fundamentalmente, un plan de acción-intervención sobre la situación social que denuncian. En un sentido similar (Venegas, 2014: 102) sostiene que esta práctica se asocia a la denuncia, rechazo y resistencia a la especulación inmobiliaria, a la hegemonía de los más media y la mercantilización creciente de todos los aspectos de la vida. Se esgrime como práctica contestataria que busca ofrecer una alternativa cultural que encarna en sus diversas estrategias un modo primordialmente anticapitalista.

⁶Serie de entrevistas realizadas en el marco de la investigación para la Tesis de Maestría en Estudios Culturales, la cual se encuentra aún en proceso de elaboración.

En la ciudad de Rosario este movimiento se desarrolló a partir del “galpón okupa” y surgió a mediados de los años 90, en la zona ribereña de la ciudad. Según plantean (Godoy y Roldán, 2020: 4) “los okupas conformaron un conjunto cultural de procedencia difusa y transformaron un antiguo galpón ferroviario en un centro cultural independiente”. En las instalaciones de uno de los galpones ferro-portuarios⁷ que llevaban años en desuso se llevó a cabo la ocupación y posterior creación del galpón *okupa*:

durante la *okupación* se abrió el primer tramo de la Avenida de la Costa, fue en esos inicios de la nueva urbanización de Rosario, fue por eso mismo un choque cultural entre lo que buscaba la intendencia, que era una Rosario -entre comillas- “la mejor ciudad para vivir”, que era su eslogan y la propuesta nuestra que era completamente opuesta a eso, era un punto de vista distinto, más realista: que se vivía en un país que estaba en decadencia, que la gran desocupación era el punto en común de todos nosotros, llevar y llevar CVs a todos lados y nada, era cuidar autos, limpiar los vidrios de algunos locales, o malabares (Integrante del Galpón *okupa*, 2021 en Moisés Sosa, 2021: s/n).

Siguiendo a (Infantino, 2015: 61), es posible considerar que este movimiento promovió una crítica: “vinculada a un tipo de discurso crítico y transgresor en el plano artístico, que fusionó la noción de democratización del arte en el espacio público, con la opción de convertirlo en el proyecto laboral y forma de vida de éstos jóvenes”. En un contexto de crisis social, económica y política, en el que proliferó el descrédito y rechazo a las instituciones, fundamentalmente aquellas asociadas al Estado, esta modalidad de organización y autogestión canalizó los malestares de un sector social en una propuesta de acción-intervención. Resulta de interés la gran variedad de lenguajes artístico-expresivos que confluyeron en este movimiento, apropiándose del espacio público, irrumpiendo y poniendo en tensión aspectos de diversa índole, pero que evidenciaron la falta de oportunidades y motivaciones que el neoliberalismo ofrecía a amplios sectores de la sociedad. Recuperamos a continuación un fragmento de entrevista realizada en 2015, a un integrante de uno de los colectivos artísticos vinculados al movimiento de *okupación*:

También estaba la fiesta del fuego, era una locura eso... era una mancha de kerosene en el parque España, hacíamos todas cosas con fuego, era muy divertido. Y de ahí fue saliendo un montón de gente viste, era una movida linda, personas malabareando con fuego: clavos, diabólos, pelotas, todo con fuego obvio, aros con fuego y saltábamos por dentro, era cualquier cosa, y banda de gente con tambores o bailando, y más toda la gente que venía a ver, a estar nomás. Después nos echaron, chau todo eso. Igual eso duró casi dos años, nos iban corriendo de lugar... pero era mucha gente en la calle, pero era parte de lo mismo, tomar la calle, actuar, compartir lo que se hacía, como demostrar que había otras formas de vida (Artista y ex docente de la Escuela Municipal de Artes Urbanas, 2015 en Moisés Sosa, 2018: 45).

⁷ El galpón pertenecía al ENABieF (Ente Nacional de Administración de Bienes Ferroviarios) y se ubicaba en Avenida Wheelwright y Calle España.

A partir de lo anterior expuesto, se reconstruyó una noción vinculada a las artes urbanas como una forma de vida, que implicó la disputa y apropiación del espacio público, imprimiendo su propia impronta. Esta expresión artística en la que confluyeron diversos lenguajes estéticos, alojó grupos, mayormente integrados por jóvenes, que no encontraban en las instituciones vigentes en ese periodo, dinámicas organizativas y de pertenencia que les permitiesen proyectarse y desarrollarse. De este modo, consolidaron múltiples redes organizativas, asociadas a las artes, a la irrupción en el espacio público, ya sea como estrategia de visibilización de sus demandas o como herramienta laboral.

Escuela municipal de artes urbanas (EMAU)

La Escuela municipal de artes urbanas, surge como una propuesta de formación artística en 2001, tras obtener un subsidio otorgado por el Programa de Ayuda a Grupos Vulnerables (PAGV)⁸ dependiente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través de la Secretaría de Promoción Social de Rosario, la cual intervino tanto en la selección de proyectos como en la puesta en práctica de los mismos (Fattore y Bernardi, 2014: 49).

La propuesta presentada como Escuela de Artes Urbanas, se inspiró en la experiencia de talleres que los autores de dicho proyecto -en carácter de agentes municipales- desarrollaban en distintos barrios de la ciudad, desde 1997, como parte de la implementación de áreas de cultura en las cabeceras distritales. Dentro de las disciplinas con las que arrancó la Escuela de Artes Urbanas (EAU) fueron el teatro popular, murga, plástica, malabares y acrobacia en dos puntos de la ciudad: el Polideportivo Parque Oeste localizado en calle Rouillón 1998, y el Club 20 Amigos, ubicado en Felipe Moré 3401.

Tras la primera muestra de cierre, realizada en el año 2002 en las Escalinatas del Parque España, recibieron a préstamo la llave del Galpón 17⁹, utilizado como depósito de la -en ese momento- Subsecretaría de Cultura para guardar los elementos usados para la actividad, dado que no contaban con movilidad para devolverlos a los respectivos barrios donde funcionaban

⁸ El PAGV fue un programa de intervención inscripto en el Plan Social de 1995, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Bajo ese nombre se agruparon una serie de medidas que garantizaban un conjunto de proyectos focalizados en “la lucha contra la pobreza” con el objetivo de lograr una mayor eficacia del gasto público (Fattore y Bernardi, 2014: 50).

⁹ Dicho galpón forma parte de una serie de edificios ubicados en la ribera del río Paraná, a pocos metros del Monumento Nacional a la Bandera, que hasta el momento en que se instaló la Escuela de Artes Urbanas era utilizado como depósito de la Municipalidad de Rosario.

los talleres. Desde ese momento, el galpón 17 fue ocupado por las y los integrantes de la Escuela. Seis meses de implementación tuvo este programa, hasta la fecha de su primera muestra e inicio del Festival Internacional Payasadas en 2001 en las Escalinatas del Parque España:

se largó a llover ese día por suerte..., nosotros íbamos a volver al barrio, pero no teníamos cómo, entonces me dan la llave del galpón 17, que era el depósito de Cultura, para que dejemos las cosas de la muestra, entonces fuimos a la tarde con los alumnos y metimos todo adentro. A los pocos días cae el Gobierno de De La Rúa y fuimos a buscarlas con Seba, Hugo, Beto, el Mono¹⁰, y cuando entramos a correr las cosas vemos un espacio enorme y era verano y jodieron para armar la cama elástica y la armamos y ahí empezó... de ahí la gastada hasta hoy de: devolvé la llave, pero nunca se devolvió... Fuimos llevando todo ahí, durante enero, y en febrero nos sentamos y dijimos, bueno. ¿Qué hacemos con este espacio? (Director de la Escuela Municipal de Artes Urbanas, 2014 en Moisés Sosa, 2018: 43).

Año tras año continuó funcionando allí un espacio de formación, encuentro y realización de funciones, con un aumento sostenido de su población, alcance y reconocimiento. En pocos años, la Escuela de Artes Urbanas pasó a ser un proyecto municipal y cambió su nombre a Escuela Municipal de Artes Urbanas, lo cual implicó, presupuesto, cargos, difusión y la certificación municipal para otorgar el título de “Intérpretes del Circo”, compartiendo la membresía de Escuelas Municipales Culturales.

135

Si bien, el proceso de *okupación* terminó en desalojo, el movimiento cultural generado siguió vigente y disputando sentidos de resistencia, debido a las y los jóvenes que participaron en dicha experiencia, ya sea como *okupantes*, o como “satélites”¹¹, imprimieron a la zona ribereña central de la ciudad un sentido de resistencia que se verá resignificado por distintas expresiones estéticas a lo largo de los años:

En un momento hubo muchos grupos trabajando acá en el Parque España, que era uno de los tres lugares en donde se podía trabajar; tenías: la feria de los galpones, el Parque Urquiza -ahí en la estatua del boxeador- y el Parque España. Había un montón de gente trabajando y entonces se empezaron a usar también las escalinatas. Éramos todos conocidos, amigos, a lo que voy es que mucha gente trabajaba en la calle, entre el 97 y el 2001, eran muchos grupos, porque aparte por ahí uno estaba en más de un grupo, entonces se multiplicaban, y lo loco es que mientras más nos querían echar u ocultar, más nos apropiábamos de la zona más glamorosa de Rosario. (Artista rosarino, ex docente de la EMAU., actual docente de Casa de Cultura Arijón, 2015 en Moisés Sosa, 2018: 51).

La segunda experiencia que abordamos es la de la Escuela Municipal de Artes Urbanas, en ella la apropiación del espacio físico por los diversos colectivos contó con cierta visibilidad y

¹⁰ Se refiere aquí a los primeros alumnos de la EAU, que asistían al Club 20 Amigos.

¹¹ Esta categoría nativa referencia a las personas que participaban de manera comprometida con la propuesta de *okupación*, organizando espectáculos o talleres, pero sin ser parte de ella.

apoyo, tanto por parte del municipio, como de sectores sociales vinculados a las artes. Entendemos también que el incremento de la conflictividad social en el país, que en 2001 encontró su máxima expresión en la crisis política, social y económica, propició un cambio en la percepción de los sectores gobernantes respecto la necesidad de generar espacios para que jóvenes puedan expresarse y formarse, contribuyendo de esta manera a la institucionalización de las artes urbanas en Rosario.

Consideraciones finales

Resulta importante señalar, en la ciudad de Rosario las experiencias estéticas asociadas a lo denominado como artes urbanas, requieren ser abordadas de manera contextual, es decir, en relación al contexto de crisis económica, social y política de mediados de la década del 90 y del proceso de reconversión de la zona costera atravesado en la ciudad en esos años. Se entiende, que dicho contexto de crisis abonó a la consolidación de las artes urbanas como estrategia laboral, en contra de los sentidos neoliberales preponderantes en el periodo. El ideal laboral neoliberal, se refiere al representado por el traje ejecutivo del personal de las finanzas y servicios. Frente a ello, estos colectivos vinculados a las artes urbanas generaron una estética contestataria, convirtiéndose en muchos casos en una estrategia laboral que continúan desarrollando hasta la actualidad.

136

Por otro lado, aunque de manera estrechamente imbricada, el proceso de recualificación de la zona costera central implicó el enfrentamiento de sectores del gobierno municipal, ya sea de modo directo o indirecto, con los colectivos vinculados a las artes urbanas. Entre los diversos factores que abonaron esta tensa relación se destaca el hecho de que, desde la gestión de gobierno se intentaba generar la impresión de una ciudad dinámica y orientada fundamentalmente a los servicios, al turismo recreativo asociado al río y a los negocios inmobiliarios, la cual se veía contrariada por la presencia de grupos que reivindicaban valores opuestos. Del mismo modo, los colectivos artísticos encontraban en la negativa, de los sectores del gobierno, de permitirles la continuidad de sus espacios o intervenciones, como una acción de expulsión e invisibilización.

Sin embargo, se observó que, desde las políticas públicas, algunos de estos colectivos lograron -no sin conflictos- cierto reconocimiento, legitimación y en el caso de la Escuela Municipal de Artes Urbanas también se inició un proceso de institucionalización, es decir, en

el diseño de las políticas públicas fueron paulatinamente incorporados muchos de los colectivos vinculados a las artes urbanas. Este fue un largo proceso de negociación, atravesado por tensiones y acuerdos, también al interior de los colectivos donde estos últimos, disputaron sentidos hasta imponerse en el área ribereña de la ciudad, y optaron por hacerse lugar en el espacio público urbano, con diferentes estrategias y objetivos, pero coincidiendo en la necesidad de irrumpir y resistir.

Para finalizar, lo urbano, en tanto, objeto significacional (Gravano, 2015: 3), es vivenciado como un fenómeno en permanente disputa. Constituyendo un tejido de sentidos, afectados y modificados a partir de una diversidad de aspectos, destacando las transformaciones sociales, económicas, políticas y urbanísticas, en función de las cuales la configuración urbana de dicha área se vio tensionada y modificada por los colectivos asociados a las artes urbanas. Es por ello, a pesar de la reciente constitución de la zona costera central, la misma se configuró rápidamente como un espacio destacado de la cultura de la ciudad donde las artes urbanas se impusieron como una trama significativa en función de la materialización de nuevos imaginarios, y las políticas públicas se vieron empujadas a incorporar nuevos actores sociales.

Referencias

- Brenner, Neil; Peck, Jaime y Theodor, Nick (2009). “Urbanismo neoliberal. La ciudad y el imperio del mercado”. *Temas Sociales*: 66, págs.1-12, Santiago de Chile. Disponible en: <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/quid16/article/download/2865/Completo>
- Delgado, Manuel (1999). *El animal público*. España. Ed: Anagrama. Disponible en: https://ia600606.us.archive.org/6/items/ElAnimalPublico_201704/El%20animal%20publico.pdf
- Fattore, Natalia y Gabriela Bernardi. (2014). *Programa Joven de Inclusión Socioeducativa*. Fondo Nacional de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) – Facultad de Humanidades y Artes. U.N.R. Rosario.
- Galimberti, Cecilia. (2014a). “Reflexiones en torno a las transformaciones de waterfronts contemporáneas”. Con Criterio, Arquitectura y Urbanismo vol. XXXV, N 2, págs. 19-35. Ciudad de La Habana, Cuba. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/3768/376834398003.pdf>
- _____. (2014b). “Mirando el Río. Procesos de transformación territorial en la ribera del Área Metropolitana de Rosario [Santa Fe], Argentina”. *Labor y Engenho*, V.8, N.1, págs. 49-62, Campinas, Brasil. Disponible en: <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/31041>
- Godoy, Sebastián (2016). “Espacios públicos practicados: entre el abandono y la recualificación”. *Revista de Estudios Sociales Contemporáneos*, N 12, IMESC-IDEHESI/Conicet, Universidad Nacional De Cuyo. Mendoza. Disponible en: https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/7801/00-revistacompleta-escno13.pdf
- Godoy, Sebastián y Diego Roldán (2020). “Conflictos territoriales y culturales en la renovación del frente costero, Rosario (Argentina)”. *Revista EURE*, Vol 46, N°138, págs. 95-115 Santiago de Chile. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/341580871_Conflictos_territoriales_y_culturales_en_la_renovacion_del_frente_costero_Rosario_Argentina
- Gravano, Ariel. (2015). *Antropología de lo urbano*. Buenos Aires, Argentina. Ed: Café de las ciudades.

- Harvey, David (2008). *La Libertad De La Ciudad*. Antípoda. Revista De Antropología Y Arqueología 1 (7), págs. 15-29. Bogotá, Colombia. Disponible en: <https://doi.org/10.7440/antipoda7.2008.02>
- _____ (2005). El “nuevo” imperialismo: acumulación por desposesión. *Socialist Register*. CLACSO, págs. 1-33, Buenos Aires. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20130702120830/harvey.pdf>
- Infantino, Julieta. (2015). *Circo en Buenos Aires. Cultura, jóvenes y políticas en disputa*. Buenos Aires, Argentina. Ed. Instituto Nacional de Teatro.
- Janoschka, Michael. (2016). “Gentrificación, desplazamiento, desposesión: procesos urbanos claves en América Latina”. *Revista INVI*, 31(88), págs. 27-71, Chile. Disponible en: https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-83582016000300002
- Lefebvre, Henry. (2013). *La producción del espacio*. España, Ed: Capitán Swing.
- Margulis, Mario. (2002). “La ciudad y sus signos”. *Revista Estudios Sociológicos*, 60, págs. 515-536, México. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/598/59806001.pdf>
- Martínez López, Miguel. (2007). “El Movimiento de Okupaciones: Contracultura Urbana y Dinámicas Alter-Globalización”. *Revista de Estudios de Juventud*, N. 76, págs. 225-246. España. Disponible en: <https://www.injuve.es/sites/default/files/Revista-76-capitulo-12.pdf>
- Moisés Sosa, Gianina. (2018) Tesina de grado “Lo que tiene el circo es que te abre muchas puertas. Abordaje socio-antropológico de un proyecto artístico de intervención social”. En Biblioteca de la Escuela de Antropología, Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario Argentina. Tesina no publicada.
- Pais Andrade, Marcela. (2008), “Jóvenes de sectores medios. Sin dinero, pero con una mochila de cultura”. *Revista de Antropología*, 008, N XIV, págs. 201-212, Rosario, Argentina. Disponible en: https://www.conicet.gov.ar/new_scp/detalle.php?keywords=&id=27282&articulos=yes
- Tamayo, Sergio y Kathrin, Wildner. (2005) *Identidades urbanas*. México, Ed: UNAM.
- Tarrow, Sydney. (1997) *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza Editorial, S. A.
- Venegas Ahumada, Cristian. (2014) “El Movimiento Okupa: resistencia contra el capitalismo”. *En Perspectivas de la Comunicación*, Vol 7, nº 1 · págs. 97-131. Universidad de La Frontera, Chile. Disponible en:

https://www.researchgate.net/publication/265643358_El_movimiento_OKUPA_Resistencia_contra_el_capitalismo

Vera, Paula. (2015) “Estrategias patrimoniales y turísticas: su incidencia en la configuración urbana. El caso Rosario”. Revista Territorios, Vol. 33; 10-2015; 83-101. Bogotá. Disponible en: <https://ri.conicet.gov.ar/author/32398>

Municipalidad de Rosario (1998). Plan Estratégico Rosario. Disponible en https://www.rosario.gob.ar/web/sites/default/files/per_1998.pdf